

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Auditoría fiscal preventiva a Distribuciones
Visionarias LYM, S.A.**
Práctica Empresarial Dirigida –PED–

Carlos Abraham Sierra Alvarado

Cobán, Alta Verapaz, enero de 2013

**Auditoría fiscal preventiva a Distribuciones
Visionarias LYM, S.A.**
Práctica Empresarial Dirigida –PED–

Carlos Abraham Sierra Alvarado

Lic. Edgar Uwaldo Caal, **Asesor**

Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández, **Revisora**

Cobán, Alta Verapaz, enero de 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cóbar
Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cóbar
Decano

Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández
Coordinadora

**Tribunal que practicó el examen general de la
Práctica Empresarial Dirigida –PED-**

Licda. Lesly Eugenia Chocooj Vidaurre
Examinador

Lic. Edgar Rolando Caal Gualim
Examinador

Lic. Miguel Alberto Klug Caal
Examinador

Lic. Edgar Uwaldo Caal
Asesor

Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández
Revisora



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.0063-2012-CPA.

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DEL 2012

SEDE COBÁN, ALTA VERAPAZ

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Edgar Uwaldo Caal, tutor y Licenciada Nora Figueroa Hernandez, revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto -PED- titulada "AUDITORÍA FISCAL PREVENTIVA A DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM, S.A.", Presentado por el estudiante Carlos Abraham Sierra Alvarado, y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 482, de fecha 04 de Agosto de 2012; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.


Lic. César Augusto Custodio Cobar

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.



Cobán, Alta Verapaz Mayo 04 2012.

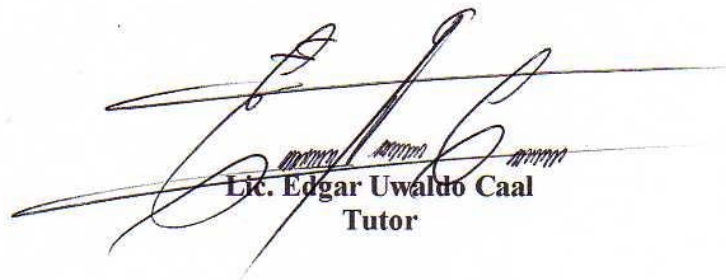
**Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera ACA Auditoría
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala.**

Estimados Señores:

En relación a la tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida –PED- del tema “**Auditoría fiscal preventiva a Distribuciones Visionarias LYM S. A.**”, realizada por **Carlos Abraham Sierra Alvarado**, estudiante de ACA Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el informe cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con una nota de noventa y cuatro (94) de 100 puntos.

Al ofrecérme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Edgar Uwaldo Caal
Tutor

Guatemala, Julio 22 del 2012

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera ACA, Auditoría
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

En relación a la revisión de la Práctica Empresarial Dirigida –PED- del tema “**Auditoría fiscal preventiva a Distribuciones Visionarias LYM, S.A**”, realizada por Carlos Abraham Sierra Alvarado, estudiante de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el informe cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con una nota de ochenta (80) de 100 puntos.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández
Revisora



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 946.2012

La infrascrita Secretaria General M.Sc. Alba de González y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que la estudiante Sierra Alvarado, Carlos Abraham con número de carné 1016739 aprobó con 84 puntos el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría de la facultad de Ciencias Económicas, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil doce.-----

Para los usos que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en hoja membretada a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce.-----

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora
Registro y Control Académico




M.Sc. Alba de González
Secretaria General



Sabrina Hernández.
cc.Archivo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Justificación	3
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.4.2 Objetivos específicos	4
1.5 Alcances y límites	5
1.6 Marco teórico	5
1.7 Marco legal	32
Capítulo 2	
2.1 Metodología aplicada en la práctica	36
2.1.1 Tipo de investigación	36
2.1.2 Sujetos de investigación	37
2.1.3 Diseño de la Investigación	38
2.1.4 Aportes	39
Capítulo 3	
3.1 Resultados y análisis de la investigación	41
3.1.1 Resultados de la investigación	51
3.1.2 Análisis de los resultados	52

Capítulo 4	
4.1 Propuesta de solución a la problemática	53
4.1.1 Objetivo general	53
4.1.2 Objetivo específico	53
4.1.3 Producto a entregar	54
4.2 Viabilidad del proyecto	55
4.2.1 Recurso humano	55
4.2.2 Recurso financiero	55
4.2.3 Recurso institucional	56
4.2.4 Recurso físico	56
4.2.5 Cronograma de Trabajo	58
Conclusiones	59
Recomendaciones	60
Referencias	61
Anexos	62
Anexo 1 Evaluación integral	63
Anexo 2 Diagnóstico	101
Anexo 3 Papeles de trabajo	107
Anexo 4 Información contable proporcionada por el cliente	117
Anexo 5 Dictamen fiscal del contador público y auditor independiente	123
Anexo 6 Carta a la gerencia	139

Resumen

La evaluación integral efectuada a Distribuciones Visionarias LYM Sociedad Anónima, permitió establecer la necesidad de realizar una auditoría fiscal, que permita efectuar un examen de los principales impuestos a los que la empresa se encuentra afecta.

Al conocer los regímenes adoptados desde su constitución, según la inscripción en el registro tributario unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria, se estableció que el análisis se efectuaría específicamente a los impuestos siguientes:

- a) Impuesto sobre la Renta,
- b) Impuesto al Valor Agregado, e
- c) Impuesto de Solidaridad.

El estudio se realizó durante los meses de agosto a diciembre del año dos mil diez, en el departamento administrativo de Distribuciones Visionarias LYM Sociedad Anónima, contando con la participación del gerente general, contador general y asistente de contabilidad, siendo una investigación de tipo descriptiva, evaluando durante su realización la siguiente documentación contable: libros de ventas y servicios prestados, libro de compras y servicios adquiridos, libro diario mayor general, libro de estados financieros, en donde están asentados los estados de resultados y balance general, también se verifico el cumplimiento y pago de las declaraciones de los impuestos antes mencionados y se elaboraron encuestas y cuestionarios a los participantes, todo lo anterior con la finalidad de constatar la veracidad de la información y a la vez tener base suficiente para la realización de la auditoría .

Después de haber realizado el examen a la información contable, se presentó el informe que contiene el dictamen con la opinión del contador público y auditor referente a los procedimientos y prácticas fiscales de la empresa, este informe también enumera los hallazgos encontrados, las incidencias y recomendaciones que permiten subsanar y corregir los hallazgos determinados.

Para el examen fiscal, fue necesario conocer la trascendencia y comportamiento financiero de la empresa, lo cual permitió un alcance adecuado a los fines del trabajo de campo.

Con el desarrollo de la propuesta, se pretende contra restar sanciones por el ente fiscalizador, tales como, pago de multas, recargos, intereses, bloqueos de número de identificación tributaria, etcétera, así mismo minimizar el pago de impuestos de forma extemporánea, una vez la empresa considere y ponga en práctica las recomendaciones dadas, tendrá la capacidad preventiva para los próximos ejercicios fiscales .

Se llegó a la conclusión de la inexistencia de una asesoría periódica en materia contable y fiscal, motivo por el cual la empresa ha venido realizando prácticas y estrategias fiscales erróneas, éstas se determinaron durante el análisis y la realización de este examen y se plasmaron en el informe final, el cual constituye el producto a entregar.

Introducción

En la actualidad toda empresa necesita contar con lineamientos y procesos confiables en el desarrollo de sus actividades y operaciones, no descuidando las áreas críticas que en el futuro puedan tener problemas de carácter económico y financiero, refiriendo específicamente a multas y sanciones por infracciones tributarias.

Las empresas comerciales formalmente constituidas buscan la obtención de utilidades mediante la negociación de los productos que han elegido para la realización de sus operaciones, estas transacciones están íntimamente ligadas y sujetas a la legislación fiscal vigente del país, tal es el caso de la empresa Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, en donde se determinó después de realizada la presente investigación, la necesidad de establecer adecuadas políticas contables y fiscales, con el objetivo de subsanar aquellas malas prácticas que existan y así evitar futuras multas por sanciones por parte del ente fiscalizador en materia tributaria.

El presente documento sobre Auditoría Fiscal Preventiva a la Empresa Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima consta de cuatro capítulos, el primero muestra los antecedentes de la empresa donde fue realizado el estudio, así como la problemática encontrada después de efectuado el análisis y verificación de los registros fiscales, la justificación para el desarrollo del proyecto, los objetivos generales y específicos, alcances y limitantes encontradas y el marco teórico y legal, en donde se conceptualizan todos los términos utilizados en la elaboración del presente documento.

En el capítulo dos se plasma la metodología aplicada para el desarrollo del proyecto, el tipo de investigación utilizada, los sujetos evaluados para obtener los resultados deseados, el diseño e instrumentos necesarios para recabar la información y los aportes a los diferentes medios.

El capítulo tres muestra los resultados del análisis efectuado, mediante las respuestas proporcionadas por los sujetos de investigación sobre las preguntas realizadas en cuanto a sus políticas y prácticas contables y fiscales, efectuando un análisis a dichos resultados.

En el cuarto capítulo, se plantea la propuesta de solución a la problemática, dando a conocer el producto a entregar y detallando los recursos necesarios para realizar la propuesta planteada. Por último se proporcionan conclusiones y recomendaciones y se detallan todos los anexos necesarios para la realización del estudio.

Teniendo todas las herramientas necesarias para lograr los objetivos planificados y los resultados esperados, mediante la investigación y análisis documental, se obtendrá un control de los aspectos fiscales que puedan afectar la situación económica y financiera de la empresa.

Capítulo 1

1.1 Antecedentes

Como parte de la globalización, en la cual Guatemala forma parte, empresas de distintos países buscan la forma de poder ingresar al mercado local para competir, en la historia guatemalteca resalta la privatización de las telecomunicaciones, recordando que en fechas de los noventas, el precio por minuto en llamadas de celular era de Q3.50 el minuto.

A inicios del nuevo siglo ingresan a Guatemala empresas de telefonía, a la fecha subsisten únicamente las más fuertes, quienes han logrado mantenerse en el mercado considerando los avances tecnológicos y la modernización. Tal es el caso de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima.; quien es una empresa netamente comercial cuyo objeto principal es la distribución de productos de telefonía de tienda en tienda.

En el momento de constituirse la empresa cumplió con los requisitos establecidos por las leyes guatemaltecas, también inician sus obligaciones y derechos con el ente fiscalizador, por lo anterior y considerando el volumen de ventas mensuales y además agregando la expansión territorial por el nororiente del país, existe la preocupación por parte de los socios en implementar un buen equipo de trabajo dedicado a la parte contable y al cumplimiento de los deberes tributarios, como una necesidad para proteger la integridad y seguridad de la empresa.

La necesidad de un equipo que cuide los aspectos contables y fiscales de la empresa, permitió conducir el examen específicamente a la forma en que la empresa ha venido declarando los impuestos sin dejar por un lado la información contable.

La dirección fiscal y comercial de la institución es diagonal 6, 10-01 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, pero debido a que las operaciones comerciales inicialmente se efectuaron en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, se vió en la necesidad de establecer una oficina administrativa y de operaciones en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

En marzo del año dos mil nueve, la empresa tiene un crecimiento geográfico, ya que le otorgaron nuevos territorios para la distribución de tiempo de aire por medio de recargas electrónicas y tarjetas. Los departamentos asignados fueron Chiquimula, Zacapa, Izabal y Peten, lo que significó un aumento considerable en sus transacciones diarias y derivado de esto aumento en su estructura organizacional, nace la necesidad de implementar nuevos controles y procedimientos por el crecimiento abrumador de sus operaciones.

Por el giro de la empresa la mayor cantidad de su personal pertenece al área comercial, (departamento de ventas) cuyo número de agentes de ventas es aproximadamente de 65 empleados en toda la región, (se determina según la extensión territorial del departamento) cada departamento se divide en rutas de ventas ya sea por municipios o zonas, así mismo cuenta con un departamento administrativo de aproximadamente 15 empleados, un administrador en cada departamento y el resto en oficinas centrales.

Las actividades que realizan son:

- Compra de tiempo de aire de forma electrónica a la operadora de telefonía.
- Compra de tarjetas raspa de tiempo de aire de diferentes denominaciones.
- Compra de kits (teléfonos), en diferentes modelos y marcas.
- Venta al por mayor de tiempo de aire electrónico o tarjetas raspa.
- Venta al por mayor de kits (teléfonos) en sus diferentes modelos y marcas.
- Venta al por menor (menudeo) de tienda en tienda, de tiempo de aire, en sus dos modalidades, electrónico o tarjetas raspa.
- Venta al por menor de kits (teléfonos) en sus diferentes modelos y marcas.

1.2 Planteamiento del problema

Al efectuar el análisis y la verificación de los procedimientos actuales para el registro de los ingresos y egresos de la empresa, se determina la necesidad de practicar una auditoría fiscal de forma preventiva, ya que el problema se centraliza en las deficiencias fiscales de la institución, las cuales pueden ser resueltas y prever futuras fallas, tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha efectuado una auditoría fiscal por la Superintendencia de Administración Tributaria, lo que da una ventaja a la empresa para corregir esas deficiencias, agregando que no tienen sanciones por multas significativas, pero se debe estar preparado para cuando la institución fiscalizadora lo requiera.

Se tienen deficiencias en los procedimientos administrativos, específicamente en la operación diaria de los ingresos y egresos, estas deficiencias no necesitan de un estudio profundo, ya que son fáciles de detectar y corregir, pero es de suma importancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; con ello confirmamos que la problemática es el atraso en la información contable, lo cual genera la presentación extemporánea de declaraciones de los diferentes impuestos, así mismo por la premura en el tiempo, cálculos y criterios erróneos los cuales se deben corregir a corto plazo y establecer lineamientos para el correcto manejo de los impuestos a que se encuentra sujeta la institución.

Finalmente toda esta información es trasladada a estados financieros, lo que también se ha convertido en deficiencia, ya que si la información no es la correcta, los resultados que muestran estos instrumentos financieros son totalmente erróneos.

1.3 Justificación

La necesidad de la realización de una auditoría fiscal preventiva a Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, es eminente, debido a que las operaciones han aumentado considerablemente, tanto en las compras como en las ventas de mercaderías, no olvidando el

incremento en los gastos operacionales, todo debido al crecimiento territorial de la distribuidora, quien desplaza sus operaciones en tres departamentos y hoy en día tiene seis puntos más.

Conociendo las deficiencias de la institución, nos centramos en la parte fiscal, pues impera la necesidad de un ordenamiento en los cálculos de los diferentes tributos, se debe tomar en cuenta que las áreas comercial y financiera también son de suma importancia, con la diferencia de que el tratamiento correctivo de éstas se pueden efectuar paulatinamente, obteniendo resultados de más ingresos y menos gastos operacionales, que es igual a la maximización de utilidades, sin embargo errores en la parte fiscal implicarían multas, sanciones, intereses y en casos extremos el marcaje en rojo del número de identificación tributaria, lo cual se debe corregir y prever lo antes posible.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Proporcionar mediante informe de auditoría, los resultados obtenidos en el análisis de la información contable y financiera de la organización, con el fin de efectuar las mejoras a los registros contables para la correcta elaboración de los estados financieros, y con esto obtener información razonable y oportuna para el establecimiento de las bases imponibles de los diferentes impuestos a que está sujeta la empresa.

1.4.2 Objetivos específicos

Establecer lineamientos adecuados para la correcta y oportuna operación de la información contable de la empresa.

Proporcionar información financiera confiable para el cálculo de los diferentes impuestos.

Establecer métodos para el cumplimiento de los deberes fiscales.

Evitar sanciones y multas por presentaciones erróneas y extemporáneas de declaraciones de impuestos a los cuales está sujeta la empresa.

1.5 Alcances y límites

El estudio preliminar se realizó en el departamento de contabilidad en las oficinas centrales de la organización, tomando como base documental las políticas contables y estados financieros del cierre fiscal 2009, considerando que el resultado que se quiere es prever declaraciones incorrectas y presentadas extemporáneamente sobre la auditoría de la empresa, para los meses restantes del año 2010, así también como la declaración jurada anual del Impuesto sobre la Renta del mencionado período fiscal.

Se estableció una limitante para el análisis de la información necesaria, que proporciona una opinión razonable en cuanto a los registros de ingresos, egresos y de los estados financieros para dar las recomendaciones en el correcto cálculo de los impuestos y declaraciones a presentar; siendo la siguiente:

- ✓ Se cuenta con un territorio geográfico extenso, que consta de seis departamentos, que por distancias y falta de responsabilidad de cada administrador, dificulta y atrasa el envío oportuno ordenado y correcto de la papelería contable necesaria para que el departamento de contabilidad efectúe los cierres mensuales, trimestrales y anuales y elabore las declaraciones de los diferentes impuestos.

1.6 Marco teórico

1.6.1 Contabilidad

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (I.G.C.P.A.), en sus folletos de pronunciamientos de contabilidad financiera, define la contabilidad como “la técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica”.

1.6.2 Registros contables

J. Ernesto Molina (2008) en su libro Introducción al estudio de la Auditoría define que es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con el objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera..

1.6.3 Normas Internacionales de Contabilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las Normas Internacionales de Contabilidad no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. Las Normas Internacionales de Contabilidad eran emitidas por International Accounting Standards Committee, actualmente por el International Accounting Standards Board.

1.6.4 Auditoría

De conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, consiste en cualquier examen o investigación sistemática (ordenada), tanto de las operaciones y registros contables, de los contratos y documentos originales de cualquier entidad, así como de su estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas, que dieron origen al resultado obtenido en dicha investigación, un juicio de conformidad o inconformidad sobre los mismos, y recomendar las medidas correctoras a introducir para mejorar las deficiencias de gestión administrativa y operacional observadas durante la investigación.

Las fases del proceso de auditoría son:

- 1 Iniciación de la auditoría, esta fase comprende:
 - 1.1 Entrevistas preliminares.
 - 1.2 Propuesta de servicios profesionales.
 - 1.3 Carta de convenio.

- 2 Planificación de la auditoría, esta fase comprende:
 - 2.1 Estudio y conocimiento del cliente y del medio en que opera.
 - 2.2 Análisis de riesgo general.
 - 2.3 Evaluación preliminar del control interno.
 - 2.4 Consideraciones de asuntos administrativos.
 - 2.5 Documentación y comunicación de la planificación.

- 3 Ejecución de la auditoría, esta fase comprende:
 - 3.1 Realización de pruebas de auditoría.
 - 3.2 Hacer uso de técnicas y procedimientos de auditoría.
 - 3.3 Elaboración de papeles de trabajo.

- 4 Finalización de la auditoría, en esta fase se realizan las siguientes actividades:
 - 4.1 Se revisan los papeles de trabajo.
 - 4.2 Se establece si se han alcanzado o no los objetivos de la auditoría elaborados en la planificación
 - 4.3 Se hace un borrador del dictamen para discutirlo con los altos funcionarios de la empresa.
 - 4.4 Se elabora el informe respectivo que contiene el dictamen que se deberá presentar al cliente juntamente con los estados financieros.
 - 4.5 Carta a la gerencia o de control interno.

El dictamen deberá contener la opinión del auditor independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de auditoría.

1.6.5 Auditoría fiscal

Pablo Arenas del Buey (1999) en su libro auditoría fiscal, concepto y metodología la define así: Consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista físico y el cumplimiento de la legislación fiscal vigente.

1.6.6 Normas Internacionales de Auditoría

Pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Se han constituido en la mayoría de países como el soporte obligado de las actividades que conducen a los contadores públicos y auditores. (Normas Internacionales de Auditoría recuperado: <http://normasinternacionale.galeon.com>)

1.6.7 Normas Internacionales de Información Financiera

Según el material académico preparado por el C.P Raúl H Vallado Fernández (2002), las define como un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada a nivel internacional.

El propósito de estas normas es la de estandarizar las prácticas contables y de presentación de información financiera en los países que desean adoptarlas, a manera que la forma de preparar estados financieros y la forma de presentar los mismos, guarden un esquema igual entre una nación y otra.

1.6.8 Estados financieros

Lumis Yamileth Rivera (2009) en su estudio a los Estados Financieros, menciona que son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.

La Norma Internacional de Contabilidad 1 establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Un juego completo de estados financiero comprende:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio

- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros

1.6.9 Impuestos

Según el diccionario de términos contables de Alfredo Enrique Ruiz Orellana (2002), define “que es la contribución, gravamen, carga o tributo que se ha de pagar, por las tierras, frutos, mercancías, industrias, actividades mercantiles y personales, para sostener los gastos del Estado. Estos no pueden establecerse más que por el Organismo Legislativo”.

Otra definición sería: Recurso percibido por el Estado en forma coactiva, de los sujetos pasivos obligados a ello, dentro del ámbito espacial de validez jurídica del Estado del cual forma parte por razones políticas económicas o sociales, sin percibir el sujeto pasivo contraprestación directa o inmediata alguna. Dichos recursos serán utilizados por el Estado para cumplir con sus obligaciones.

Entre los principales impuestos en Guatemala podemos citar:

- ✓ Impuesto al Valor Agregado
- ✓ Impuesto Sobre la Renta
- ✓ Impuesto de Solidaridad
- ✓ Impuesto Sobre Productos Financieros
- ✓ Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos
- ✓ Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos
- ✓ Impuesto a la distribución del petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo.

1.6.10 Contribuyentes

Son todas las personas individuales, jurídicas, instituciones o entidades que con el pago de sus tributos contribuyen al sostenimiento del Estado, de manera que éste pueda cumplir con su fin principal que es velar por el bien común. (Diccionario de términos contables, Alfredo Enrique Ruiz Orellana, 2002).

1.6.11 Sujeto pasivo de la obligación tributaria

Gaetano Coccoresse (2000), en su presentación conceptos tributarios lo define como “el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sean en calidad de contribuyente o de responsable. Del otro lado de la obligación tributaria está la persona obligada a su cumplimiento que toma el carácter de deudor y que recibe el nombre de sujeto pasivo”.

1.6.12 Base imponible

Alfredo Enrique Ruiz Orellana (2002), en su diccionario de términos Contables dice: “Es el monto a partir del cual se calcula un impuesto determinado, también se dice que es el monto sobre el cual se aplica el porcentaje del impuesto, establecido en la norma legal respectiva, para determinar el gravamen que debe ser pagado”.

1.6.13 Infracciones tributarias

Son acciones u omisiones dolosas o culposas con cualquier grado de negligencia que estén tipificadas y sancionadas como tales en las leyes vigentes del país. (Diccionario de términos contables, Alfredo Enrique Ruiz Orellana, 2002).

1.6.14 Superintendencia de Administración Tributaria

Es una entidad estatal descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio de la república de Guatemala, goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Es objeto de la Superintendencia de Administración Tributaria, ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria contenidas en la legislación vigente, entre las cuales podemos mencionar:

- ✓ Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior, que debe percibir el Estado.
- ✓ Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos a su cargo.

- ✓ Sancionar a los sujetos pasivos tributarios de conformidad con lo establecido en el Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala y en las demás leyes tributarias y aduaneras.

La creación de la Superintendencia de Administración Tributaria fue aprobada por el Congreso de la República, según Decreto número 1-98, el cual entró en vigencia a partir del 21 de febrero de 1998.

1.6.15 Desarrollo de la telecomunicación en Guatemala

Recopilado manual de telefonía en Guatemala

Concepto

El término de telecomunicación fue definido por primera vez el 3 de septiembre de 1932, en la reunión conjunta de la XIII conferencia de la Unión Telegráfica Internacional y la III de la Unión Radiotelegráfica Internacional, realizada en Madrid, España, en la cual se aprobó que telecomunicación es: Toda transmisión, emisión o recepción, de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

Clasificación

La palabra telecomunicación proviene del griego *tele*, que significa distancia – lejos. Por tanto, el término cubre todas las formas de comunicación a distancia, incluyendo telegrafía, radiodifusión, televisión y telefonía. Como ya se mencionó anteriormente el trabajo de investigación está delimitado de tal forma que se trabajará únicamente la rama de la telefonía. A continuación se describen las diferentes formas que utiliza la telecomunicación.

Telefonía

Es un sistema que se utiliza para la transmisión de la voz humana, sonidos o imágenes en movimiento, por acción de corrientes eléctricas u ondas electromagnéticas.

Evolución de las telecomunicaciones

Las telecomunicaciones comienzan en la primera mitad del siglo XIX, con el telégrafo eléctrico, el cual era un dispositivo destinado a la transmisión de señales a distancia y que permitió enviar mensajes cuyo contenido eran letras y números.

Su funcionamiento consistía en un aparato emisor conectado, por un lado a una batería y, por el otro, a un cable eléctrico encargado de enviar los impulsos eléctricos. Dichos impulsos eran creados mediante un manipulador o interruptor que permitía el paso de la corriente o la interrupción de la misma, generando así pues las distintas señales que luego serían interpretadas en el aparato receptor.

Telégrafo eléctrico

Posteriormente en 1876, Alexander Graham Bell inventó en EUA, el teléfono, diseñado para transmitir conversación por medio de señales eléctricas.

Otro avance importante en las telecomunicaciones fueron las ondas de radio, una total revolución de la comunicación inalámbrica.

La radio es una tecnología que posibilita la transmisión de señales mediante la modulación de ondas electromagnéticas. Éstas son ondas que pueden propagarse tanto a través del aire como del espacio vacío y no requieren un medio de transporte.

A principios del siglo XX aparece el teletipo o teleimpresor, inventado por Emile Baudot, su función era permitir el envío de mensajes a distancia utilizando el código denominado Baudot. Este aparato tenía un distribuidor rotante capaz de enviar un carácter por vuelta compuesto por 5 bits que se acompañaban de otros datos de arranque y parada.

El teletipo

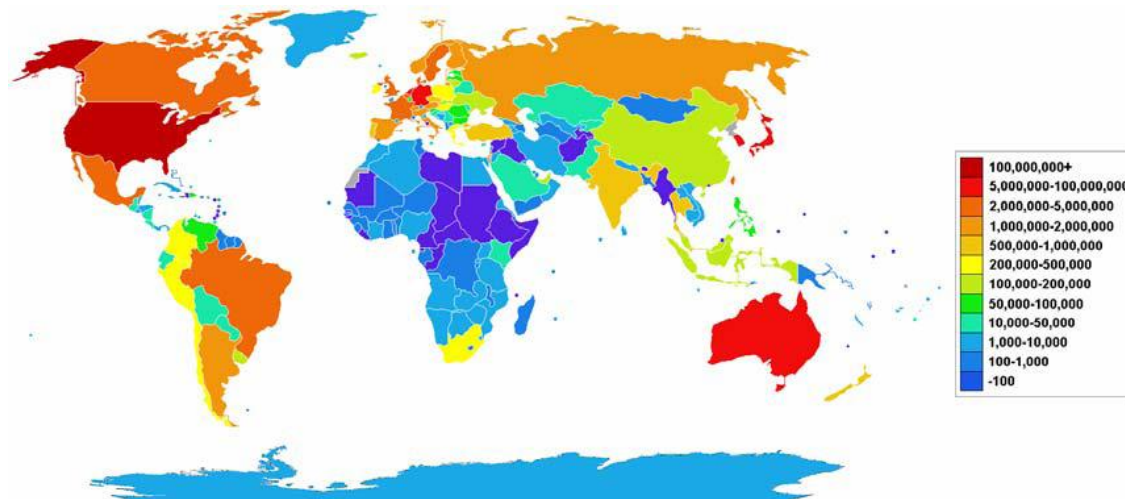
El siguiente artefacto revolucionario en las telecomunicaciones fue el módem (mediados del siglo XX), que hizo posible la transmisión de datos entre computadoras y otros dispositivos.

En la década de los sesenta comienza la unión entre la telecomunicación y la informática con el uso de satélites de comunicación y las redes de conmutación de paquetes.

La siguiente década se caracterizó por la aparición de las redes de computadoras y los protocolos y arquitecturas que servirían de base para las telecomunicaciones modernas (en estos años aparece la Arpanet, que dio origen a la Internet). La Arpanet fue creada por encargo del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, como medio de comunicación para los diferentes organismos del país.

En la última década del siglo XX aparece la Internet, que es un conjunto de redes interconectadas, que se expandió enormemente en todo el mundo.

Cantidad de sitios de internet por país



Importancia del sector

Las telecomunicaciones son un elemento clave en la reducción de tiempo y distancia para la realización de transacciones en cualquier parte del mundo. Con sólo presionar una tecla de una computadora conectada a una red telefónica o por medio de una señal de satélite, se pueden realizar una infinidad de negocios, intercambiar información de cualquier tipo y de forma inmediata.

Las telecomunicaciones se han convertido en parte importante del crecimiento de la economía a nivel internacional, tanto por el aumento de la participación del sector mismo en la producción mundial, posibilitada por la diversificación de los servicios de telecomunicaciones y los grandes

avances tecnológicos en esta área, como por el hecho que este servicio se ha convertido en un insumo fundamental para las actividades de producción y circulación en todos los sectores de la economía a nivel mundial.

Tendencia del sector

Durante décadas, las telecomunicaciones constituían una industria cuyos servicios eran provistos por monopolios estatales de correos, teléfonos y telégrafos, en los que los cambios eran lentos e incrementales. La falta de competencia estaba motivada por la necesidad de armonizar las redes, la obligación de proveer un servicio universal y, principalmente, por los elevados costos fijos en varias partes de la red, cuya duplicación no resultaba deseable.

Varios acontecimientos que comenzaron en los años ochenta alteraron estos conceptos y provocaron importantes cambios en el sector de las telecomunicaciones en todo el mundo. Los más importantes fueron la ocurrencia de rápidos e importantes cambios tecnológicos, la creciente conciencia acerca de la ineficiencia de los monopolios estatales, la gran distorsión de los precios relativos inducida por los subsidios cruzados y las consideraciones de carácter fiscal. El desarrollo tecnológico creó una tendencia hacia la desregulación, la privatización y la liberación.

Desregularización

En su acepción jurídica, la desregulación implica modificación de la legislación para dejar en libertad o permitir que áreas de las telecomunicaciones o prácticas comerciales tradicionalmente restringidas o a cargo de órganos públicos, se abran a la participación amplia de empresas privadas.

Las telecomunicaciones se rigieron por décadas bajo normas cuyo objetivo principal fue asegurar la realización de fines sociales y económicos. Para garantizar el objetivo social en algunos casos se expidieron normas para la provisión de servicio universal con tarifas especiales para usuarios pequeños (residenciales y rurales). Es decir, la pretensión era salvaguardar aquellos intereses que las reglas del mercado no cubrían.

También la legislación del sector define y regula un conjunto de aspectos relacionados con objetivos económicos, como la operación de monopolios, definición de tarifas, condiciones de uso de la infraestructura y la expansión de los servicios, forma de operación de las empresas prestadoras de servicios y el uso de tecnologías.

En países como Alemania y Japón, las legislaciones expresamente convalidaron la existencia de monopolios de telecomunicaciones, es decir, hubo una regulación que no favoreció el concurso de más de un operador de telefonía básica. En el primer país mencionado, existe monopolio tradicional en los servicios locales y de larga distancia y el equipo telefónico de los clientes también es proveído casi en su totalidad por el monopolio gubernamental junto con otros competidores privados.

Privatización

La privatización en las telecomunicaciones se ha manifestado fundamentalmente en el retiro del Estado de las funciones de prestación de servicios, se presenta en los casos donde las telecomunicaciones han sido monopolios públicos. Las principales acciones que implica la privatización son:

- a) Separación de las funciones de regulador y proveedor de servicio.
- b) Cesión a las empresas privadas de la prestación de la totalidad de los servicios de valor agregado.
- c) Participación completa de capital privado nacional en la empresa pública operadora del servicio básico.

En Inglaterra y Japón los procesos de cesión o traspaso de los monopolios públicos han sido pausados, con medidas graduales que se han llevado a cabo a lo largo de más de una década. En cambio, en Argentina, Nueva Zelanda, Jamaica y México, se han privatizado sus monopolios públicos en tiempos record de dos años a partir de que se expidieron los instrumentos legales para la privatización.

Muchos gobiernos pusieron objetivos que los operadores recién privatizados debían cumplir en cuanto a la extensión de la red telefónica, en la telefonía pública y en la calidad del servicio.

Liberización

Liberalización no es lo mismo que privatización. Esta última implica participación de capital privado nacional en los monopolios públicos, que se ha dado gradualmente, con porcentajes minoritarios o mayoritarios en el capital de las operadoras telefónicas. Las primeras privatizaciones de empresas públicas de telecomunicaciones en Inglaterra (1984) y Japón (1985) constituyeron procesos lentos y se aceptaron únicamente capitales privados domésticos.

La liberalización se inició en los servicios de valor agregado, pero solamente se permitió participación extranjera parcial minoritaria.

La liberalización implica participación de capitales y empresas extranjeras ya sea en la provisión de equipo terminal de telecomunicaciones, en la prestación de servicios de valor agregado (con libertad para las empresas de utilizar la red básica, mediante el arrendamiento de circuitos y el derecho de conexión a dicha red) y en la operación de redes y prestación de servicios básicos.

La liberalización de las telecomunicaciones tiene el siguiente alcance:

- a) Liberalización de servicios de valor agregado, con participación parcial de empresas extranjeras.
- b) Libertad de los usuarios de conectar a la red equipo terminal de su selección, sujeto solamente a requerimientos técnicos que eviten dañar la red pública.
- c) Libertad para los proveedores de utilizar o interconectarse a la red básica incluyendo arrendamiento de circuitos para proporcionar servicios competitivos de valor agregado en red.

Después de las experiencias de privatización británica y japonesa, una gran cantidad de países han emprendido adicionalmente la liberalización parcial de sus empresas públicas de telecomunicaciones.

Telefonía fija

El crecimiento de la telefonía fija ha ido en aumento pero es de resaltar que no en la misma proporción que la telefonía celular.

Telefonía móvil o celular

Los servicios inalámbricos / móviles han surgido durante los últimos 15 años como un componente fundamental del paquete de servicios de telecomunicaciones de hoy en día. Las ventas de teléfonos celulares han ido en aumento, ya que para el año 2003 se vendió un 20% en relación al año anterior. Dicho comportamiento se mantuvo para el 2005 ya que el aumento en relación a las ventas fue de 21.15% comparado con el 2004.

Entre los países que en la actualidad cuentan con un mayor número de unidades de celulares son China y EUA. En este apartado hay que destacar el rápido crecimiento que ha tenido India ya que en el primer trimestre del 2006 contaba con 89.9 millones de celulares, tiempo en el cual superó las unidades con las que contaba Brasil.

Empresas vendedoras de celulares

El gran crecimiento registrado en los servicios móviles se debió principalmente a la introducción del esquema "el que llama paga", a la introducción del servicio de "tarjetas prepagadas" que hicieron más accesible este servicio, así como, al ingreso de nuevos competidores en el mercado nacional. Las tendencias hacen suponer que, durante los próximos años el modelo común de servicios de telecomunicaciones a nivel mundial consistirá en un mayor número de usuarios y servicios móviles que de telefonía fija.

Información microeconómica de la actividad

Las telecomunicaciones en Guatemala son una representación del desarrollo que se ha venido produciendo en el país. Dado que al momento de la apertura del mercado, Guatemala era uno de los países latinoamericanos con menores índices de penetración de servicios de comunicaciones. En la actualidad, es un país en el que los operadores presentes deben invertir para mantener y promover el desarrollo del mercado, con carteras de clientes cada vez más exigentes.

2.1 Antecedentes históricos

Los servicios de telecomunicaciones en Guatemala tuvieron sus inicios con el servicio de telefonía en el año de 1881, entre la ciudad capital de Guatemala y la de Antigua Guatemala,

departamento de Sacatepéquez. En 1884, el servicio se extendió a la ciudad de Quetzaltenango y en el año de 1890 se encontraba constituida la compañía privada teléfonos de Guatemala, que posteriormente fuera intervenida por el Estado. Quedaron así establecidas la Dirección General de Teléfonos y el Proyecto Telefónico, introduciendo en 1927 los primeros teléfonos automáticos.

Desde 1926 inició sus operaciones la empresa extranjera Tropical Radio & Telephone Co., para prestar el servicio de comunicaciones internacionales; dicha empresa fue nacionalizada en 1966.

Por medio del Decreto número 14-71 del Congreso de la Republica de Guatemala, del 14 de abril de 1971, se fusionaron las empresas Dirección General de Teléfonos, Proyecto Telefónico y Tropical Radio & Telephone Co., para crear la que en adelante se denominaría –GUATEL–, con el objetivo de ofrecer a los usuarios, los servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales.

Estructura de la industria

Guatel ofreció sus servicios como único operador de telefonía nacional e internacional, a partir de entonces hasta que fuera privatizada en 1998. Anterior a la entrada de la Ley General de Telecomunicaciones, GUATEL prestaba la mayoría de servicios de telecomunicaciones en forma de monopolio, daba las concesiones de explotación de servicios a terceros y asignaba el uso de las frecuencias arriba de los 900 Mhz. Dicho monopolio se daba ya que GUATEL era el único operador que prestaba los servicios de telefonía fija local, pública, larga distancia nacional e internacional.

El acceso a los medios de comunicación era prácticamente nulo, ya que para el usuario final, no existían posibilidades de contar los servicios básicos, razón por la cual la demanda acumulada de servicios de telefonía era impresionante.

La promulgación y publicación de la Ley General de Telecomunicaciones, permitió el ingreso de competencia en la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones, por lo que el mercado prácticamente ha cambiado, los usuarios se han incrementado considerablemente debido a que existe competencia abierta en todos los servicios.

Telefonía fija

Hasta 1997, el mercado de telefonía fija en Guatemala era dominado por un único operador estatal, GUATEL, pero únicamente logró instalar 240,000 líneas en el período 1974-1997.

A nivel Centroamericano, Costa Rica es la que cuenta con mayor cantidad de teléfonos fijos, seguido por Guatemala y El Salvador.

Con la apertura total del mercado de telecomunicaciones; se dio el ingreso de al menos 20 operadores en los años siguientes, siendo los más importantes:

- **Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima**, pertenece al operador internacional América Móvil con sede en México; siendo actualmente el mayor operador de telecomunicaciones fijas del país con cerca de novecientos mil clientes en el 2005.
- **Telefónica de Guatemala**, perteneciente al operador internacional Telefónica con sede en España; es actualmente el segundo mayor operador de telecomunicaciones fijas del país.
- **Cablenet**
- **Americatel** parte de Entel de Chile
- **AT&T Guatemala**, entre otras.

Los principales operadores de línea fija en Guatemala son: Telgua, Telefónica, PCS –Claro.

Cablenet y Comcel, Sociedad Anónima., quienes en los años 2003, 2004, 2005-2006 acumulan el 97.82%, 94.04% y el 97.84%, respectivamente, del total de líneas fijas instaladas en el país.

Guatemala cuenta con el mayor número de unidades en Centroamérica. Por otro lado Costa Rica a pesar de contar con la mayor cantidad de líneas fijas en el istmo, es el país que cuenta con menos teléfonos celulares del sector.

Acontecimientos de la telefonía celular en Guatemala

Año	Acontecimiento
1989	Inicia el mercado de la telefonía móvil en Guatemala Se da en concesión la banda B a Comcel, Sociedad Anónima., inicia operaciones en la ciudad de Guatemala, y se extiende a varias ciudades importantes del país.

- 1997** La apertura del mercado de telecomunicaciones y la subasta de espacio en la frecuencia de 1900, permite el ingreso de varios operadores internacionales.
- 1998** Telecomunicaciones de Guatemala propiedad de América Móvil y Telefónica de Guatemala, se adjudicaron licencias en la frecuencia 1900.
- 1999** Bellsouth Internacional se adjudicó la cuarta licencia para servicios móviles nacionales, e inició sus operaciones en el 2000.
- 2003** Digicel, operador salvadoreño, se adjudicó la quinta licencia de servicios móviles pero no inició operaciones.
- 2004** Telefónica Internacional adquiere 10 operaciones de Bellsouth Internacional, quién pasa a ser parte de Telefónica de Guatemala, siendo conocidas desde marzo de 2005.
- 2006** En septiembre la marca PCS digital cambió su nombre a Claro, como parte de un proceso de integración de marcas en Centro América.

Los clientes de telefonía móvil han pasado de poco más de 50,000 en 1997 a más de 4,500,000 en 2006, gracias (en mayor parte) a los servicios prepago.

Contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria

Los contribuyentes que se dedican a esta actividad, están registrados en la SAT bajo los siguientes códigos:

- 6420.00 Telecomunicaciones
- 6499.99 Servicios de comunicación, no clasificados en otra parte.

Operador de telefonía

Un operador es una compañía que provee servicios de telefonía para clientes de teléfonos fijos y móviles. Dichas compañías pueden ser operadores de red local y/o de puerto internacional.

Todo operador que desee prestar servicios de Telefonía en Guatemala, debe de inscribirse como operador de red comercial en la Superintendencia de Telecomunicaciones-SIT.

Operador de red local

Se denomina operador de red local a la entidad que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de Telecomunicaciones y que se encuentra autorizada a prestar servicios de telefonía en el territorio de Guatemala.

El proceso de convertirse en un operador de telefonía en el país comienza con la adquisición de una licencia sobre utilización del espectro radioeléctrico al Gobierno.

Operador puerto internacional

Es la compañía que presta servicios de telefonía internacional en Guatemala, la cual consiste en el origen, transferencia y terminación de llamadas de larga distancia internacional.

Red comercial

Es toda red de telecomunicaciones que permite el libre acceso a sus servicios a cualquier persona individual o jurídica a cambio del pago de una contraprestación.

Dentro de las redes comerciales se encuentran las siguientes redes:

- Red local
- Red internacional

Red local

Es la red comercial de telecomunicaciones que permite a los usuarios finales, originar y terminar el tráfico telefónico dentro del territorio nacional, se exceptúan los sistemas de comunicaciones personales móviles por satélite.

Red internacional

Se define como puerto internacional, al equipo de conmutación y los medios asociados de transmisión ubicados dentro del territorio nacional, que permiten el origen y terminación de comunicaciones internacionales.

Autorizaciones

El proceso de convertirse en un operador de telefonía en el país comienza con la inscripción en el registro de operadores de la SIT.

Telefonía local

Todo operador que desee prestar servicios de telefonía local en Guatemala, fija o móvil, debe inscribirse en el registro de Telecomunicaciones como operador de red local. Para lo cual debe de cumplir con los siguientes requisitos.

- Estar inscrito en el registro de telecomunicaciones como operador de red comercial.
- Tener inscrito contrato de interconexión y acceso a recursos esenciales.
- Al momento de solicitar su inscripción en el registro de telecomunicaciones

deberá presentar como mínimo información relativa a: los servicios de telecomunicaciones que brinda, área de cobertura de los mismos, capacidad de su red, equipos de conmutación y medios de transmisión utilizados, cantidad de usuarios, medios de acceso, planes tarifarios; de acuerdo al formulario elaborado por la Superintendencia de telecomunicaciones.

Puerto internacional

Se requiere inscribirse en el Registro de Telecomunicaciones como Operadores de Puerto Internacional. Los requisitos son:

- Estar inscrito en el registro de telecomunicaciones como operador de red comercial.
- Tener inscrito contrato de interconexión y acceso a recursos esenciales o convenio de comercialización de servicios con algún operador de red local que este en operación, salvo que sea la misma persona jurídica.
- Tener inscrito convenio de interconexión internacional con algún operador de red extranjera.

Al momento de solicitar su inscripción en el Registro de Telecomunicaciones, deben presentar como mínimo información de sus puertos internacionales, relativa a: sistemas de conmutación, sistemas de transmisión; de acuerdo al formulario elaborado por la SIT.

Telefonía

Es un sistema que se utiliza para la transmisión de la voz humana, sonidos o imágenes escritas y en movimiento a distancia, por acción de corrientes eléctricas u ondas electromagnéticas.

Telefonía fija

También llamada convencional, es aquella que hace referencia a las líneas y equipos que se encargan de la comunicación entre terminales telefónicas fijas y generalmente enlazadas entre ellas o con la central telefónica, por medio de conductores metálicos.

Conmutación

Las telecomunicaciones hacen posible la comunicación electrónica a distancia. Este servicio lo proporciona una industria que depende de un gran número de científicos, ingenieros y personal, altamente especializados. El servicio telefónico en sus inicios requería de una línea conectada entre dos lugares para establecer la comunicación. Sí se necesitaba comunicar un lugar diferente a cualquiera de los dos anteriores se requería conectar otra línea para establecer la comunicación. Actualmente los usuarios se conectan al sistema telefónico a través de una central telefónica la cual realiza el proceso de conmutación de conexión de las líneas con diferentes abonados.

Central telefónica

Es el lugar utilizado por las empresas operadoras de telefonía, puede ser un edificio, local o un contenedor, donde se encuentra un equipo de conmutación (conmutador), el cual se encarga de unir la línea del usuario que realiza la llamada con la del usuario quien la recibirá y así efectuar una conexión y retransmitir la voz.

Central telefónica manual

Sistema que requiere del elemento humano para realizar las conexiones necesarias para la comunicación de los abonados.

Central telefónica electromecánica

Central automática que funciona a base de dispositivos que abren y cierran contactos metálicos. Originalmente PBX, era el nombre para un dispositivo de conmutación telefónica dentro de un negocio privado, es decir, no es otra cosa que una versión pequeña de una central telefónica para aplicaciones particulares de una compañía. El PBX es un dispositivo manual que requería la asistencia de un operador para completar la llamada.

Central telefónica electrónica

Con la llegada de los transistores, se sustituyeron los motores y los relevadores, por interruptores electrónicos que realizaban las conexiones de acuerdo con instrucciones provenientes de la consola de la operadora, se incorporaron los aparatos de tonos y electrónicos o híbridos que al igual que la consola de operador, requerían de cuatro o seis hilos en vez de dos para funcionar, esto debido a que la voz y los comandos de operación del aparato empleaban trayectorias distintas e independientes.

Central telefónica digital

A la llegada de los procesadores, se diseñó la aplicación de éstos a la telefonía. Se incorporaron memorias, bases de datos, sistema operativo y software de facilidades. El amplio desarrollo de la digitalización permitió abaratar a tal grado estas aplicaciones que actualmente, incluso los nuevos equipos de baja capacidad, son en su inmensa mayoría, digitales y relativamente económicos.

Comunicación entre centrales telefónicas

Además de las líneas de abonados (líneas telefónicas normales), las centrales se conectan con otras centrales mediante enlaces llamados troncales.

Los troncales son el medio o recurso de comunicación que conecta a dos dispositivos de conmutación ya sean estos públicos o privados.

En la actualidad la inmensa mayoría de las troncales que conectan conmutadores de capacidades grandes o medias y la totalidad de troncales entre centrales son de tecnología digital.

Telefonía móvil o celular

Usa ondas de radio para poder ejecutar cada una de las operaciones. Está formada por dos partes, una red de comunicaciones (red de telefonía móvil) y las terminales (teléfonos celulares) que permiten el acceso a dicha red.

Se trata de un sistema que permite establecer y recibir una comunicación de voz o datos, independientemente del lugar en que se encuentre el usuario, siempre que esté dentro de la zona de cobertura de la estación base con la que la terminal móvil se ha conectado una vez encendido.

El empleo de la palabra **celular** referido a la telefonía móvil, deriva del hecho de que las estaciones base, que enlazan vía radio los teléfonos móviles con los controladores de estaciones base, están dispuestas en forma de una malla, formando células o celdas (teóricamente como un panal de abejas). Así, cada estación base está situada en un nudo de estas células y tiene asignado un grupo de frecuencias de transmisión y recepción propio. Como el número de frecuencias es limitado, con esta disposición es posible reutilizar las mismas frecuencias en otras células, siempre que no sean adyacentes, para evitar interferencia entre ellas.

Estructuras de telefonía celular

El uso generalizado de servicios de comunicación inalámbrica ha tenido como consecuencia la construcción de torres de telecomunicaciones que contienen dispositivos de transmisión para teléfonos celulares, servicios personales de comunicaciones y antenas de radio y teledifusión.

Las estructuras donde se colocan las estaciones base pueden variar según las necesidades y las condiciones del sitio en donde se vaya a colocar. Entre los tipos de torres para telecomunicaciones tenemos:

- Torres arriostradas (torres con tirantes)
- Torres auto soportadas
- Monopolos

Las torres suelen estar compuestas por perfiles y ángulos de acero unidos por tornillos, pernos o remaches o por medio de soldadura. Estas estructuras pueden ser de diversas elevaciones, dependiendo de la altura requerida para poder suministrar un correcto funcionamiento.

Torres arriostradas (con tirantes)

Estas torres cuentan generalmente de tirantes o arriostres a diferentes distancias. El peso que genera la torre sobre la estructura existente no es muy grande, por lo que no le adiciona mucho peso a la edificación.

Torre auto soportada

Estas torres se construyen sobre terrenos, en áreas urbanas o cerros, y deberán de contar con una cimentación adecuada para poder resistir las fuerzas a las que están sometidas. La geometría de estas torres depende de la altura, la ubicación y del fabricante de la torre.

Torres tipo monopolo

Estas estructuras son instaladas en lugares en donde se requiere conservar la estética, pues son las que ocupan menos espacio, y se pintan de algún color o se adornan para que se permita que la estructura se camufleje y se simule la vegetación. Como estas estructuras están sobre terrenos, se debe de construir una cimentación adecuada para resistir los efectos de la misma.

Tipos de redes

Existen dos tipos las cuales son:

- Red de telefonía móvil analógica (TMA)
- Red de telefonía móvil digital

Red de telefonía móvil analógica (TMA)

Es una de las formas por las cuales la información puede ser transmitida por los medios de telecomunicación. Es una señal frágil que genera una onda similar a aquella que produce la voz humana. La llamada es convertida en impulsos eléctricos que viajan en forma de ondas de radio análogas al sonido de la voz original, transportando una llamada por canal.

Estas ondas se distorsionan fácilmente por factores naturales (lluvias), o por obstáculos (árboles, estructuras, líneas electrónicas) que ocasionan pérdida de la calidad y llamadas extraviadas.

En un sistema de telefonía móvil celular analógico, las conversaciones telefónicas (canal de voz), viajan en las ondas radioeléctricas, similar al servicio de radiodifusión comercial FM.

Según datos encontrados en la página de internet de la SIT, al 31 de diciembre de 2005, se tenían registrados 233,101 celulares que contaban con este tipo de tecnología, que corresponde al 5.17% del total de aparatos que estaban funcionando.

Red de telefonía móvil digital

En esta red, la comunicación se realiza mediante señales digitales, lo que permite optimizar tanto el aprovechamiento de las bandas de radiofrecuencia como la calidad de transmisión.

La tecnología digital toma las señales análogas (sonidos) y las traduce a códigos binarios que representan los sonidos de la voz, los cuales pueden ser transmitidos a alta velocidad. La llamada se transmite en forma similar a los datos de computador, lo que permite que las transmisiones sean de gran calidad, de alta capacidad y resistente a los inconvenientes usuales.

El beneficio del uso del sistema digital, se refleja en la facilidad para hacer y recibir llamadas, gracias a que esta red puede llegar a procesar hasta tres llamadas simultáneamente. Este sistema presenta mayor seguridad al evitar la posibilidad de una interferencia.

En un sistema digital las conversaciones van en formato digital (codificación binaria de unos y ceros).

Medios de transmisión

Existen diversos sistemas de transmisión de comunicación, su aplicación depende de la velocidad y de las condiciones de instalación y operación específicas. Los medios de transmisión son los siguientes:

- Cable metálico
- Par trenzado o Cable coaxial
- Fibra óptica
- Radio enlaces de microonda
- Vía satélite

Par trenzado

Es el medio de transmisión más conocido en las redes telefónicas, además de ser el de menor precio, comparado con los otros medios de transmisión. Es de fácil instalación y las compañías telefónicas han utilizado par trenzado por décadas.

Cable coaxial

Consiste de un conductor central de cobre cubierto con un dieléctrico, una malla de alambre y un forro aislante. Este tipo de cable tiene un costo más alto que el par trenzado, pero permite un ancho de banda más amplio de frecuencias para la transmisión, además exhibe alta inmunidad a la interferencia electromagnética y mantiene una baja incidencia de errores.

Fibra óptica

La fibra óptica es utilizada en aplicaciones de transmisión digital de alta velocidad. Su uso ha aumentado apreciablemente ya que permite enlaces de:

- Alta capacidad
- Alta calidad
- Gran alcance

Las características de la fibra óptica y los pulsos de luz que pueden incluir sobre la selección de esta son:

- Longitud de la onda central
- Ancho espectral
- Potencia promedio
- Frecuencia de modulación

Servicios prepago

El concepto de este tipo de servicio es que a través de tarjetas de prepago el usuario puede ir recargando su teléfono de línea fija o celular, de acuerdo a su consumo o necesidades de uso, la cantidad de dinero que él estime conveniente. Se pueden y deben adquirir solo tarjetas de la compañía a la cual pertenece el teléfono ya sea fijo o celular. Se pueden realizar llamadas a

teléfonos móviles de la misma compañía, de otras compañías o llamadas locales, nacionales e internacionales.

Es necesario señalar que cada compañía posee diferentes tipos de planes con costos de llamado diferenciados por horarios. Además, el cupo otorgado por la tarjeta tiene plazo de vencimiento y es algo que debe tener presente, porque en algunos casos cumplido el plazo, este caducará independientemente si ocupó o no el valor total de la tarjeta.

Recarga de tiempo de aire

Las compañías de telefonía celular presentan a sus usuarios una serie de facilidades de recarga electrónica por los siguientes medios:

- Recarga por medio de tarjetas de débito y crédito
- Recarga por medio de pin electrónico.

Este servicio lo puede prestar al recargar en bancos, en cajeros automáticos y en las diferentes tiendas y distribuidores autorizados.

Venta de tarjetas

Las operadoras de telefonía fija y celular presentan una serie de opciones referente a la venta de tarjetas prepago, en el cuadro que se presenta a continuación se detallan el valor de las tarjetas por cada operador.

Roaming internacional

Es una palabra de procedencia inglesa que significa vagar o rondar. Es el servicio que prestan los operadores de telefonía móvil a sus abonados, para que sigan recibiendo o generando llamadas hacia y desde su aparato móvil cuando se encuentran en el extranjero. Para ello, el operador de telefonía móvil hace contratos con operadores internacionales, cuyos costos serán traspasados al abonado, a través de un contrato de roaming.

El servicio de roaming ha hecho posible que la telefonía celular adquiera un mercado importante, permitiendo a los usuarios una libertad completa de movimiento entre las áreas de cobertura de las diferentes empresas.

Este servicio consiste en permitir que un usuario reciba las llamadas hechas hacia su número de celular, sin necesidad de realizar ningún tipo de procedimiento extra y en algunos casos permitirle efectuar llamadas hacia la zona donde se contrató originalmente el servicio, sin necesidad de hacer una marcación especial.

El servicio de roaming es posible gracias a la constante comunicación entre las diferentes estaciones base que controlan cada célula de cobertura y el teléfono celular.

A medida que el teléfono pasa de un área de cobertura con una clave de larga distancia diferente, el teléfono cambia automáticamente la frecuencia de transmisión y recepción para adaptarse a los requerimientos de frecuencias de cada zona. Al recibir una señalización que corresponde a otra zona, el teléfono efectúa la petición de roaming a la estación más cercana, enviando su número de identificación y el identificador de zona asignado originalmente; la estación base responderá con la señalización necesaria para ajustar los requerimientos de transmisión de la trama en dicha zona; al mismo tiempo, la estación base informará a la central telefónica hacia que región deberá redirigir las llamada para el número celular que solicitó el roaming.

El costo de transferencia de cada llamada y los costos de interconexión serán cargados al receptor de la llamada haciendo que el servicio sea transparente para el usuario que desea contactar un número que se desplaza a otra zona.

Ejemplo: Si un abonado debe viajar a Argentina le puede solicitar a su proveedor de telefonía móvil firmar un contrato de roaming. Una vez firmado este documento podrá recibir y generar llamadas desde o hacia Argentina, cargándose a su cuenta todos los costos asociados con las actividades necesarias para sacar la comunicación del país, sea esto para llamadas entrantes o salientes.

Se debe tener en cuenta que aún para las llamadas recibidas, el costo de llevar la comunicación desde país al extranjero, habitualmente será por cuenta del abonado que contrató el servicio de roaming y no del que generó la llamada, pagando este último, sólo el tramo de la comunicación nacional.

Buzón de voz

También llamado correo de voz, es un dispositivo electrónico que recoge mensajes hablados, utilizado tanto en telefonía móvil como fija. Su uso se ha extendido enormemente con la proliferación de los teléfonos portátiles y el aumento del tiempo de estancia fuera de casa. Este dispositivo recibe la llamada recitando un mensaje de bienvenida que puede ser el mensaje estándar grabado por el fabricante o puede personalizarse por el usuario.

Normativa aplicable

a) Normas Constitucionales:

Constitución Política de la República de Guatemala.

b) Normas Tributarias:

Código Tributario

Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Ley sobre Productos Financieros

Ley del Impuesto de Solidaridad

Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria

c) Normas no tributarias:

Código Penal

Código de Comercio

Ley de Inversión Extranjera

Normas constitucionales

Todo programa de fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria debe llevarse a cabo con apego a las normas constitucionales, tomando en cuenta los aspectos generales siguientes:

Constitución política de la República de Guatemala

El Artículo 43 menciona la libertad de industria, comercio y trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

Normas tributarias Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario

Las normas del Código Tributario son de derecho público y rigen las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria. (Artículo 1)

Decreto número 58-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Defraudación y Contrabando Aduanero

El gobierno de Guatemala adoptó medidas tendientes a fortalecer el sistema aduanero, que le permita el control efectivo del contrabando y la defraudación en la internación y egreso de mercancías, utilizadas en las diferentes ramas productivas y de servicios, por lo que todas las empresas del país se ven sujetas a las disposiciones normativas y sanciones dispuestas en la presente norma legal.

Legislación impositiva general para la actividad

Como todo contribuyente, las personas que se dediquen a la actividad comercial, estarán sometidas a la legislación tributaria vigente, contenida en los Decretos que a continuación se detallan.

Ley De Impuesto Sobre La Renta Decreto No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley De Impuesto Al Valor Agregado Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Impuestos Sobre Productos Financieros Decreto No. 26-95 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley De Impuestos A Las Empresas Mercantiles y Agropecuarias Decreto No. 99-98 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley De Impuesto Extraordinario y Temporal De Apoyo A Los Acuerdos De Paz Decreto No. 19-04 del Congreso de la República de Guatemala.

Impuesto de Solidaridad Decreto No. 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Disposiciones Legales Para El Fortalecimiento De La Administración Tributaria Decreto No. 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

1.7 Marco legal

1.7.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes. La Constitución Política de la República de Guatemala actual fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, la cual lo hizo en representación del pueblo con el objeto de organizar jurídicamente y políticamente al Estado, así como, también contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población. (Constitución de Guatemala recuperado: <http://es.wikipedia.org>).

En el ordenamiento jurídico general está determinada su jerarquía en el artículo 175 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual textualmente indica: “Artículo 175. Jerarquía Constitucional. Ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas ipso jure”.

1.7.2 Código Tributario. Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala.

El Código Tributario es el cuerpo legal que regula la materia tributaria general. Contiene los principios de aplicación, interpretación e integración del mundo jurídico tributario, los procedimientos, definiciones y sanciones. Las modificaciones a éste pueden considerarse de vital importancia pues definen la mecánica y forma de realizar ajustes tributarios y sancionar a los contribuyentes. Claro que la importancia principal está en que sus normas son las que deben salvaguardar los derechos básicos de los contribuyentes. (Código Tributario recuperado: <http://impuestos.com/2012/03/09>).

Las normas de éste código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que aplicarán en forma supletoria. (Artículo 1. Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala).

El Código Tributario, decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, establece las fuentes y jerarquización del ordenamiento tributario, al indicar textualmente lo siguiente:

“Artículo 2. Fuentes, son fuentes del ordenamiento jurídico tributario y en orden de jerarquía:

1. Las disposiciones constitucionales.
2. Las leyes, los tratados y los convenios internacionales que tengan fuerza de ley.
3. Los reglamentos que por Acuerdo gubernativo dicte el Organismo Ejecutivo.”

1.7.3 Ley del Impuesto sobre la Renta. Decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. (Artículo 1, Ley del Impuesto sobre la Renta, decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala).

Para las personas jurídicas, individuales o físicas que desarrollen actividades mercantiles y no mercantiles (actividades liberales), existen dos regímenes:

El régimen general:

Donde el impuesto se determina en forma directa o sobre la renta bruta, la cual incluye la renta o ingreso obtenido en el territorio nacional, descontando las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas documentadas a través de notas de crédito autorizadas.

El tipo impositivo para este régimen es del 5% aplicado a la renta imponible, el cual pagarán mediante retención definitiva o directamente a las cajas fiscales de forma mensual. (Artículo 44 y 44A, Ley del Impuesto sobre la Renta, decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala).

El régimen optativo:

En este deberán determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta, solo los costos y gastos necesarios para producir o conservar la fuente productora de las rentas gravadas, sumando los costos y gastos no deducibles y restando sus rentas exentas, hasta un máximo del 97% del total de los ingresos gravados. En el caso de que sus costos y gastos excedan del 97% de sus ingresos gravados, el exceso puede aplicarse al año inmediato siguiente únicamente.

El tipo impositivo para este régimen es del 31% sobre la renta imponible, en este régimen, el impuesto se determinará y pagará por trimestres vencidos, sin perjuicio de la liquidación definitiva del período anual. (Artículo 72, Ley del Impuesto sobre la Renta, decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala).

1.7.4 Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley fue creada el 09 de diciembre de 2008, publicada el 22 de diciembre de 2008 en el Diario de Centroamérica, entró en vigencia el 01 de enero de 2009 sustituyendo a la ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdo de Paz.

El impuesto de Solidaridad es un impuesto que debe ser pagado por quienes realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos. (Impuesto de Solidaridad recuperado: <http://www.monografias.com>).

El período impositivo es trimestral y se computa por trimestre calendario.

La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecidas en el literal b) del párrafo anterior.

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%) sobre la base imponible establecida. El pago del impuesto debe hacerse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario. (Artículos 6, 7, 8, 9, 10 Ley del Impuesto de Solidaridad, decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala).

1.7.5 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto número 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley entro en vigencia el 6 de Junio de 2006, emite las disposiciones legales para el fortalecimiento de las normas legales que coadyuven a la detención de prácticas de evasión y elusión tributaria y que permitan al Estado de Guatemala contar con los recursos tributarios necesarios para la atención a los problemas sociales que limitan el desarrollo integral del país; ajustando para ello lo relativo a los agentes retenedores, la creación del registro fiscal de imprentas y lo concerniente a la bancarización en materia tributaria. Modifica el Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas; el Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, conocido por sus siglas como – IVA – y sus reformas. Instituye el control aduanero en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos. Modifica el Decreto número 58-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros y sus reformas, crea el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero. Deroga los artículos 1, 3, 12, 14, 19, 21, 23 y 25 del Decreto número 03-2004 del Congreso de la República de Guatemala, que modifican el Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas.

1.7.6 Código de Comercio de Guatemala, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se registrarán por las disposiciones de este Código y en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil. (Artículo 1, Código de Comercial, decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala).

Capítulo 2

2.1 Metodología aplicada en la práctica

El propósito de toda investigación es alcanzar los objetivos trazados desde su inicio, para lo cual es necesario establecer la metodología a seguir, en el caso de una auditoría fiscal preventiva a Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, se utilizó el método descriptivo, dicho método en conjunto, es una serie de instrumentos y sujetos de investigación que proporcionan los lineamientos necesarios para efectuar el análisis respectivo a la organización.

2.1.1 Tipo de investigación

Al considerar que en la investigación se aplicó el método descriptivo, se debe tomar en cuenta que esto incluye la utilización de entrevistas, cuestionarios, información documental y análisis de algunos procedimientos administrativos, cédulas de auditoría y otros, lo cual sirvió de sustento para establecer las mejoras en la problemática objeto de estudio.

De conformidad con Hernández, Fernández y Baptista, (2003, p. 119); define como “aquella que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”.

Así mismo según Recuperado: http://pdf.rincondelvago.com/investigacion-documental_1.html

Podemos definir a la investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no), usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metódica de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica.

2.1.2 Sujetos de investigación

La investigación se desarrolló en las oficinas centrales de la empresa, Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, específicamente en el departamento de contabilidad, ya que de allí emana toda la información necesaria que fue objeto de estudio, así mismo se efectuó ciertos análisis en otros departamentos de la empresa, entre los cuales podemos mencionar, facturación y administración de cada sede regional. El apoyo de la gerencia general fue indispensable, así como la disposición del Contador general, auxiliares de contabilidad, administradores regionales y encargados de facturación, quienes formaron parte fundamental en la recopilación de información.

Sujeto 1 Contador general: Este cuenta con pensum cerrado en la carrera de contaduría pública y auditoría, entre sus funciones primordiales es poder centralizar la información contable de cada una de las sedes así como elaboración de formularios para el pago de impuestos.

Sujeto 2 Gerente general: Persona encargada de controlar, dirigir y planificar la parte contable, dicha persona cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas, quien a la fecha cuenta con un record laboral de ocho años en su campo.

En la parte documental se analizaron estados financieros correspondientes al cierre del último período fiscal (año 2009), al igual que información contable del segundo semestre del año 2010, entre estos están; libros de compras, ventas, diario, balances, declaraciones de impuestos y documentación de soporte.

Se da a conocer a continuación algunos de los instrumentos utilizados para la recopilación de los datos que fundamentan esta investigación.

Se diseñó un cuestionario de preguntas, las cuales persiguen conocer una solución a la problemática detectada en base a una auditoría fiscal preventiva a Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima; cuestionario dirigido al gerente, contador .

2.1.3 Diseño de la investigación

Una auditoría fiscal preventiva se basa principalmente en la obtención documental de información, ya que se efectúa un análisis de las operaciones de la empresa mediante los estados financieros proporcionados; para respaldo y como aporte a la investigación se utilizan textos, libros, leyes fiscales vigentes, todo lo anterior con el propósito de proporcionar una solución razonable al problema planteado. La conclusión de la investigación es presentar un informe de auditoría, en el cual lleva las recomendaciones pertinentes sobre los hallazgos encontrados y la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y aspectos sobre el correcto cálculo de impuestos y su presentación oportuna.

Es importante mencionar que para la presente Práctica Empresarial Dirigida fueron de importancia los siguientes aspectos de metodología:

- Selección de la empresa donde se realiza la práctica de acuerdo al contacto inicial.
Antecedentes, Visión, Misión, Objetivos, Estrategias, Valores, Políticas, Base legal, Organigrama.
- Diagnóstico de la empresa para determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de acuerdo a los siguientes entornos :
 - a) FODA Macro entorno
 - b) FODA Meso entorno-Entorno medio
 - c) FODA Micro entorno-Entorno próximo (áreas de la empresa)
- Planteamiento del problema.
- Metodología.
- Recopilación de información a través de referencias bibliográficas.
- Recopilación de información de campo.

Procesamiento de información, análisis, discusión, conclusiones, recomendaciones.

2.1.4 Aportes

Para que los resultados de la investigación sean satisfactorios, es importante brindar aportes a las diferentes áreas involucradas, proporcionando a cada una de ellas información que según su ámbito de acción se considere aplicable y así alcanzar los objetivos esperados. Las áreas a las cuales se pretende brindar un aporte son:

2.1.4.1 A la universidad

Que sea una fuente de apoyo para los estudiantes como guía en la planificación de una auditoría y se convierta en una herramienta de consulta para los profesionales en la contaduría pública y auditoría, específicamente al efectuar una auditoría fiscal preventiva a las empresas mercantiles que así lo requieran.

2.1.4.2 A la empresa

Proporcionarle una solución viable al problema encontrado, así como brindar recomendaciones mediante informe de auditoría, sobre la correcta elaboración de estados financieros y su utilización para el cálculo de los diferentes impuestos, evitándole gastos innecesarios por multas e infracciones en la presentación y pago extemporáneo de los tributos a los que este afecto.

2.1.4.3 Al país

Sabiendo que para el estado es importante la recaudación de impuestos como medio de sostenibilidad. El correcto cálculo y pago oportuno de tributos por las empresas, contribuirá a mejorar los ingresos estatales, para lo cual se deben dar a los contribuyentes los lineamientos necesarios para lograrlo, alcanzando una buena auditoría fiscal.

2.1.4.4 Al futuro profesional

Como medio para enriquecer los conocimientos en cuanto a auditoría fiscal se refiere, dando un ejemplo de la forma en que se realiza, detallando todos los pasos necesarios para lograr satisfacer los objetivos trazados desde su inicio.

2.1.4.5 A los estudiantes

Como bibliografía para investigaciones futuras y apoyo al momento de efectuar una auditoría fiscal en el ejercicio de su profesión.

Capítulo 3

3.1 Resultados y análisis de la investigación

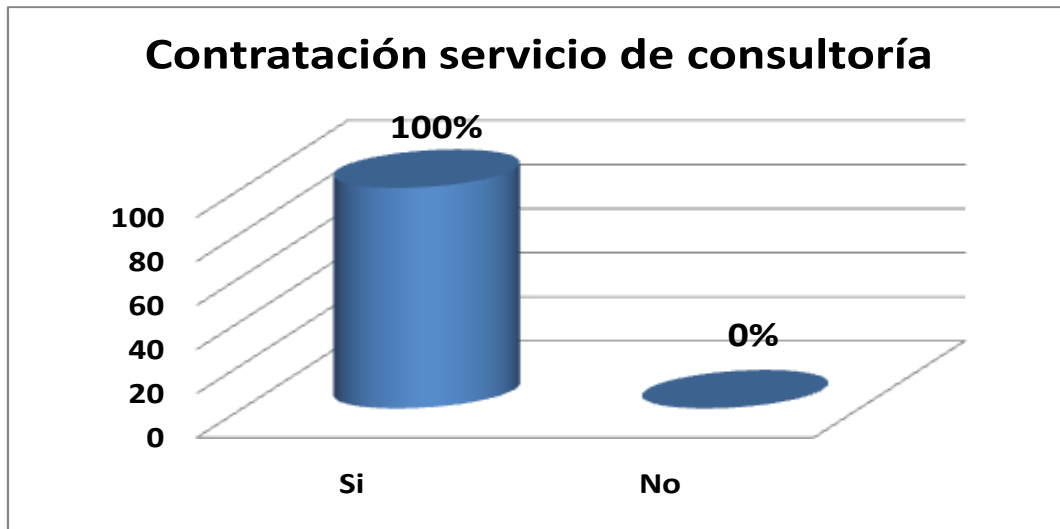
Como resultado del proyecto realizado, es importante conocer la opinión de los sujetos de investigación, siendo estos:

Gerente general y Contador general, obteniendo los resultados siguientes según los cuestionarios planteados:

¿ Se encuentra la empresa en la disponibilidad de contratar el servicio de consultoría mensual?

Gráfica 1

		%
Si	2	100
No	0	0



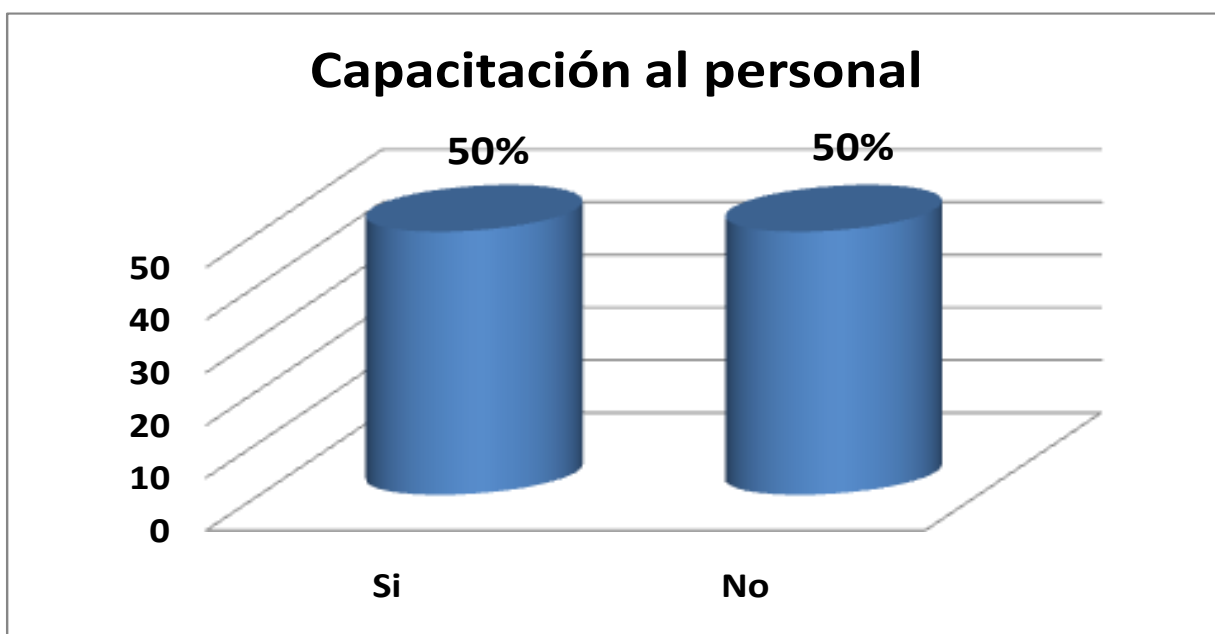
Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con lo que se logra apreciar en la presente gráfica, se constató que la empresa si está en la disponibilidad de poder contratar los servicios de consultoría para la supervisión y la adecuada operación de la información contable realizada en la empresa.

¿ Se considera importante la instrucción o capacitación al personal, en cuanto a la tenencia de correcta información contable, con el objeto de estar preparados para posibles requerimientos de la Superintendencia De Administración Tributaria?.

Gráfica 2

		%
Si	1	50
No	1	50



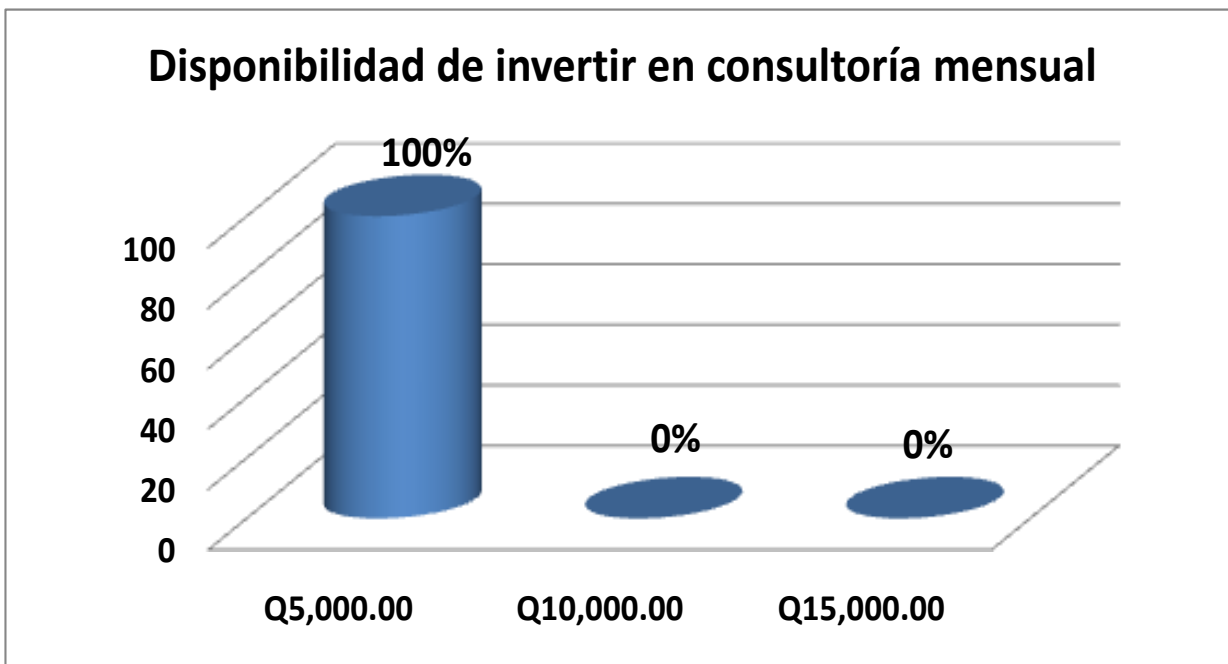
Fuente: Elaboración propia.

El 50% indica que considera oportuno y preventivo una capacitación, sobre todo manifestado que esto conlleva a estar preparados de mejor forma, mientras que la otra parte indica que la misma sería una inversión vana, por razones que la persona es transitoria en dichos puestos.

¿Cuánto está la empresa en la disponibilidad de cancelar, por concepto de consultoría mensual?.

Gráfica 3

Si	Q.5,000.00	2
No	Q.10,000.00	
No	Q.15,000.00	



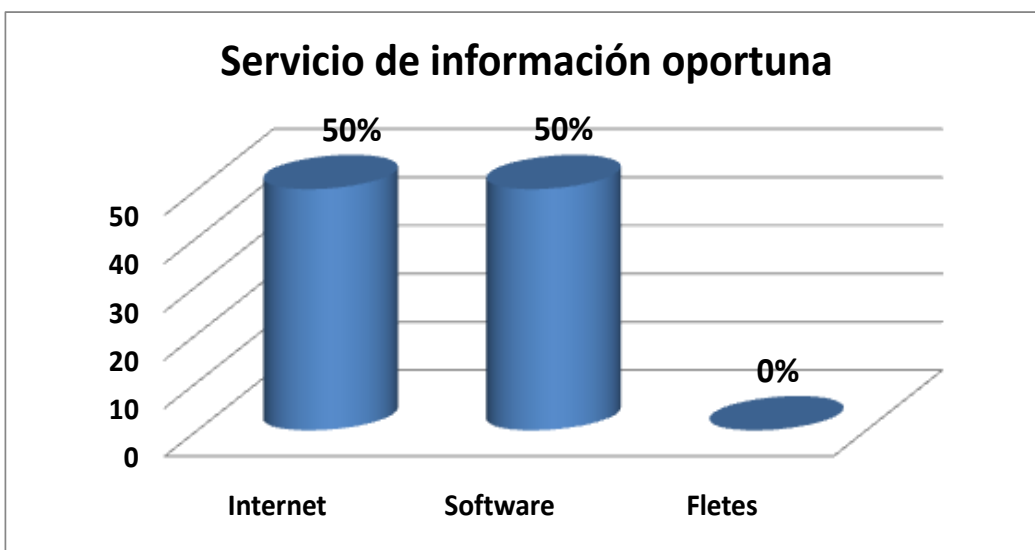
Fuente: elaboración propia.

Se aprecia en la presente gráfica, que la empresa se encuentra con la disponibilidad de poder invertir en concepto de consultoría la cantidad de Q.5,000.00 mensuales; ya que en otras ocasiones los costos han sido de Q.120,000.00 por revisiones de otras firmas que realizan la labor directa de revisión y se considera que la misma no ha sido lo que se esperaba.

¿ Indique cuales de las siguientes herramientas estaría en la disponibilidad de utilizar para que la información pueda ser de forma oportuna y clara?.

Gráfica 4

Servicios		
Si	Internet	1
Si	Software	1
No	Fletes	0



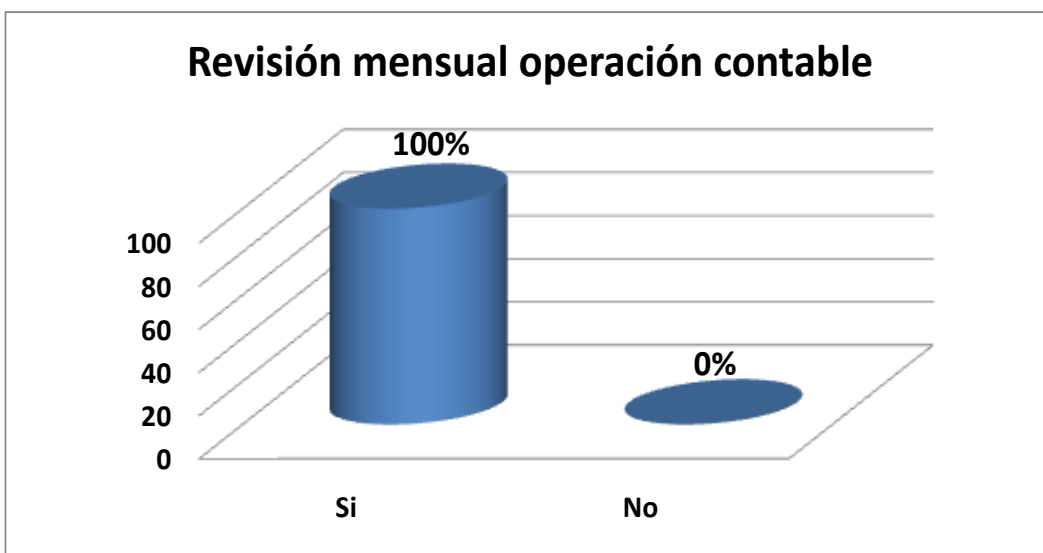
Fuente: Elaboración propia.

Las respuestas de los encuestados evidencian la necesidad, tanto de mejorar el software contable, así como de efectuar enlaces directos por medio de internet, lo cual permitiría tener la información de forma inmediata, y también que en cada sede regional se realice la operación contable oportunamente.

¿ Considera oportuno que se pueda revisar de forma mensual la forma en que fue operada la contabilidad en los libros, la emisión de facturas y formularios respectivos presentados a la SAT?.

Gráfica 5

		%
Si	2	100
No	0	



Fuente: Elaboración propia.

De conformidad a lo consultado, se aprecia en la presente gráfica la aceptación de que se pueda realizar los exámenes fiscales respectivos en los libros , facturación y formularios previo a ser declarados ante la Superintendencia De Administración Tributaria y con esto minimizar los errores que puedan ocasionar multas e inconsistencia en las declaraciones de los diferentes impuestos.

¿ Quien cancela las multas por recargos e intereses, por concepto de declaraciones presentadas de manera extemporáneas?.

Gráfica 6

		%
Empresa	2	100
Colaborador	0	



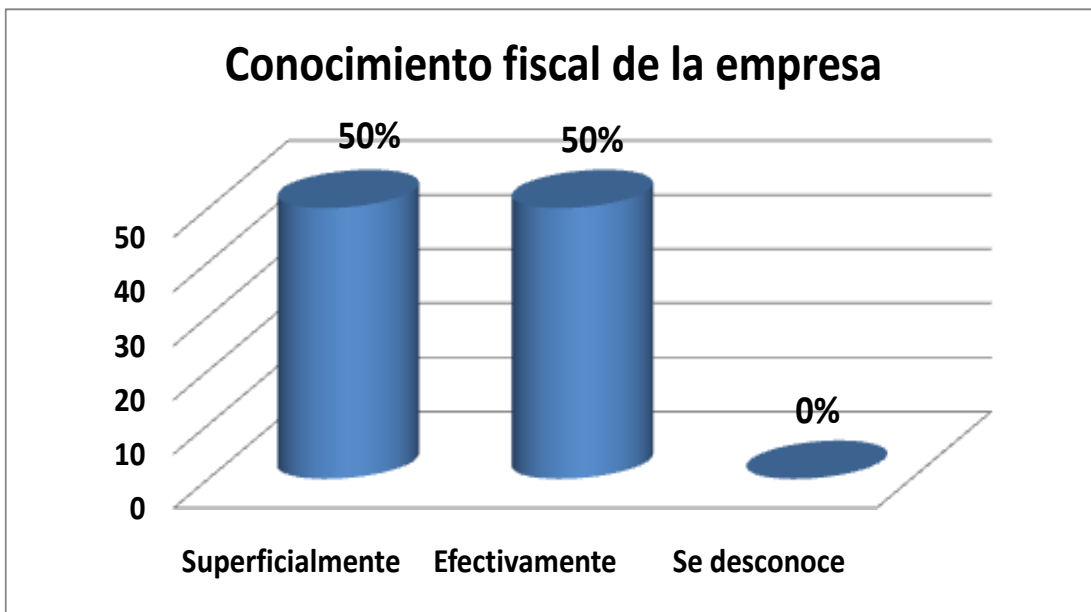
Fuente: Elaboración propia.

El cuestionamiento realizado al contador general y gerente general, indican que la empresa es la encargada de pagar los recargos en concepto de declaraciones presentadas ante el fisco de manera extemporánea.

¿Conoce la forma de cómo se encuentra fiscalmente la empresa en estos momentos?

Gráfica 7

		%
Superficialmente	1	50
Efectivamente	1	50
Se desconoce		



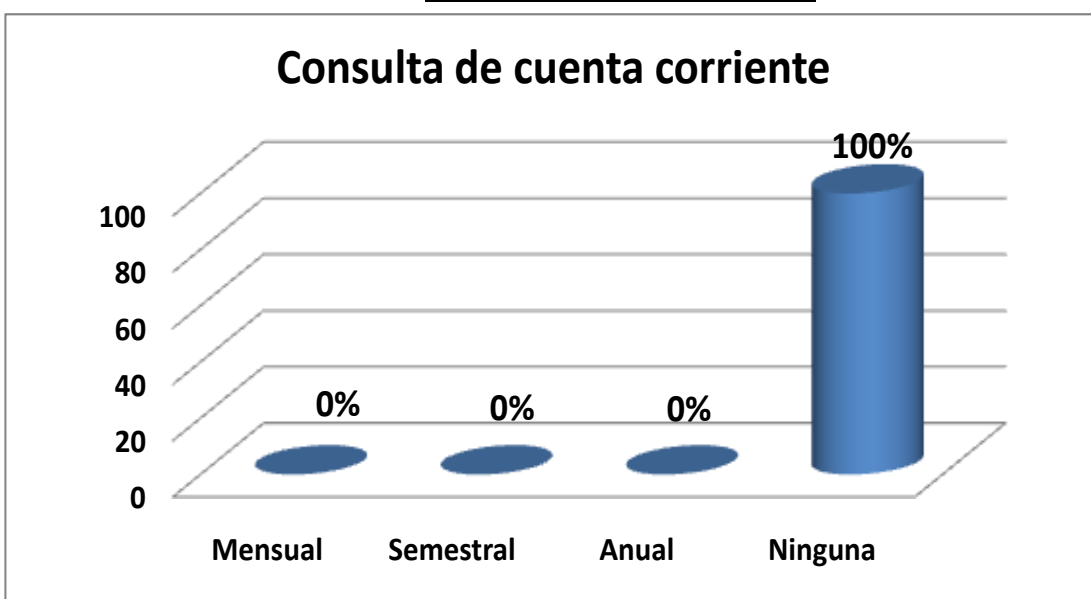
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo consultado se aprecia, que el 50% indica conocer superficialmente la información fiscal, debido a que los informes presentados por auditorías anteriores, no presentan un informe convincente y que se considera fuera de profundidad, mientras que la otra parte indica que efectivamente conoce la situación fiscal de la empresa, debido a que es quién tiene la responsabilidad de los registros contables y la presentación de los diferentes impuestos.

¿Con que periodicidad efectúan consultas a la Superintendencia de Administración Tributaria respecto al estatus de su cuenta corriente?

Gráfica 8

	%	
Mensual	0	0
Semestral	0	0
Anual	0	0
Ninguna	2	100



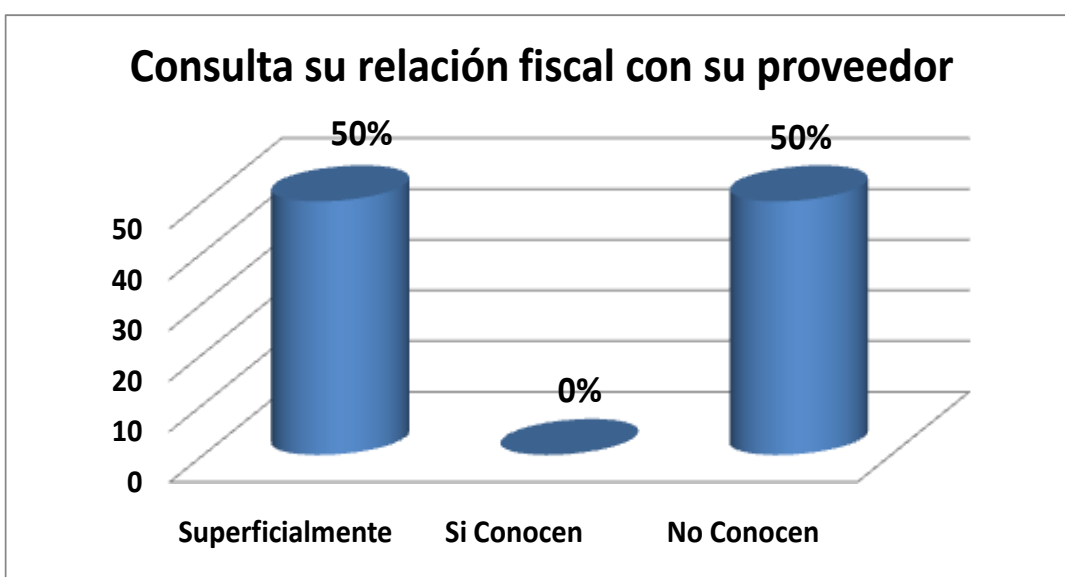
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la respuesta de nuestros sujetos de investigación, indican que no hay ningún lapso de tiempo en el cual se consulte como se encuentra la empresa en cuenta corriente de la Superintendencia De Administración Tributaria, indicando que no se tiene ninguna recomendación de auditorías anteriores para efectuar dicha consulta, y que se tiene el temor de que la falta de conocimiento de esta información tenga futuros problemas e inconsistencias fiscales.

¿Conocen y están conscientes de su relación fiscal con su único proveedor de mercadería, específicamente en relación a retenciones de IVA?

Gráfica 9

Superficialmente	1	50%
Si Conocen	0	
No Conocen	1	50%



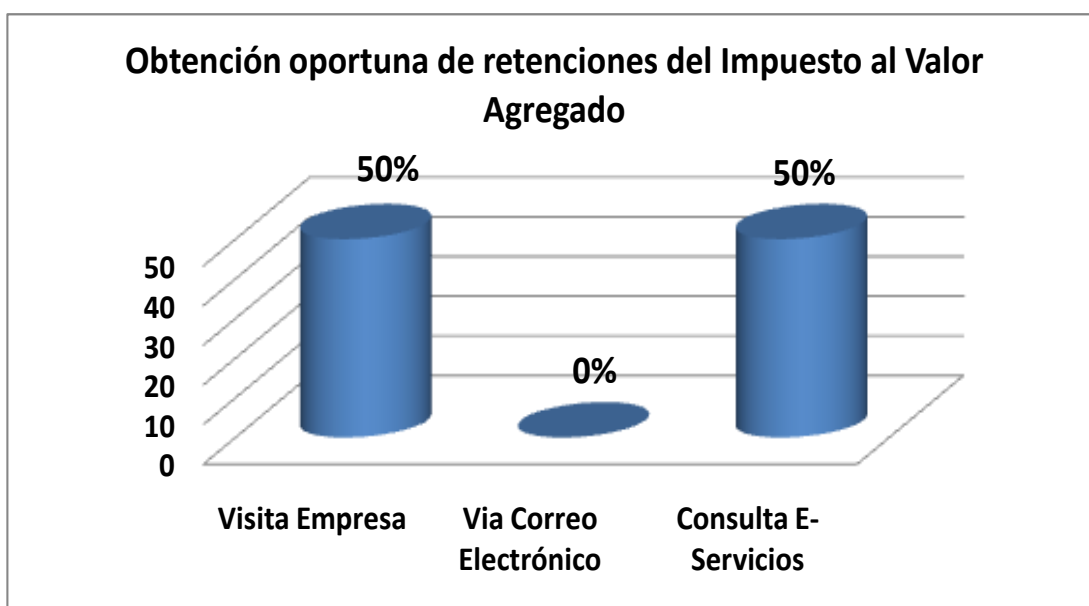
Fuente: Elaboración propia.

Según lo expuesto por nuestros sujetos de investigación, se aprecia que la gerencia no conoce la relación fiscal con la operadora de telefonía, mientras que el Contador general argumenta que la conoce superficialmente, pues antes de este estudio y de una citación de Sat, desconocía que su proveedor era Sujeto de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

¿Cuál de las siguientes opciones, utilizaría para la recepción pronta y oportuna de las retenciones efectuadas por su proveedor del Impuesto al Valor Agregado?

Gráfica 10

		%
Visita empresa	1	50
Vía Correo electrónico	0	0
Consulta E-Servicios	1	50



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados de la anterior encuesta, vemos que el 50% muestra su interés en obtener las retenciones del IVA de su proveedor, solicitándolas directamente en la sede del mismo, mientras que el otro 50% considera poder utilizar la herramienta en el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria denominada E-Servicios.

3.1.1 Resultados de la investigación

Luego de haber realizado los cuestionamientos respectivos, los resultados obtenidos son los siguientes:

- ❖ Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, no cuenta con una consultoría mensual, quien a su vez y como resultado de nuestra investigación, se logra conocer por parte de la empresa el interés de poder contar con una consultoría que permita conocer a fondo las recomendaciones pertinentes al buen manejo y declaración de la información contable.
- ❖ Es de suma importancia el contar con personal capacitado que tenga los conocimientos contables y sobre todo conozca la forma de cómo se debe atender al personal de SAT, cuando estos visiten la empresa o tiendas de la región, sin embargo la parte gerencial de la empresa argumenta que no es de sumo interés pues el personal no es permanente.
- ❖ Percibimos que la empresa tiene la posibilidad de pagar por consultoría mensual la tarifa mínima que se maneja en el mercado profesional, sin embargo se debe considerar el volumen de las operaciones y tamaño de la empresa.
- ❖ Como consecuencia del atraso en la información contable por parte de las sedes regionales, la empresa indica estar en la disponibilidad de hacer el uso de herramientas que permitan el buen desempeño del personal y oportuno traslado de la información.
- ❖ Es importante conocer que las personas responsables de la información argumentan que están interesadas y dispuestas a que se efectúen revisiones mensuales, para la correcta operación contable y declaración de impuestos.
- ❖ Así mismo de conformidad con lo consultado, se ha indicado que la empresa es la que cancela los recargos por presentación extemporánea de los impuestos, con ello la responsabilidad no la tiene directamente el colaborador, ocasionando con ello pérdidas monetarias a la empresa.
- ❖ También se evidencia como resultado del proyecto, el conocimiento superficial de la información fiscal, la misma no es convincente y se conoce también la poca importancia de no consultar el estatus de la cuenta corriente de la empresa.

- ❖ Se evidencia que la empresa tiene dificultad con las retenciones de los impuestos afectos, específicamente con las retenciones que efectúa el proveedor, en cuanto al Impuesto al Valor Agregado se refiere, esto derivado de que nadie le da el seguimiento necesario para su tenencia o conocimiento, como solución se espera visitar a la empresa retenedora o bien, hacer las consultas utilizando la herramienta que para el caso pone a disposición la administración tributaria en su portal web.

3.1.2. Análisis de los resultados

Las consecuencias de no saber cómo se encuentra la empresa fiscalmente, el no contar con una consultoría que permita brindar recomendaciones oportunas, así como la falta de uso de las herramientas tecnológica y el no tener una guía de control para las retenciones, conlleva a que la empresa en un futuro pueda tener problemas de ajustes fiscales por auditorías practicadas por el ente regulador, por lo que es conveniente contar con una opinión que brinde la situación real de la empresa, así mismo que brinde recomendaciones oportunas que sean de carácter correctivo y preventivo y con esto tener la solvencia de que la empresa actúa apegada a las leyes tributarias del país, brindando informes a los socios de su correcto status fiscal. Esta es la importancia de la realización del presente proyecto, agregando que también se logrará el fortalecimiento de Distribuciones Visionarias LYM, S. A.; en las debilidades que pueda presentar.

Capítulo 4

4.1 Propuesta de solución a la problemática

De conformidad con las problemáticas existentes en la institución, tales como, atrasos en la recepción de la información contable, pago de forma extemporánea de impuestos, procedimientos y controles contables deficientes, software de contabilidad obsoleto, prácticas y estrategias fiscales erróneas; se debe hacer un examen de la información proporcionada, con el objetivo de establecer las razones de dichos hallazgos y en base a esto brindar recomendaciones mediante informe.

La práctica empresarial dirigida, va enfocada a la realización de una auditoría fiscal preventiva, con la finalidad de establecer una opinión de cómo se encuentra la empresa con respecto a las operaciones contables y cumplimiento de los deberes tributarios, así mismo brindar las recomendaciones pertinentes a las inconsistencias detectadas según el estudio realizado, procurando su pronta corrección.

4.1.1 Objetivo general

Brindar una opinión mediante informe de auditoría de cómo se encuentra Distribuciones Visionarias LYM, S. A. en la operación de la información contable y situación fiscal.

4.1.2 Objetivo específico

- Conocer las debilidades de la información contable y corregir las mismas según recomendaciones.
- Brindar soluciones y mejoras a las deficiencias encontradas en el estudio efectuado.
- Contar con la información oportuna de cada una de las sedes regionales, dándole el seguimiento para su consolidación y operación contable.

- Establecer mecanismos para obtener a tiempo las retenciones del Impuesto al Valor Agregado efectuadas por el proveedor de mercadería.

4.1.3 Producto a entregar

Informe de auditoría fiscal preventiva a Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, donde se dé una opinión de la razonabilidad de sus estados financieros, en base a sus operaciones contables y prácticas fiscales, con la finalidad que la empresa pueda realizar las correcciones pertinentes, así como conocer las recomendaciones que le sean brindadas.

El presente informe podrá ser sustentado con las integraciones detalladas de lo examinado, así como la documentación proporcionada por la gerencia de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, de conformidad con lo siguiente:

- ✓ Revisión de ventas y débito fiscal según documentos, libro de ventas y servicios prestados.
- ✓ Revisión rangos de facturas de ventas.
- ✓ Revisión del débito fiscal según libro de ventas, servicios prestados, declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Revisión del débito fiscal según libro diario, declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Revisión de compras y crédito fiscal según documentos, libros de compras y servicios recibidos.
- ✓ Revisión de compras, crédito fiscal según libro de compras y servicios recibidos, declaraciones y recibos de pago mensual del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Revisión del crédito fiscal según libro diario, declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Cédula centralizadora del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Cédula del Impuesto sobre la Renta
- ✓ Cédula del Impuesto de Solidaridad.

4.2 Viabilidad del proyecto.

4.2.1 Recurso humano

Para la realización del presente proyecto, fue necesario el apoyo de un elemento humano más, con los fines de poder ayudar en el examen práctico efectuado a Distribuciones Visionarias LYM S. A.; quien a su vez y con el apoyo del Gerente general y Contador general, brindaron la información requerida para la finalidad de nuestra labor, cabe mencionar también la consultoría realizada por el tutor del curso, así como las directrices que Universidad Panamericana brinda para el desarrollo y culminación de este tipo de proyectos.

4.2.2 Recurso financiero

Para la realización del proyecto, fue necesario realizar gastos que agregan un valor a la oportunidad de realizar la práctica empresarial dirigida a tan prestigiada empresa, siendo los siguientes:

Descripción	Gasto	Cantidad	Precio Q. U.	Total
Combustible	Trabajo de campo realizado.	50 Gls.	Q.32.75	Q.1,637.50
Depreciación	Desgaste del vehículo.			Q.500.00
Resmas de papel	Impresiones por grado de avance en el proyecto PED.	3	Q.45.00	Q.135.00
Tinta negra y a color	Para impresora canon.	4 cartuchos	Q.150.00	Q.600.00
Alimentación	Reunión con personal inmerso en el examen así como tutoría.	6	Q.150.00	Q.900.00

Telefonía e Internet	Comunicación vía Skype, así como el uso de celular, para consultas con tutor.			Q.500.00
Encuadernado	Para ser entregados en el proceso de PED.			Q.50.00
			Total.	Q.4,322.50

Fuente: Elaboración propia.

4.2.3 Recurso institucional

Entidades involucradas en el desarrollo y culminación del proyecto:

- ✓ Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima.
- ✓ Universidad Panamericana De Guatemala.

4.2.4 Recurso físico

Los materiales e insumos son prioritarios para el logro de la investigación así como para el logro de los objetivos, utilizando los siguientes:

- ✓ Instalaciones de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima.
- ✓ Computadora portátil
- ✓ Impresora
- ✓ Memoria USB
- ✓ Fotocopiadora
- ✓ CD'S
- ✓ Cámara digital

- ✓ Escritorio tipo secretarial
- ✓ Silla tipo ejecutiva
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Vehículo
- ✓ Papelería y útiles
- ✓ Engrapadora
- ✓ sacabocado
- ✓ lápiz rojo y azul

4.2.5 Cronograma de trabajo

		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
ETAPA DE DESARROLLO DEL PROYECTO									
Desarrollo del trabajo de campo	Cronograma de trabajo de la etapa PED II	■							
	Traslado del anteproyecto a tiempo pasado		■						
	Presentación de instrumentos		■						
	Presentación del Planteamiento del problema		■						
	Presentación de la metodología		■	■					
	Presentación del aporte		■	■					
	Presentación de los resultados		■	■					
	Presentación del análisis de los resultados				■	■			
	Presentación de conclusiones				■	■			
	Presentación de propuesta					■	■		
	Presentación del anteproyecto					■	■		
ETAPA DE DESARROLLO DE LA PROPUESTA									
ELABORACIÓN PROPUESTA	Desarrollo de la propuesta			■	■	■	■	■	
	Presentación de la propuesta			■	■	■	■	■	
									■
									■

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con lo establecido en el cronograma anterior, se tuvo limitantes para concluir en el tiempo establecido por el cronograma de actividades de la Universidad Panamericana, la entrega de la PED, la cual fue necesaria ampliarla a los meses de enero, febrero y marzo 2011; debido al volumen de trabajo realizado.

De esta forma se cumple la auditoría preventiva para Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, la cual gracias al apoyo de la empresa se logra en buen término y aceptación de la misma.

Conclusiones

Luego de haber realizado un examen minucioso, es oportuno dar una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable y financiera, permitiendo con ello conocer con certeza la correcta operatividad de la información contable, así como las prácticas fiscales de la empresa.

Con lo anteriormente descrito, podemos definir las siguientes conclusiones:

1. Se proporcionaron nuevos lineamientos y recomendaciones mediante informe de auditoría para fortalecer las debilidades de la empresa, permitiendo con esto regular la oportuna información contable que procede de las distintas sedes regionales.
2. Conociendo la situación y razonabilidad de la información contable y financiera, fue posible brindar una opinión con certeza a la gerencia y socios de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, informándoles de las deficiencias encontradas y recomendaciones proporcionadas.
3. Se recomendaron métodos y controles contables, que permitan el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, para lograr que la gerencia este más tranquila con el trabajo realizado mes a mes.
4. El evitar las multas y recargos por presentación de impuestos de forma extemporánea, tendrá para la gerencia y junta directiva de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, la certeza de que cuenta con un buen equipo de trabajo, y que se tiene la confianza que el departamento de contabilidad puede hacerse cargo de la responsabilidad del cumplimiento oportuno y correcto de las declaraciones sin dejar por un lado el ahorro financiero.
5. Hoy en día cada proveedor, cada cliente, requiere que una empresa presente razonabilidad en sus estados financieros, sobre todo demostrando de esta forma confianza, que permite tener solidez y al mismo tiempo muestra la forma correcta de optimizar los recursos, en un país competitivo como lo es Guatemala, únicamente queda tener presente los cambios en las leyes fiscales y la correcta operación contable, pues con esto se cumple con las exigencias del ente fiscalizador.

Recomendaciones

1. Contratar a la brevedad posible alguna firma de auditoría o consultoría que dé la continuidad a la labor realizada en la presente investigación.
2. Hacer uso de la tecnología, utilizando internet y un software contable moderno para el envío y recepción de la información.
3. Programar capacitaciones a los empleados que manejan la información contable de la empresa, tanto de las técnicas a utilizar como una actualización en materia tributaria.
4. Consultar frecuentemente la cuenta corriente de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, en la Superintendencia De Administración Tributaria, para poder conocer su estatus, esto con el propósito de poder tener la certeza que el trabajo realizado es correcto y si hubiesen errores, poder corregirlos oportunamente evitando futuras complicaciones.
5. Implementar controles minuciosos de los diferentes impuestos a los que se encuentra afecta la empresa, y con esto conocer los saldos contables a determinada fecha de cada uno y hacer uso correcto de dichos montos.
6. Presentar las declaraciones y pagos de impuesto correcta y oportunamente.

Referencias

J. Ernesto Molina; Introducción al Estudio de Auditoria.

Segunda Edición.

Servitextos, F.L

Guatemala, diciembre de 2008.

Alfredo Enrique Ruiz Orellana, Diccionario de Términos Contables.

Quinta edición.

Ediciones ALENRO

Guatemala, 2002

Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala

Código Tributario Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala.

Comité de Normas Internacionales (IASB) (2005) Normas Internacionales de Contabilidad.

Comité de Normas Internacionales (IASB) (2005) Normas Internacionales de Auditoría.

Manual de telefonía en Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria.

A N E X O S

Anexo 1

Evaluación integral

a) Contacto inicial

Antecedentes

Es una empresa netamente comercial cuyo objeto principal es la distribución de productos de Telefonía de tienda en tienda, fue fundada el dieciocho de agosto del año dos mil ocho (18/08/2008) mediante escritura pública número Cincuenta y Cinco (55), autorizada por el abogado y notario Byron Manolo Cordon Aguilar, como Sociedad Anónima, adoptando el nombre de “DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM S.A.”.



La sociedad fue constituida por dos socios fundadores, iniciando con un capital autorizado de Diez Millones de quetzales (Q.10,000.000.00), dividido y representado por cuarenta mil acciones (40,000) con un valor nominal de doscientos cincuenta quetzales cada una (Q.250.00), el capital suscrito asciende a la cantidad de cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00) y el capital efectivamente pagado es de veinticinco mil quetzales exactos. (Q.25,000.00).

La dirección fiscal y comercial de la institución se encuentra en diagonal 6, 10-01 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas Guatemala, Guatemala, pero debido a que las operaciones comerciales inicialmente se efectuaron en los departamentos de Alta y Baja Verapaz se vio en la necesidad de establecer una oficina administrativa y de operaciones en el municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz.

En marzo del año dos mil nueve la empresa tiene un crecimiento geográfico, otorgándole la operadora de telefonía con la que tiene nexos comerciales la distribución además de las verapaces los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal y Petén, lo que conlleva a un aumento

considerable en sus transacciones diarias y derivado de esto aumento en su estructura organizacional, con la necesidad de implementar nuevos controles y procedimientos por el crecimiento abrumador de sus operaciones.

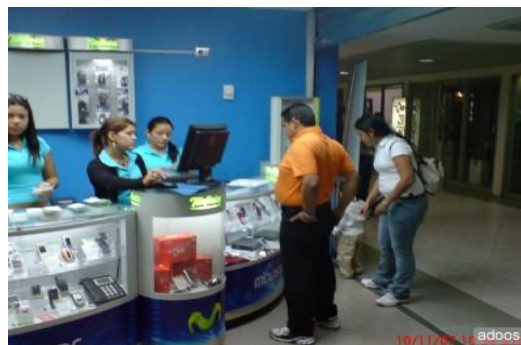
Por el giro de la empresa la mayor cantidad de su personal pertenece al área comercial, (departamento de ventas) cuyo número de agentes de ventas, aproximadamente 65 empleados en toda la región, se determina según la extensión territorial del departamento, cada departamento se divide en rutas de ventas ya sea por municipios o zonas, así mismo cuenta con un departamento administrativo de aproximadamente 15 empleados, un administrador en cada departamento y el resto en oficinas centrales.

Las actividades que realiza son:

- Compra de Tiempo de Aire de forma electrónica a la operadora de telefonía.
- Compra de Tarjetas raspa de tiempo de aire de diferentes denominaciones.
- Compra de kits (teléfonos), en diferentes modelos y marcas.
- Venta al por mayor de Tiempo de Aire electrónico o tarjetas raspa.
- Venta al por mayor de kits (teléfonos) en sus diferentes modelos y marcas.
- Venta al por menor (menudeo) de tienda en tienda de tiempo de aire en sus dos modalidades, electrónico o tarjetas raspa.
- Venta al por menor de kits (teléfonos) en sus diferentes modelos y marcas.

Visión

Ser para nuestros clientes el Distribuidor número uno de productos de telefonía en la región Nororiente de Guatemala, así también colocar a la operadora telefónica a la cual representamos en el primer lugar en la comercialización de sus productos a nivel nacional.



Misión

Brindar a nuestros clientes productos variados de telefonía, los cuales satisfagan su necesidad de comunicación, mediante una distribución eficiente, ofreciendo calidad en nuestros productos y el mejor servicio y atención personalizada.



Objetivos

- Ser líderes en la comercialización de productos de telefonía.
- Generar y mantener una cultura de servicio al cliente interno y externo con altos estándares de calidad.
- Mejorar la productividad en los diferentes departamentos con base en indicadores comerciales previamente analizados.
- Contar con procedimientos y sistemas de información adecuados que sean la base para lograr una administración eficiente.
- Aumentar continuamente nuestra cartera de clientes, expandiendo nuestro territorio de comercialización.
- Obtener una rentabilidad que permita a la empresa una posición sólida ante sus competidores y también cumplir las expectativas de los socios.

Estrategias

Para el logro de sus objetivos se establecen las siguientes estrategias:

- Establecer mecanismos viables para la eficiente distribución de nuestros productos.
- Establecer una cultura de servicio que ayude a mantener la buena relación comercial entre distribuidor y cliente.
- Elaborar un cronograma de visitas a clientes según la necesidad de los mismos.
- Mantener una evaluación continua de recorridos y cobertura del área de comercialización, maximizando la distribución.

Valores

Los valores que predominan en la empresa son:

1. Servicio, es uno de los principales por ser una empresa de contacto continuo y directo con el cliente y de esto depende la relación comercial.
2. Respeto, hacia los compañeros de trabajo y clientes.
3. Responsabilidad, en la ejecución de sus tareas.
4. Trabajo en Equipo, importante para el logro de los objetivos individuales y colectivos.
5. Honradez, cumpliendo las reglas establecidas por la empresa y esta cumpliendo con sus deberes legales.
6. Eficiencia, logrando sus metas diarias y mensuales.
7. Lealtad, de los empleados a la empresa y de la empresa a los empleados.
8. Innovación, mediante cambios e implementaciones tecnológicas.

Políticas

- Servicio y Atención al Cliente, estableciendo estándares de calidad para la buena relación comercial entre los actores directos, agentes de ventas y propietarios de los negocios.
- Administración y Control, logrando procedimientos ordenados para la correcta ejecución de las diferentes tareas.
- Comercialización, estableciendo mecanismos eficientes para la correcta distribución de los productos en el territorio asignado.

Base legal

- Escritura de Constitución número 55.
 - Persona Jurídica: Sociedad Anónima
 - Nombre: Distribuciones Visionarias LYM S.A.
- Patente de Sociedad en el Registro Mercantil.
 - Número de Registro: 78718
 - Folio: 381

- Libro: 172 de Sociedades.
- Expediente: 41774 – 2008

- Patente de Comercio en el Registro Mercantil.
 - Nombre: LYM
 - Número de Registro: 498839
 - Folio: 849
 - Libro: 460 de Empresas Mercantiles
 - Expediente: 47761 – 2008

- Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria.
 - Número de Identificación Tributaria: 6135996-3
 - Impuesto sobre la Renta: Régimen optativo art. 72 de la ley del ISR.
 - Impuesto al Valor Agregado: Declaración y pagos mensuales.

- Inscripción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
 - Número Patronal: 120143

PATENTE DE SOCIEDAD

Patente de Comercio de Sociedad

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

DISTRIBUCIONES VISIONARIAS L Y M, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad

Nº 02673 /01-08

Fue inscrita bajo el número de Registro 78718 Folio 381 Libro 172 de Sociedades

Expediente 41774 - 2008 Nacionalidad GUATEMALTECA


Inscripción Provisional 25 AGOSTO / 2008

Inscripción Definitiva 11 SEPTIEMBRE / 2008

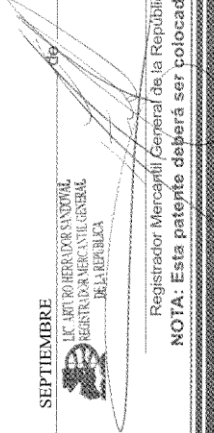
Dirección de la Entidad DIAGONAL 6, 10-01 ZONA 10, TORRE II, OFICINA 301 B, CENTRO GERENCIAL LAS MARGARITAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE LA TELEFONIA, ASI COMO EL RAMO DE LA TECNOLOGIA PARA TAL EFECTO PODRA IMPORAR TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES PARA EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE SUS FINES; DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 11 de SEPTIEMBRE de 2008.

HECHO POR:  CLAUDIA MARIA NORIEGA HERNANDEZ / 857709

Pago realizado según Boleta No.:


 LIC. ARTURO HERRADOR SANTAL
 REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL
 DE LA REPUBLICA

Registrador Mercantil General de la República
NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Fuente: Contador General

PATENTE DE COMERCIO

Patente de Comercio de Empresa

**REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.**

La Empresa Mercantil

L Y M,

Nº 018214 /01-08

Fue inscrita bajo el número de Registro 498839 Folio 849 Libro 460 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 47761-2008 Categoría UNICA

Dirección Comercial DIAGONAL 6, 10-01 ZONA 10 TORRE II OFICINA 301 B, CENTRO GERENCIAL LAS MARGARITAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE LA TELEFONIA, ASI COMO EL RAMO DE LA TECNOLOGIA PARA TAL EFECTO, PODRA IMPORTAR TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS FINES, Y OTROS QUE CONSTEN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de Inscripción _____ Día 26 / Mes SEPTIEMBRE / Año 2008

Nombre Propietario (s) DISTRIBUCIONES VISIONARIAS L Y M, SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación ***** Orden ***** Registro *****

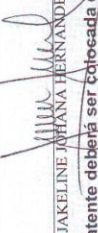
Extendida en _____ Municipio Municipio *****

Dirección de Propietario DIAGONAL 6, 10-01 ZONA 10, TORRE II, OFICINA 301 B, CENTRO GERENCIAL LAS MARGARITAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Clase de Establecimiento SOCIEDAD MERCANTIL Representante ADMINISTRADOR UNICO Y REP. LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 26 de SEPTIEMBRE de 2008.

HECHO POR: JAKELINE JOHANA HERNANDEZ ORTEGA / 869015


 LIC. NATALIA HERRANDEZ SANDOVAL
 REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL
 GUATEMALA, REPUBLICA
 Registrador Mercantil/Gerencia de la Republica

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.



Fuente. Contador General

INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) RTU

Usuario: AAHERAAR Página: 1 / 1

SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **AGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACION DEL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO** ACTUALIZADO

NIT: **6135996-3**

Nombre o razón social: DISTRIBUCIONES VISIONARIAS L Y M. SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal: DIAGONAL 6 TORRE II OF. 301B 10-01 ZONA 10 GUATEMALA, GUATEMALA

Departamento: GUATEMALA **Nacionalidad:**

e_mail: **Teléfono:** 51500005

Género: **Fax:**

Cédula / Pasaporte: **Nacimiento / Constitución:** 18/08/2008

Número de colegiado: **Fecha de colegiado:**

Organización legal: SOCIEDAD ANÓNIMA

Actividad económica: TELECOMUNICACIONES

Inscrip. Registro Mercantil: 25/08/2008 **Inscrip. def. Reg. Mercantil:** **Inscripción RTU:** 28/08/2008 **Última modificación:**

Inscrip. Registro Civil: **Estatus:** - ACTIVO - **Número de escritura:** 55 **Fecha de escritura:** 18/08/2008 **Fecha de fallecimiento:**

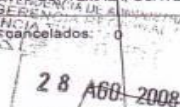
	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus	Principal
Representante Legal	587670-2	RENE RODOLFO, RUANO LEON	25/08/2008	27/08/2008	ACTIVO	28/08/2008	S	
	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus	Principal
Contador	1435634-1	DAMARIS MADAY, SIERRA HERNANDEZ	25/08/2008	13/12/2001	ACTIVO	13/12/2001		

Sistema Inventario: COSTO DE PRODUC. O ADQUIS.PROM.PONDER.DE LA EXIST **Sistema Contable:** Devengado

IMPUESTO AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO No.	FRECUENCIA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR
ISR	OPTATIVO	PAGO ANUAL	119	PAGO ANUAL	31% Sobre la renta imponible
ISR	OPTATIVO	PAGO TRIMESTRAL	102	PAGOS TRIMESTRALES	Renta imponible trimestral X 31%
Iva Dom.	GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	201	PAGOS MENSUALES	Diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa 12%)
Iva Dom.	GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	215	PAGOS MENSUALES	Diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa 12%)

Número Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha Inicio operaciones	Fecha Última Modificación
1	L.Y.M. S.A.	DIAGONAL 6 LAS MARGARITAS TORRE II OF. 301B 10-01 ZONA 10 GUATEMALA, GUATEMALA	A	01/09/2008	

Número de negocios Activos: 1 **Número de negocios cancelados:** 0 **Fecha de impresión:** 28-08-2008

F.  **DELEGADO**
SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NOTAS:

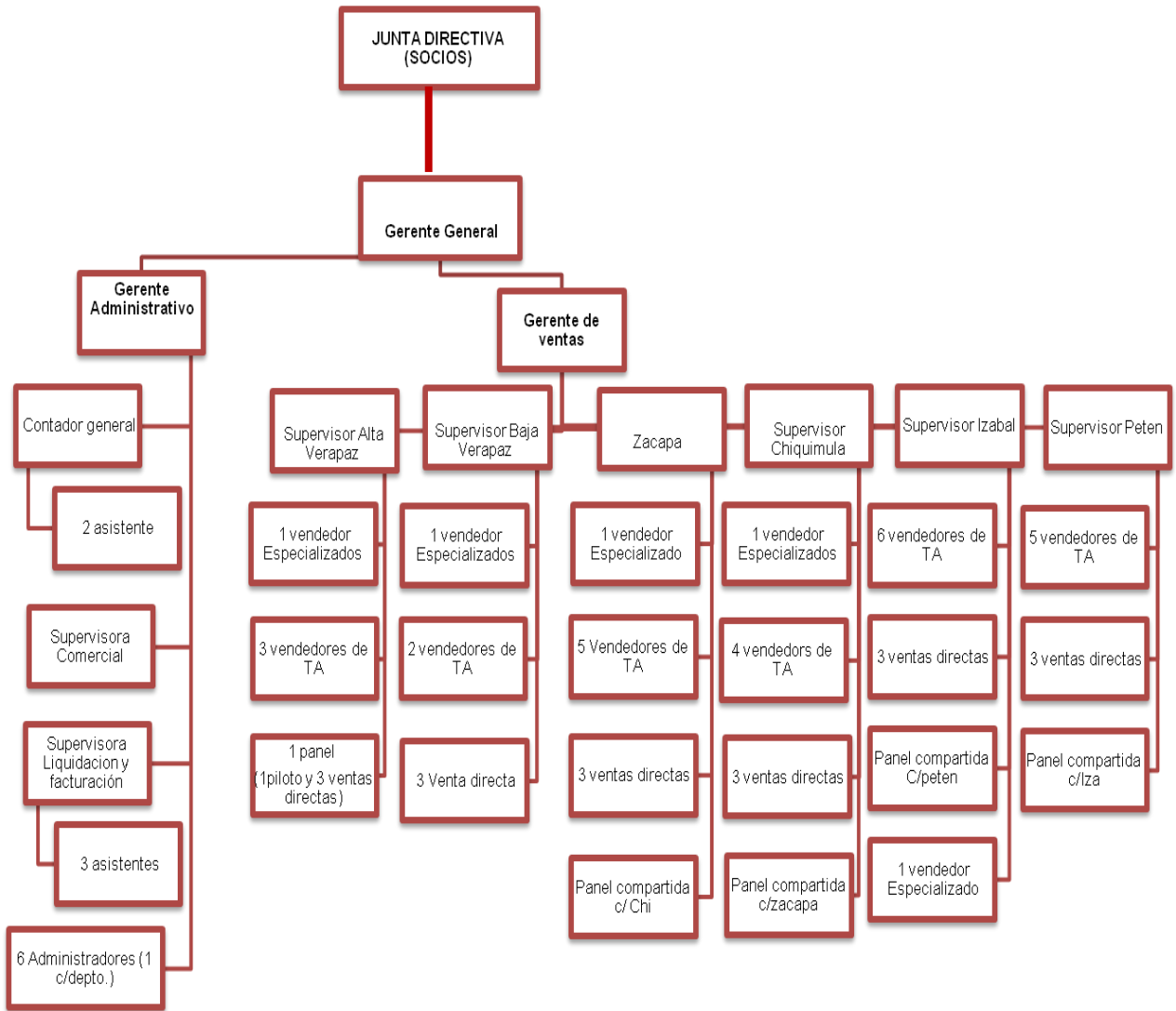
- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- * SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CARNÉ DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NIT: 6135996-3
Nombre: DISTRIBUCIONES VISIONARIAS L Y M. SOCIEDAD ANONIMA

Fuente: Contador General

**ORGANIGRAMA
DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM S.A.**



Fuente: Depto. Administración

b) Instrumentación:

Para la obtención de la información necesaria, así como para el correcto análisis de la problemática existente, se realizarán encuestas y entrevistas, las cuales al momento de recopilar la información nos proporcionará las opiniones de los diferentes miembros de la organización, con el objetivo de enriquecer la investigación a realizar y tomar un juicio más acertado sobre el tema objeto de investigación.

Instrumentación y recopilación de información

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Sujetos y Unidades de Análisis	INSTRUMENTOS			
	Encuestas	Entrevistas	Observaciones	Análisis documental
Socios		X	X	
Gerente General	X			
Contador general	X			
Asistente de contabilidad	X			
Estados financieros				X

Fuente: Elaboración propia

**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
ENTREVISTA
A Socio perteneciente a Junta Directiva**

La presente encuesta de opinión tiene como finalidad: hacer un estudio acerca de algunos puntos de importancia en cuanto a las operaciones que tiene la distribuidora. Por favor pido la veracidad de su respuesta.

1. ¿Está usted consiente del volumen de la facturación de la empresa y me podría indicar la cantidad de facturas mensuales que emiten?
2. ¿Tiene conocimiento de la cantidad en quetzales de ingresos mensuales por concepto de ventas de mercaderías, podría indicar el monto?
3. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de buenos registros contables en cuanto a los ingresos diarios y mensuales por venta.
4. ¿En Junta Directiva han abordado alguna vez el tema de sistematización contable? Y que puede compartir de las opiniones de los demás socios.
5. Qué opinión tiene sobre el personal contable y de facturación en cuanto a tiempos y cantidad de colaboradores para efectuar la tarea de registro de ventas e ingresos bancarios.
6. ¿Conocen el régimen fiscal de la empresa y tienen conocimiento del correcto cálculo de los diferentes impuestos a los cuales están afectos?
7. ¿Presentan las declaraciones y pagos de impuesto oportunamente?

8. ¿Su situación ante la Superintendencia de Administración Tributaria no presenta ningún omiso o inconsistencia?

9. ¿Los estados financieros son elaborados correctamente y de acuerdo a los Normas Internacionales de Contabilidad?

10. ¿Les han practicado auditoría fiscal y si así fuera cual fue el resultado?

**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CUESTIONARIO
Para Gerente y Contador General**

A continuación se le presentan una serie de cuestionamientos suplico su colaboración para responder cada uno de forma objetiva y puntual, para obtener información verídica para la investigación que se está efectuando.

1. ¿Considera usted que la empresa tiene registros contables adecuados con respecto a los ingresos y egresos?

Si No

Porque: _____

2. ¿Considera usted que el personal que opera los registros contables auxiliares está capacitado para la tarea que realiza?

Si No

Porque: _____

3. ¿Hay capacitación para las personas que realizan la facturación, en relación a deberes formales que debe de llevar una factura?

Si No

Porque: _____

4. ¿Existe un calendario para pagos de impuestos?

Si

No

Porque: _____

5. ¿Se facturan la totalidad de las ventas y todas son por conceptos exclusivamente de mercadería?

Si

No

Porque: _____

6. ¿Existe un control fiscal del manejo de facturas por series para poder llevar correctamente sus libros?

Si

No

Porque: _____

7. ¿El responsable de cada sede departamental de la distribuidora se encuentra instruido adecuadamente para una oportuna revisión fiscal por parte de la SAT?

Si

No

Porque: _____

8. ¿Tiene la documentación oportunamente y en el tiempo adecuado para su registro en oficinas centrales?

Si

No

Porque: _____

9. ¿Han presentado declaraciones de IVA e ISR extemporáneamente?

Si

No

Porque: _____

10. ¿Tiene la empresa una Auditoría Interna y/o Externa y si la hubiera han tenido informes sobre las debilidades en los registros contables?

Si

No

Porque: _____

11. ¿Elaboran Estados Financieros mensualmente y estos presentan la situación financiera real de la empresa?

Si

No

Porque: _____

12. ¿Hay existencia de un archivo específico para la documentación comercial autorizada por parte de la SAT?

Si

No

Porque: _____

13 ¿Hay seguridad y resguardo en el traslado de la documentación contable entre las distintas sedes departamentales a las oficinas centrales de la empresa?

Si

No

Porque: _____

c) Recopilación de la Información.

A continuación se muestran los resultados de los instrumentos utilizados para recabar la información:

Entrevista a un socio de la junta directiva.

1. La directiva está consciente del volumen de las transacciones, pues el área geográfica en la que se desenvuelven, tienen parámetros de las ventas y del número de vendedores que tiene la empresa, pero no proporcionan un dato aproximado de la cantidad de facturas emitidas en un mes.
2. Si tiene conocimiento de las ventas en quetzales mensualmente, ya que este dato es de suma importancia para la directiva ya que es un indicador de la situación comercial de la empresa, el monto por ética no lo quiso revelar.
3. Los registros contables en la empresa son de suma importancia, tanto para la elaboración de los estados financieros, como para la presentación y cálculo de los impuestos, al hablar específicamente de los ingresos, se debe poner mucha atención por el volumen de éstos.
4. En reuniones de junta directiva se ha tocado el tema de una sistematización contable, mejorar los programas de computación y mejorar los procedimientos en los registros de las operaciones, no se han hecho grandes cambios y saben que son necesarios.
5. Sobre el personal de la empresa no tiene algún comentario específico pues argumenta que es responsabilidad de la gerencia general y recursos humanos la contratación correcta de cada trabajador, sin embargo según informes considera que el personal es idóneo.
6. Si tiene conocimiento del régimen fiscal de la empresa, ISR optativo, IVA general, ISO, tiene conocimiento de la forma de cálculo pero no tiene la certeza que los cálculos sean correctos.
7. Tiene conocimiento de que algunos pagos han sido presentados extemporáneamente.
8. No tiene conocimiento que exista alguna inconsistencia u omiso ante la SAT.
9. La información financiera se evalúa mensualmente y si presenta una estructura según requerimientos de la junta directiva.
10. Se tiene contratado auditoría externa, sin embargo no tiene conocimiento sobre algún informe proporcionado por la firma de auditores.

Cuestionario al Gerente general



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CUESTIONARIO Para Gerente y Contador General

A continuación se le presentan una serie de cuestionamientos suplico su colaboración para responder cada uno de forma objetiva y puntual, para obtener información verídica para la investigación que se está efectuando.

1. Considera usted que la empresa tiene registros contables adecuados con respecto a los ingresos y egresos?

Si No

Porque: a criterio personal se cumplen
con los requerimientos mínimos

2. Considera usted que el personal que opera los registros contables auxiliares está capacitado para la tarea que realiza?

Si No

Porque: fueron evaluados a la hora de su
contratación

3. ¿Hay capacitación para las personas que realizan la facturación, en relación a deberes formales que debe de llevar una factura?

Si No

Porque: se han dado recomendaciones y
se ha pensado programar capacitaciones

4. ¿Existe un calendario para pagos de impuestos?

Si

No

Porque: fue elaborado por contabilidad
y ha faltado darle seguimiento

5. Se facturan la totalidad de las ventas y todas son por conceptos exclusivamente de mercadería?

Si

No

Porque: a veces no se facturan algunas ventas
y hay facturación por bonos ganados

6. ¿Existe un control fiscal del manejo de facturas por series para poder llevar correctamente sus libros?

Si

No

Porque: existen controles internos de operación
pero no fiscales

7. ¿El responsable de cada sede departamental de la distribuidora se encuentra instruido adecuadamente para una oportuna revisión fiscal por parte de la SAT.

Si

No

Porque: el trabajo que ellos realizan es netamente
administrativo únicamente preparan Papelería
contable para el envío a la central

8. Tiene la documentación oportunamente y en el tiempo adecuado para su registro en oficinas centrales?

Si

No

Porque: se tienen problemas con encomiendas
por la distancia entre las sedes

9. Han presentado declaraciones de IVA e ISR extemporáneamente?

Si

No

Porque: han sido pocas y lo justifican con falta de interés de los administradores

10. Tiene la empresa una Auditoria Interna y/o Externa y si la hubiera han tenido informes sobre las debilidades en los registros contables?

Si

No

Porque: existe auditorio externo y unicamente nos han dado recomendaciones.

11. Elaboran Estados Financieros mensualmente y estos presentan la situación financiera real de la empresa?

Si

No

Porque: es obligación de contabilidad presentar información financiera mensual a veces difiere de lo fiscal

12. ¿Hay existencia de un archivo específico para la documentación comercial autorizada por parte de la SAT?

Si

No

Porque: se creó un archivo en un lugar específico y de tamaño considerable por el volumen de las transacciones


13 ¿Hay seguridad y resguardo en el traslado de la documentación contable entre las distintas sedes departamentales a las oficinas centrales de la empresa?

Si

No

Porque: Se tiene un riesgo latente de pérdida, o extravío



DISTRIBUCIONES VISIONARIAS
 **L & M, S.A.**

Cuestionario al Contador

General



INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CUESTIONARIO Para Gerente y Contador General

A continuación se le presentan una serie de cuestionamientos suplico su colaboración para responder cada uno de forma objetiva y puntual, para obtener información verídica para la investigación que se está efectuando.

1. Considera usted que la empresa tiene registros contables adecuados con respecto a los ingresos y egresos?

Si No

Porque: Se tienen las herramientas, existe debilidad en los ingresos

2. Considera usted que el personal que opera los registros contables auxiliares está capacitado para la tarea que realiza?

Si No

Porque: Realizan las tareas que se les asignan de buena manera.

3. ¿Hay capacitación para las personas que realizan la facturación, en relación a deberes formales que debe de llevar una factura?

Si No

Porque: No se han efectuado capacitaciones, solamente se les dan instrucciones verbales.

4. ¿Existe un calendario para pagos de impuestos?

Si No

Porque: A veces no se cumple por atrasos en la
papeleta contable enviada por cada region. Gran volumen.

5. Se facturan la totalidad de las ventas y todas son por conceptos exclusivamente de mercadería?

Si No

Porque: Todas las Ventas se facturan, sirve para Cuadrar
Inventarios. También existe facturación por Comisiones por Metas.

6. ¿Existe un control fiscal del manejo de facturas por series para poder llevar correctamente sus libros?

Si No

Porque: Fiscalmente no hay ningún control, solo existen
formatos electrónicos de Series y Montos de facturación

7. ¿El responsable de cada sede departamental de la distribuidora se encuentra instruido adecuadamente para una oportuna revisión fiscal por parte de la SAT.

Si No

Porque: Se le han dado lineamientos por trabajos
administrativos únicamente y alguna recomendación sobre la
correcta elaboración de la papeleta fiscal.

8. Tiene la documentación oportunamente y en el tiempo adecuado para su registro en oficinas centrales?

Si No

Porque: Existen atrasos por distancias y por falta de
responsabilidad de los administradores.

9. Han presentado declaraciones de IVA e ISR extemporáneamente?

Si

No

Porque: Por atrasos en la operatividad contable, derivados de la falta de papelería en oficinas centrales.

10. Tiene la empresa una Auditoria Interna y/o Externa y si la hubiera han tenido informes sobre las debilidades en los registros contables?

Si

No

Porque: Practican auditoria externa de manera muy superficial y no llenan las expectativas, no hemos tenido informes sobre los resultados.

11. Elaboran Estados Financieros mensualmente y estos presentan la situación financiera real de la empresa?

Si

No

Porque: Se tiene la obligación de elaborar estados financieros mensuales y trasladarlos a Gerencia. A veces hay atrasos.

12. ¿Hay existencia de un archivo específico para la documentación comercial autorizada por parte de la SAT?

Si

No

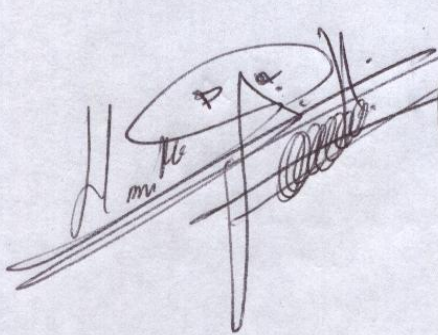
Porque: Tenemos archivada la papelería en cajas Plásticas debidamente rotuladas en una bodega exclusiva, ya que se cuenta con demerodas facturas de ventas.


13 ¿Hay seguridad y resguardo en el traslado de la documentación contable entre las distintas sedes departamentales a las oficinas centrales de la empresa?

Si

No

Porque: Se utiliza Guatex y si nos han extraviado alguno, sabes, no he dado serios problemas en lo Operativo Cortob.

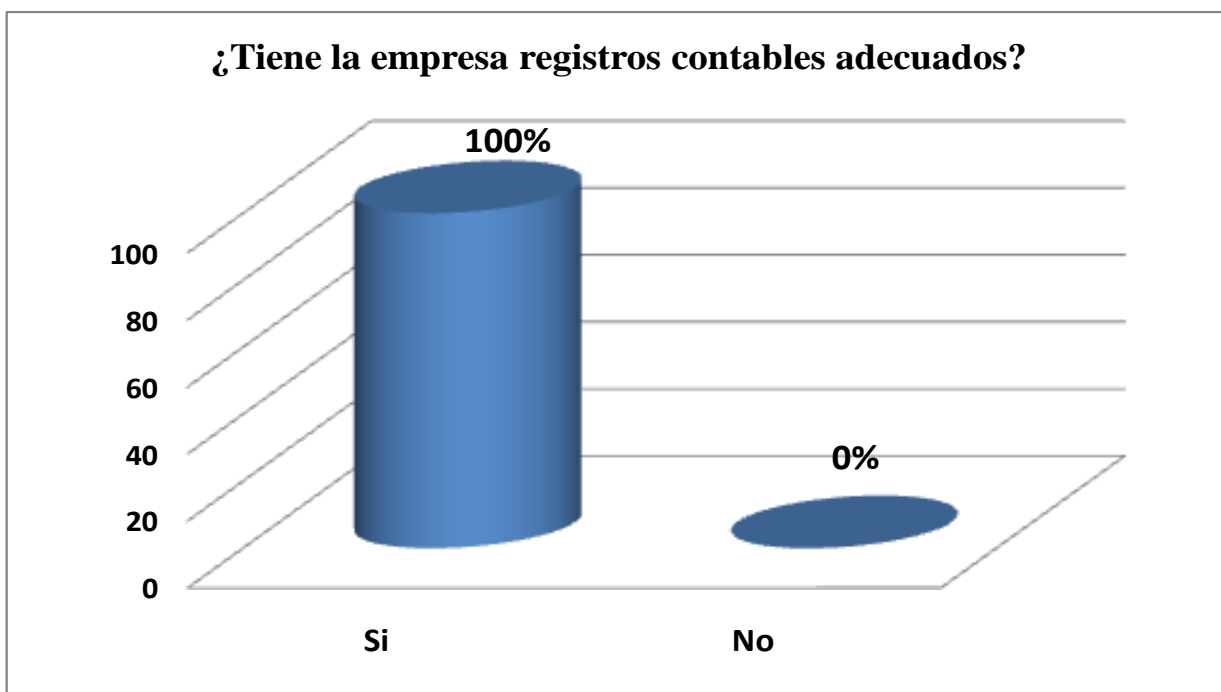

Distribuciones Visionarias E y M, S.A.
Contabilidad
Cobán, Alta Verapaz

DISTRIBUCIONES VISIONARIAS
 L & M, S.A.

d) Análisis de la información.

A continuación se presentan los resultados de la información recopilada, analizando las respuestas proporcionadas por el gerente general y el contador de Distribuciones Visionarias LYM S.A. sujetos de la presente investigación, los resultados se presentan en gráficas para una mejor percepción, así mismo se describe las explicaciones dadas por cada persona con respecto a la respuesta proporcionada.

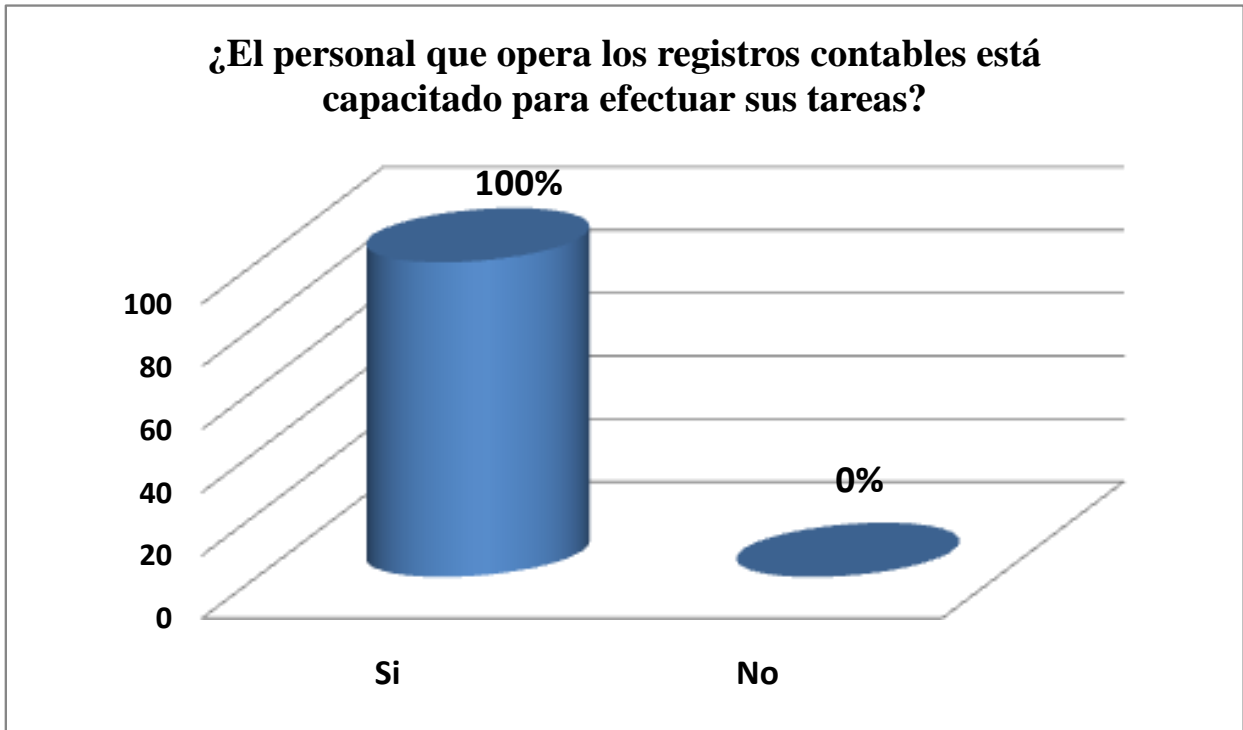
Grafica No.1



Fuente elaboración propia

Según la gerencia se cumple con los requerimientos mínimos, el área contable menciona que tienen las herramientas para el adecuado registro de las operaciones contables, sin embargo confirman que hay debilidad en la operación de los ingresos.

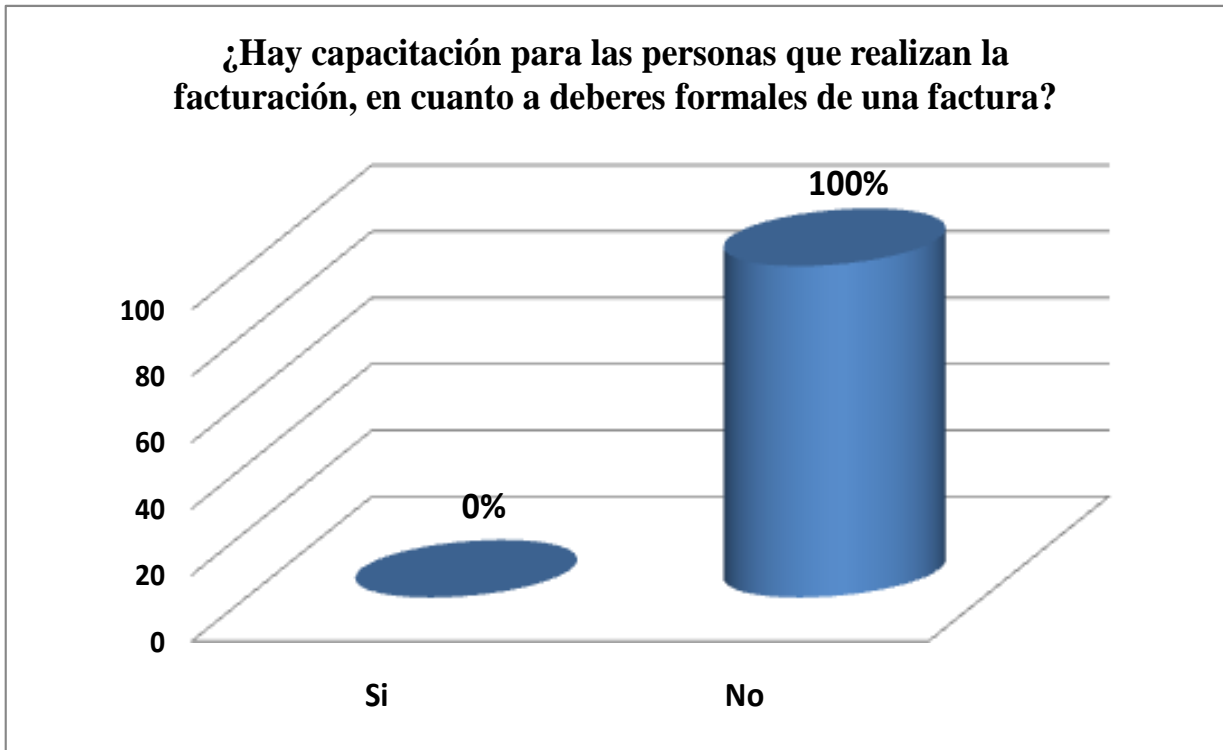
Gráfica No. 2



Fuente elaboración propia

El personal fue contratado con el visto bueno de la gerencia, el perfil de cada auxiliar de contabilidad llena las expectativas de los miembros de la organización, efectúan sus tareas que les son asignadas de manera correcta, cumplen con sus obligaciones.

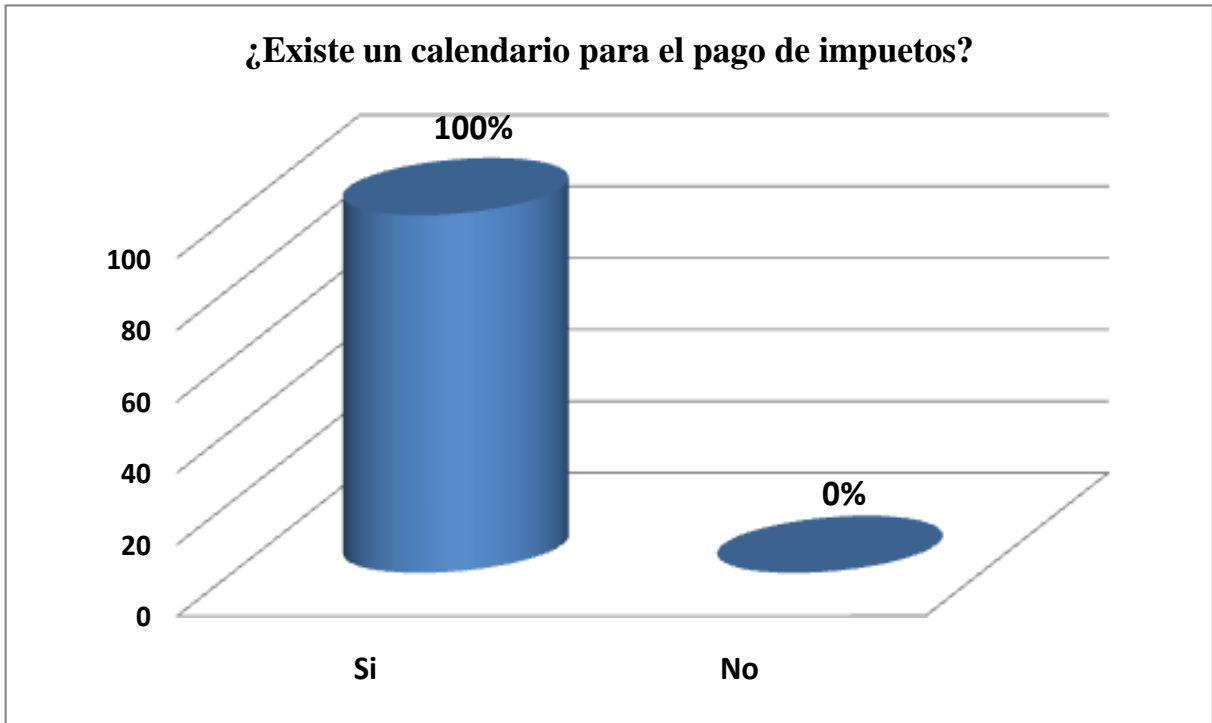
Gráfica No. 3



Fuente elaboración propia

No se han efectuado capacitaciones para el personal que desempeña la labor de ingresar cada factura al sistema computarizado de la empresa, tanto la gerencia como el Contador general coinciden en que lo único que se hace es darles recomendaciones e instrucciones de forma verbal, la gerencia tiene en sus planes programar una capacitación a este departamento.

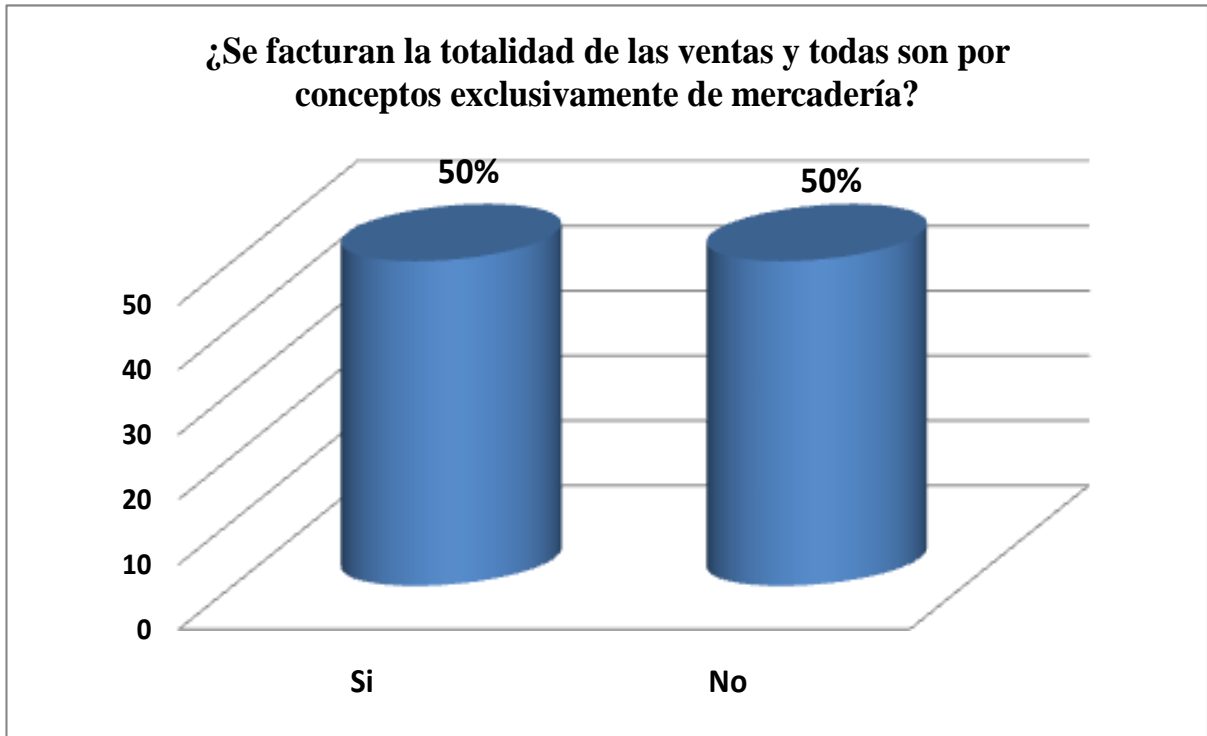
Gráfica No. 4



Fuente elaboración propia

El calendario existente fue elaborado por el departamento de contabilidad, la gerencia no le ha dado el seguimiento oportuno, según el área contable en ocasiones no se cumple los tiempos, los atrasos se deben por el envío inoportuno de la papelería contable por los administradores regionales y también por el volumen de la papelería de ingresos (facturas de ventas).

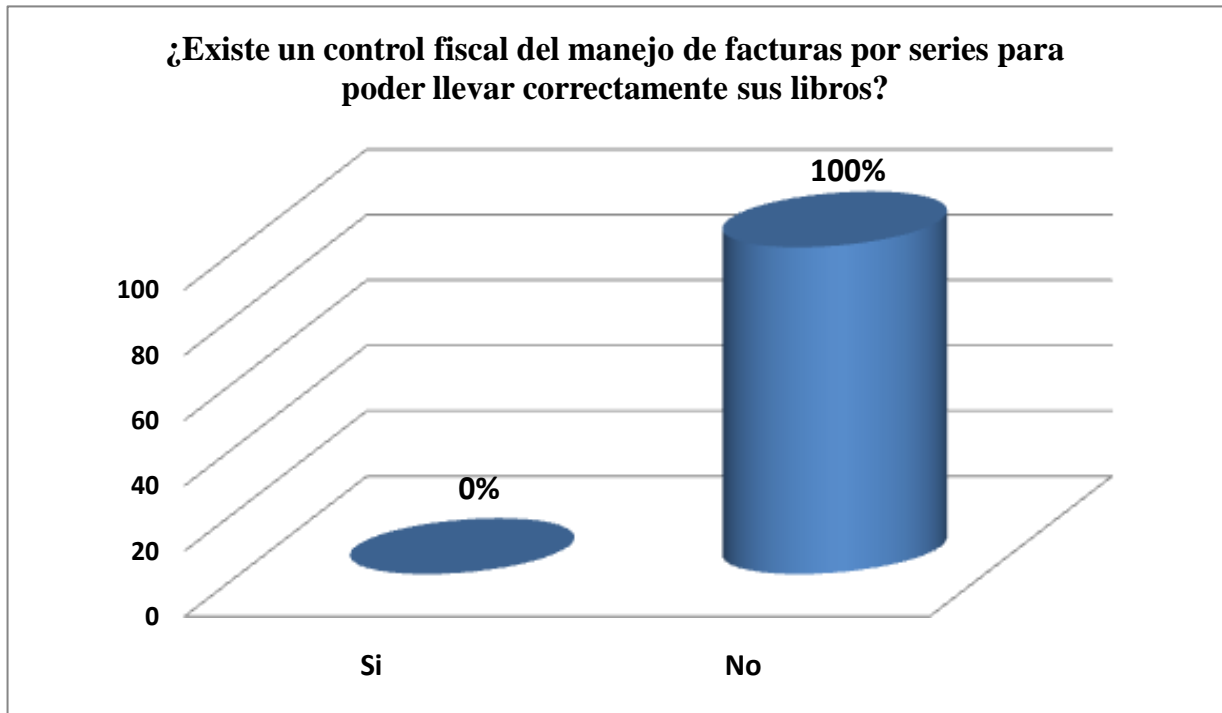
Gráfica No. 5



Fuente elaboración propia

Según la gerencia algunas ventas no se facturan, contabilidad afirma lo contrario, argumentan que es necesario la facturación de todo producto que se vende para el correcto cuadro de inventarios, ambos coinciden en que también se factura por conceptos de bonos o comisiones por el logro de metas.

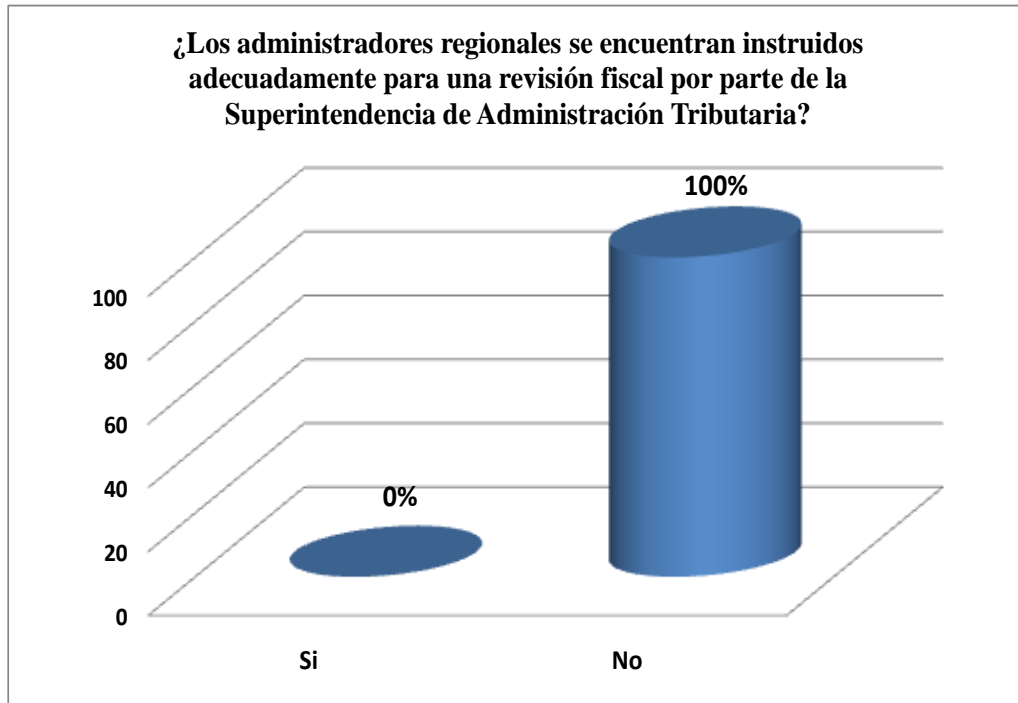
Gráfica No. 6



Fuente elaboración propia

Tanto el gerente como el contador general, confirman que existen ciertos controles internos para la operación de las facturas por series, pero manifiestan que estos controles no llenan los requerimientos para establecer si fiscalmente se operan de manera correcta.

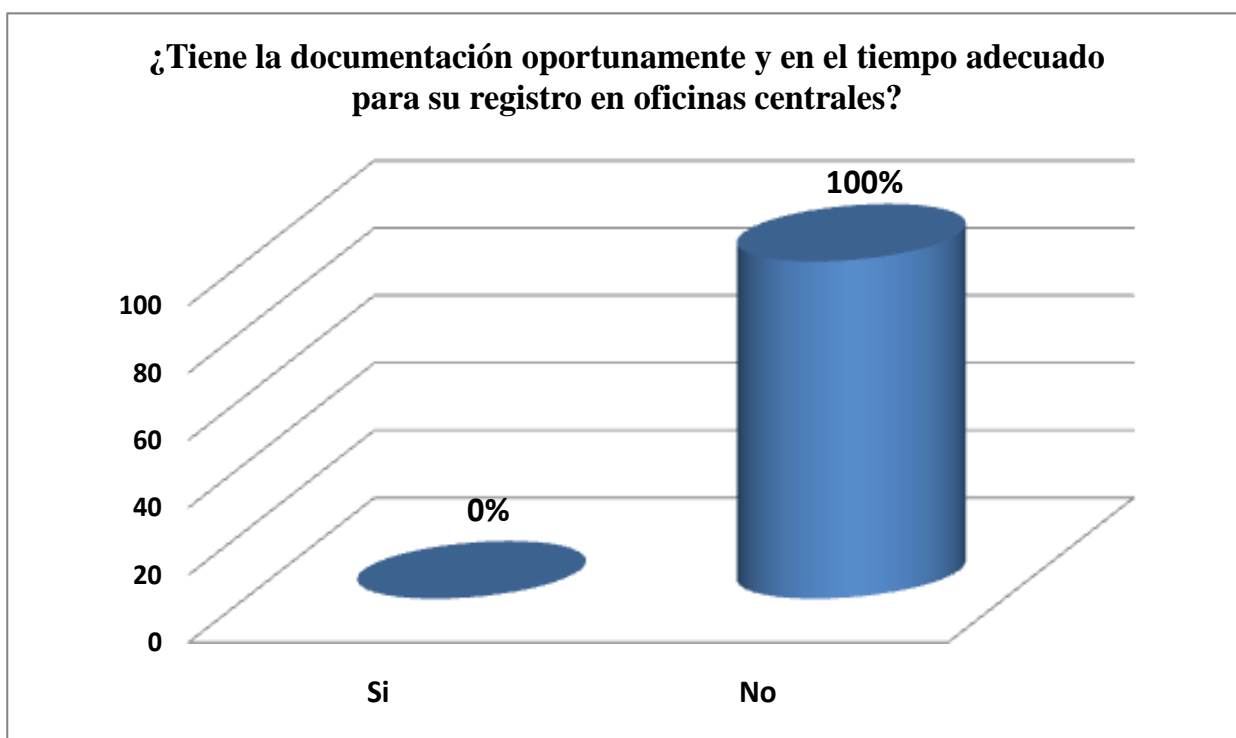
Gráfica No. 7



Fuente elaboración propia

Los administradores o responsables de cada sede departamental efectúan trabajos administrativos y no están preparados para atender a los inspectores fiscales de la Superintendencia de Administración Tributaria, sus únicas atribuciones contables son la de preparar la papelería y enviarla a oficinas centrales para su operación.

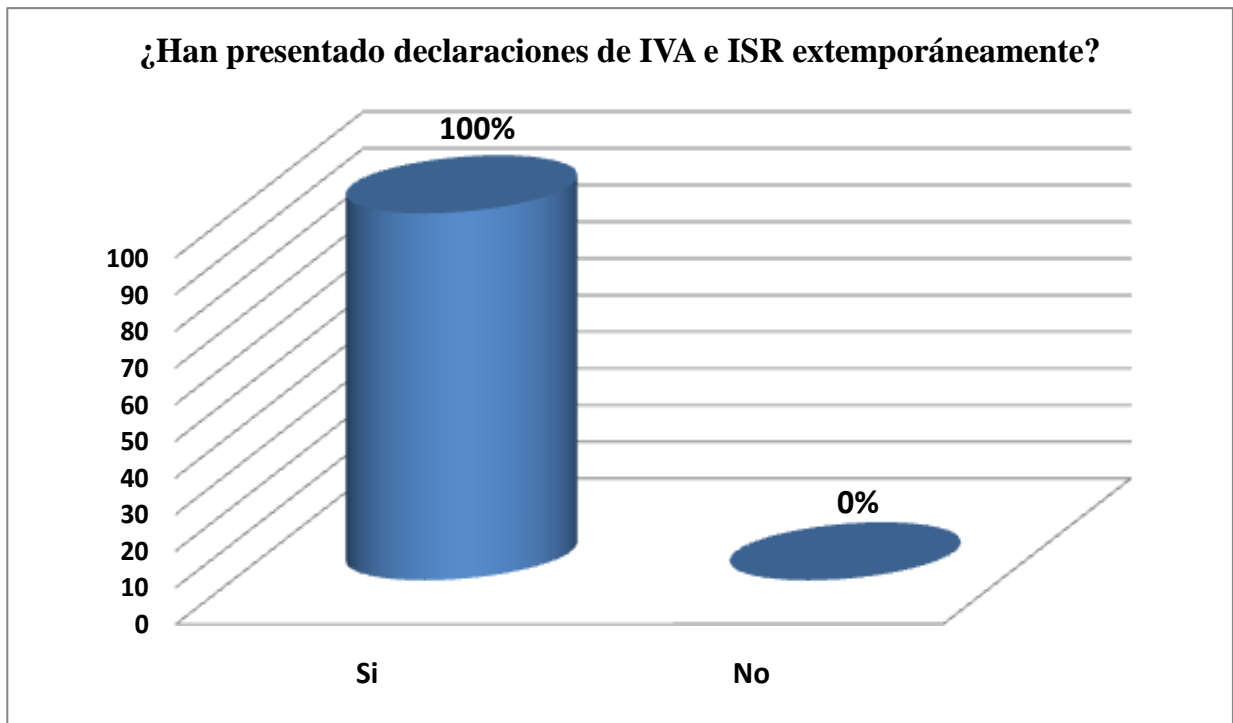
Gráfica No. 08



Fuente elaboración propia

Ambos sujetos de investigación consideran que los atrasos consisten por las distancias geográficas entre las oficinas centrales y las sedes regionales (Salamá, Zacapa, Chiquimula, Izabal y Peten), ya que el medio de transporte tarda varios días en entregar los sobres, el contador agrega que hay irresponsabilidad de parte de los administradores.

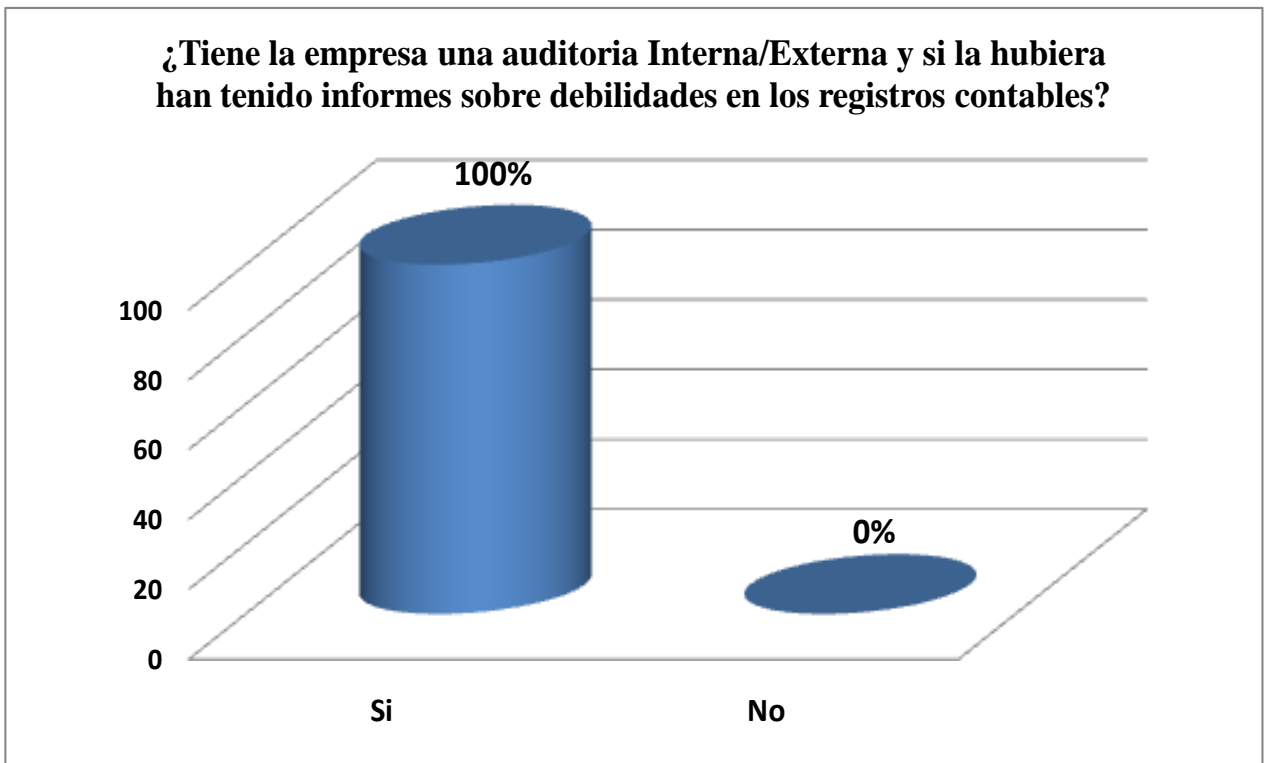
Gráfica No. 9



Fuente elaboración propia

La gerencia tiene conocimiento que se han presentado extemporáneamente pocas declaraciones y que los responsables lo justifican con la falta de responsabilidad de los administradores, el contador general argumenta que la presentación inoportuna se deriva de atrasos en la operatoria contable por falta de papelería en oficinas centrales.

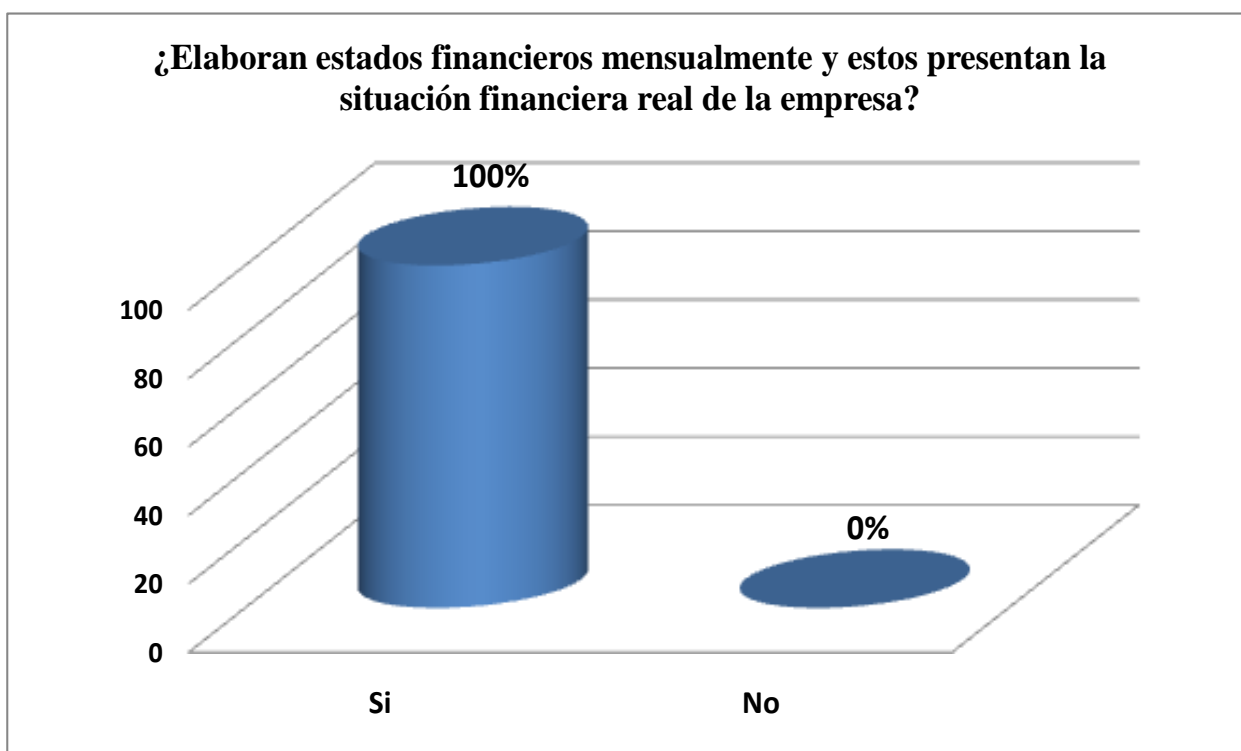
Gráfica No. 10



Fuente elaboración propia

A la empresa si le practican auditoría externa, según la gerencia únicamente les han dado algunas recomendaciones sobre los hallazgos encontrados, contabilidad argumenta que las auditorías realizadas son muy superficiales y no han proporcionado ningún informe de auditoria.

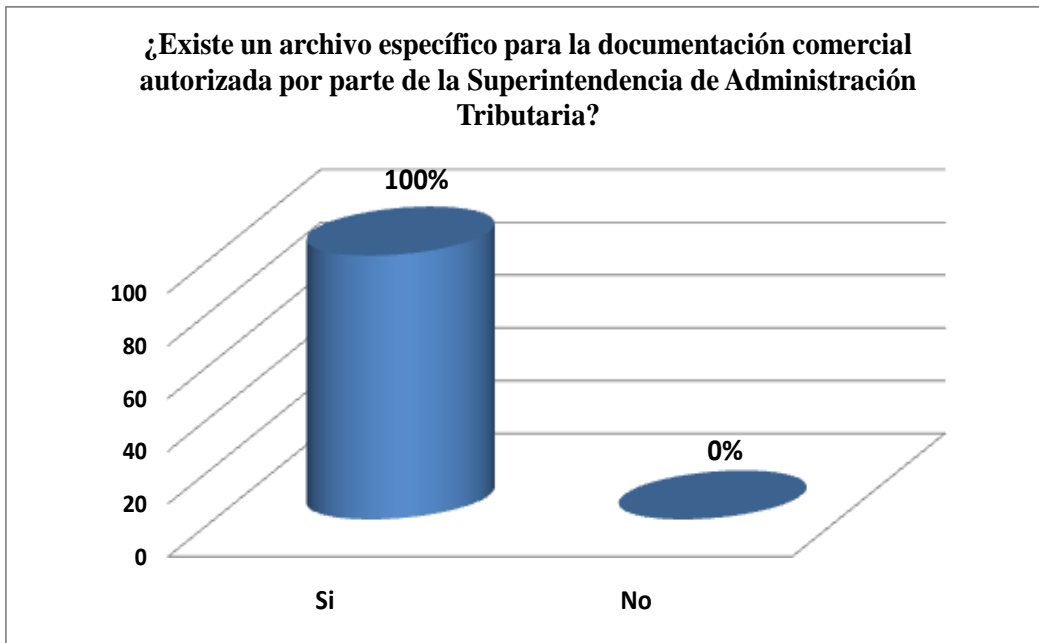
Gráfica No. 11



Fuente elaboración propia

Según información de la gerencia general, contabilidad tiene la obligación de elaborar estados financieros mensuales, pero mencionan que éstos a veces difieren con la información fiscal, por su lado contabilidad confirma que deben de proporcionar información mensual sobre la situación financiera de la empresa, aunque algunas veces existen atrasos por las razones antes mencionadas.

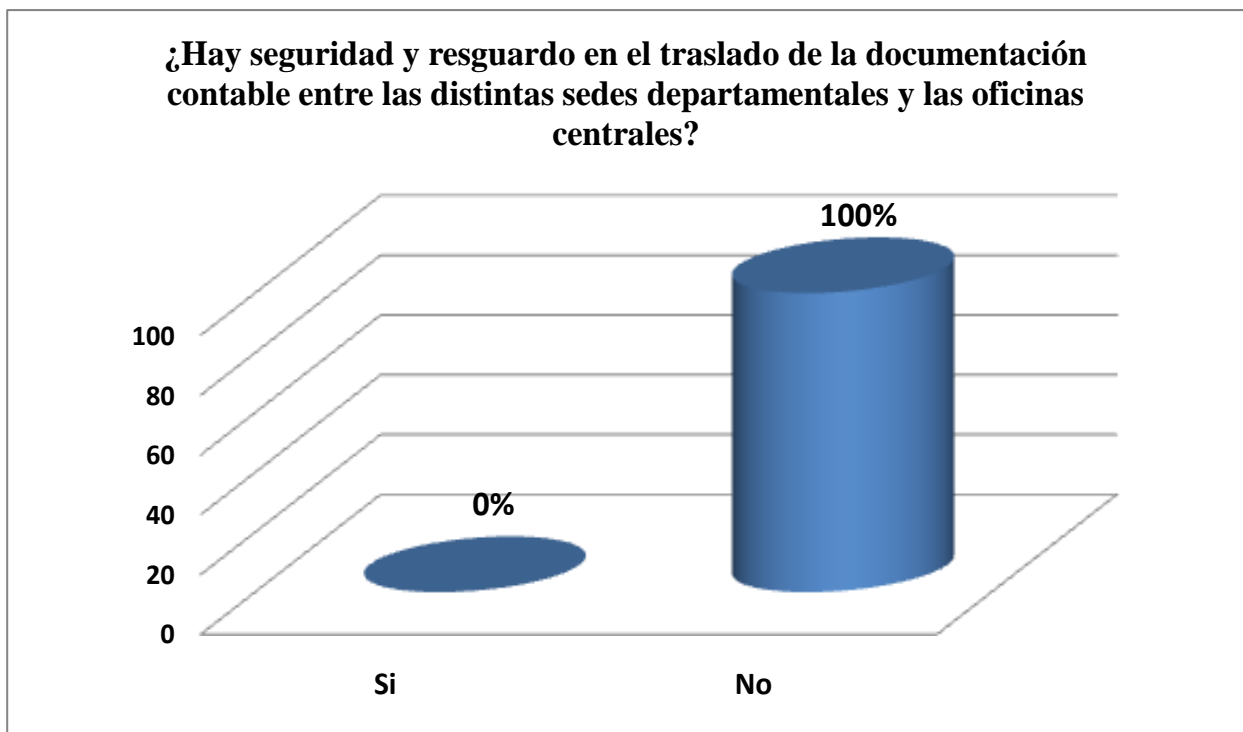
Gráfica No. 12



Fuente elaboración propia

La empresa cuenta con una bodega específica para su archivo, la papelería está resguardada en cajas plásticas para evitar su deterioro, la bodega es de un tamaño considerable pues se cuenta con mucha papelería, debido al volumen de las operaciones de la empresa, resaltando las facturas de ventas.

Gráfica No. 13



Fuente elaboración propia

La empresa tiene un latente peligro en el traslado de la papelería, utilizan Guatex para el envío de las sedes regionales a las oficinas centrales, quienes según contabilidad han extraviado algunos sobres con papelería contable, lo cual ha representado problemas serios en la operación.

Anexo 2
Diagnóstico

FODA MACROENTORNO			
DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM S.A.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresa altamente competitiva por el producto a distribuir. ❖ Venta de producto reconocido en el mercado por la marca que representa y distribuye. ❖ Personal calificado para todas las áreas de operación ❖ Cuenta con capital social estable y con rentabilidad en la operación ❖ Amplio territorio geográfico para la distribución de su producto. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Posibilidad de ampliar su ruta de distribución. ❖ Aprovechamiento de los recursos, inventarios y personal. ❖ Aumento de Ingresos en relación a una mejor distribución. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de cobertura del servicio por parte del operador de telefonía ❖ Número elevado de personal para toda la operación ❖ Carencia de procedimientos para el registro de las operaciones ❖ Traslado de información por el área geográfica que se cubre. ❖ Sistema contable y de facturación deficiente 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fuerte competencia ❖ Posible elevada rotación de personal ❖ Decaimiento comercial de la marca a quien se representa ❖ Crisis económica nacional

Fuente: Elaboración propia

FODA MESOENTORNO			
DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM S.A.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuenta con una tecnología de punta en gestiones con el operador de telefonía. ❖ Oportunidad de venta por la variedad de productos que le oferta el operador de telefonía ❖ Capacitaciones constantes al personal administrativo y de ventas por parte de la operadora de telefonía ❖ Reconocimiento en el mercado por comercializar una marca líder en el mercado local. ❖ Ser el único distribuidor en el territorio de la marca de la operadora de telefonía 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crecimiento tecnológico externo e interno ❖ Aumentar la rentabilidad del negocio mediante nuevas campañas de mercado. ❖ Ser eficiente en costos y procedimientos administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oferta salarial menor a comparación de sus competidores ❖ Redundancia de algunas actividades operacionales ❖ Observaciones de auditoría en lo que respecta al correcto registro de sus ingresos. ❖ Observaciones de auditoria con respecto al manejo adecuado de la planilla de personal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Terminación de la relación comercial con el operador de telefonía por no lograr las metas establecidas ❖ Clausura del negocio. ❖ Problemas fiscales.

Fuente: Elaboración propia

FODA MICROENTORNO			
DEPARTAMENTO DE VENTAS			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estructura de ventas bien definido y con personal capacitado. ❖ Orden en la distribución por días y por regiones ❖ Logran sus metas y la empresa obtiene bonos por metas ❖ Conocimiento de la operación comercial por todos los que participan en ella ❖ Aceptación en el mercado del producto que se distribuye. ❖ Buena relación con los clientes 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumentar considerablemente las ventas para beneficio de toda la organización ❖ Cada agente de ventas tiene la posibilidad de aumentar sus ingresos personales mediante las ventas que efectúe ❖ Mejorar sus procedimientos para la facturación y depósitos bancarios 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Procedimiento de liquidación con deficiencias ❖ Facturación manual y por lo tanto posibles errores de redacción. ❖ Debido al número de clientes que se visitan alto número de facturas emitidas. ❖ Deterioro de facturas emitidas y en blanco por la manipulación y por causas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pérdida de información por la mala manipulación de documentos por los agentes ❖ Atrasos en la operatoria de documentos por distancias geográficas ❖ Contingencias fiscales

Fuente: Elaboración propia

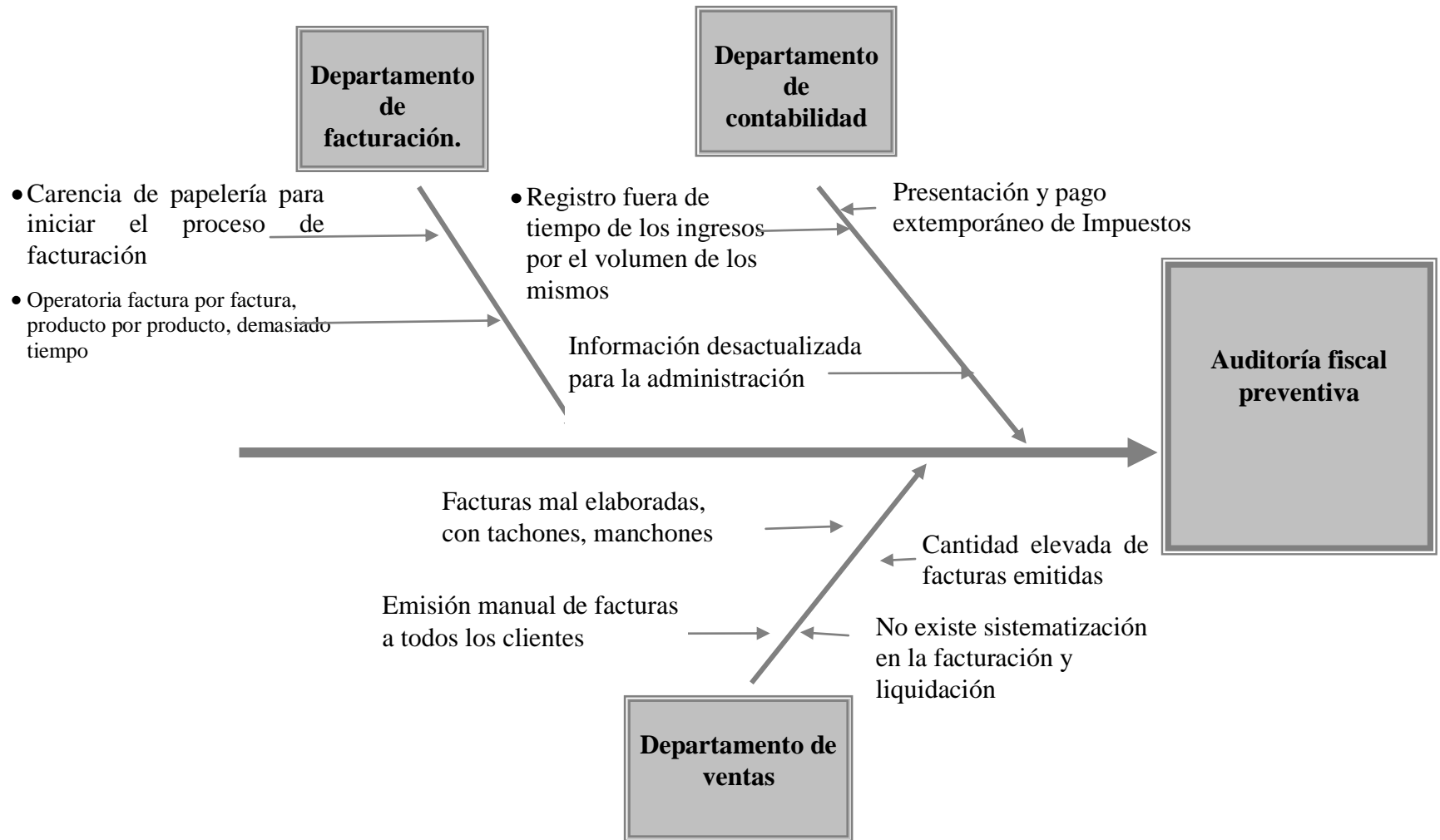
FODA MICROENTORNO			
DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Personal digitalizador capacitado para cubrir las necesidades de toda la región ❖ Equipo de computo adecuado para la realización de sus actividades ❖ Contacto directo con el equipo comercial 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Automatizar sus procedimientos ❖ Maximizar los horarios y aprovechamiento del recurso humano ❖ Satisfacer las necesidades de la administración y contabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demasiado tiempo en la operación de la facturación ❖ Atrasos en la información de ingresos (ventas diarias y mensuales) ❖ Atrasos en la recepción de la documentación de los diferentes destinos regionales ❖ Perdida de tiempo en la operatoria repetitiva de los documentos de ingresos (facturas de ventas) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de control ❖ Atrasos significativos en toda la organización ❖ Futuros problemas fiscales

Fuente: Elaboración propia

FODA MICROENTORNO			
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Personal competente para desarrollar sus actividades ❖ Estructura bien definida para la correcta distribución de las tareas ❖ Control de gastos e inversiones ❖ Libros contables autorizados y operados al día ❖ Buena relación con el resto de personal administrativo y de ventas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar los tiempos de entrega de los informes financieros a donde corresponda ❖ Presentación oportuna de los deberes tributarios de la empresa ❖ Minimizar costos ❖ Aprovechamiento del recurso humano del departamento 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atraso en la operación de ingresos ❖ Dificultades con el cuadro de ventas contra ingresos en los bancos (depósitos) ❖ Cierre mensual presentado de forma tardía ❖ Falta de información para cuando sea requerida por gerencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Malas decisiones financieras por el atraso en la operación de los ingresos ❖ Falta de cumplimiento de responsabilidad legales y tributarias ❖ Revelación ante la Superintendencia de Administración tributaria de los problemas de registros de ingresos

Fuente: Elaboración propia

Diagrama causa y efecto



Anexo 3, Papeles de Trabajo

PT No. 1		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión de Renta Bruta Según Libro Ventas y Servicios Prestados Y Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según Auditoría		Según Cliente	Diferencias	Ref.
	Ventas Netas	Ventas Netas Acumuladas (a)	Renta Bruta Declarada Trimestralmente (b)	(a) - (b)	
Enero	2,707,415.65	2,707,415.65			
Febrero	2,889,528.71	5,596,944.36			
Marzo	5,826,449.33	11,423,393.69			
Total	11,423,393.69	11,423,393.69	11,308,401.33	114,992.36	
Abril	7,071,530.85	18,494,924.54			
Mayo	6,981,280.19	25,476,204.72			
Junio	6,769,887.62	32,246,092.34			
Total	20,822,698.65	32,246,092.34	31,994,953.20	251,139.14	
Julio	7,964,044.01	40,210,136.35			
Agosto	7,093,342.21	47,303,478.56			
Septiembre	7,020,045.47	54,323,524.03			
Total	22,077,431.70	54,323,524.03	54,282,136.83	41,387.20	
Octubre	7,304,187.23	61,627,711.26			
Noviembre	6,678,951.41	68,306,662.67			
Diciembre	8,565,065.85	76,871,728.52			
Total	22,548,204.48	76,871,728.52	76,884,179.00	(12,450.48)	
Totales	76,871,728.52	76,871,728.52	76,884,179.00	395,068.21	

Fuente:

Libro de Ventas y Servicios Prestados, declaraciones trimestrales y anual del Impuesto Sobre la Renta.

Procedimiento:

Verificar los montos registrados como ventas y servicios prestados, comparándolos con la renta bruta acumulada al final de trimestre y en la declaración anual del impuesto sobre la renta

Resultado obtenido:

Se determinó que existen variaciones en lo registrado en el rubro de ventas y servicios prestados y lo presentado en las declaraciones trimestrales como renta bruta acumulada al final de cada trimestre, así también en los montos que contiene la declaración anual del Impuesto sobre la Renta

Conclusión:

Con base a los procedimientos y cálculos realizados las diferencias obtenidas son significativas en cada trimestre y tienen impacto en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta ya presentadas, en virtud que existe un valor acumulado no declarado al final del período por Q12,450.48.

PT No. 2		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión de renta imponible trimestral según declaraciones trimestrales del Impuesto sobre la Renta y resultados obtenidos por auditoría**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según Cliente		Según auditoría		Diferencia	Ref.
	Resultado al final del trimestre	Impuesto determinado (a)	Resultado al final del trimestre	Impuesto determinado (b)	(a) - (b)	
Enero a Marzo	4,188.70	1,298.50	153,494.00	47,583.14	46,284.64	
Abril a Junio	-79,175.58	0.00	20,427.16	6,332.42	6,332.42	
Julio a Septiembre	-21,266.35	0.00	11,732.13	3,636.96	3,636.96	
Totales		1,298.50		57,552.52	56,254.02	

Fuente:

Declaraciones del Impuesto sobre la Renta y resultados de auditoría

Procedimiento:

Se verificó la renta imponible trimestral en los formularios respectivos, haciendo la comparación con los resultados en los mismos períodos según la auditoría realizada. Así también se efectuaron los cálculos del impuesto resultante según la renta imponible determinada.

Resultados obtenidos:

Se determinó que las declaraciones trimestrales del Impuesto sobre la Renta fueron presentadas con montos diferentes a los determinados por la auditoría practicada, en cuanto a impuesto determinado se refiere

Conclusión:

Con base a la revisión efectuada y los procedimientos empleados, se observa una diferencia sustancial en los impuestos determinados en cada trimestre, por un valor de Q.56,254.02 el cual no fue declarado ni pagado.

PT No. 3		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Determinación y cálculo del Impuesto Sobre la Renta al cierre anual y su declaración jurada**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ingresos			76,939,833.48
Ventas	76,871,728.37		
Otros ingresos	68,105.11		
Costo de ventas			71,734,690.51
Inventario inicial de mercaderías	729,249.35		
Compras	73,012,249.50		
Inventario final de mercaderías	2,006,808.34		
Margen bruto			5,205,142.97
Gastos de operación			5,216,627.24
Gastos de venta	3,010,776.85		
Gastos de administración	2,050,927.18		
Otros gastos	154,923.21		
Pérdida del ejercicio			-11,484.27
(+) Costos y gastos no deducibles			0.00
(-) Rentas exentas			0.00
(+) Exceso de costos y gastos del 97% de ingresos gravados de conformidad con el artículo 39 literal j) de la Ley del ISR			2,319,679.27
(-) Dedución de costos y gastos que exceden del 97% de ingresos, declarados en el período anterior			0.00
Renta imponible			2,308,195.00
Impuesto Sobre la Renta			715,540.45
(-) IETAAP pagado en el año calendario anterior y no aplicado a pagos trimestrales			0.00
(-) Pagos trimestrales de ISR			0.00
(-) ISO pagado en año calendario anterior, según decreto 73-2008			0.00
Impuesto a pagar			715,540.45
Impuesto pagado con declaración que se rectifica			0.00
(+) Multa			0.00
(+) Mora			0.00
(+) Intereses			0.00
Total a pagar			715,540.45

Fuente:

Declaración jurada anual y recibo de pago del Impuesto Sobre la Renta, régimen optativo, del período de imposición del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, estados financieros proporcionados por el cliente.

Procedimiento:

Se realizó comparaciones de los valores consignados en la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta, en el período de imposición del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y los cálculos efectuados por la auditoría realizada, específicamente en lo que respecta al impuesto Sobre la Renta determinado y pagado.

Conclusión:

Se determinó que la empresa no efectuó los cálculos correctamente en cuanto a la determinación del Impuesto Sobre la Renta por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, al no incluir los gastos no deducibles que exceden el 97% de sus ingresos brutos, según lo establece la ley del Impuesto Sobre la Renta, así mismo no efectuó el pago del impuesto por la cantidad de Q. 715,540.45

PT No. 4		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión del débito fiscal según libro de ventas y servicios prestados y declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según libro de ventas y servicios prestados		Según declaraciones y recibos de pagos mensuales del IVA		Diferencia	Ref.
	Ventas netas	Débito fiscal (a)	Ventas netas	Débito fiscal (b)	(a) - (b)	
Enero	2,707,415.65	324,889.88	2,707,416.00	324,890.00	-0.12	
Febrero	2,889,528.71	346,743.44	2,889,529.00	346,743.00	0.44	
Marzo	5,826,449.33	699,173.92	5,826,449.00	699,174.00	-0.08	
Abril	7,071,530.85	848,583.70	7,071,531.00	848,584.00	-0.30	
Mayo	6,981,280.19	837,753.62	6,981,280.00	837,754.00	-0.38	
Junio	6,769,887.62	812,386.51	6,769,888.00	812,387.00	-0.49	
Julio	7,964,044.01	955,685.28	7,964,044.00	955,685.00	0.28	
Agosto	7,093,342.21	851,201.07	7,093,342.00	851,201.00	0.07	
Septiembre	7,020,045.47	842,405.46	7,020,045.00	842,405.00	0.46	
Octubre	7,304,187.23	876,502.47	7,304,187.00	876,502.00	0.47	
Noviembre	6,678,951.41	801,474.17	6,678,951.00	801,474.00	0.17	
Diciembre	8,565,065.85	1,027,807.90	8,565,066.00	1,027,808.00	-0.10	
TOTALES	76,871,728.52	9,224,607.42	76,871,728.00	9,224,607.00	0.42	

Fuente:

Libro de ventas y servicios prestados, declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado

Procedimiento:

Se verificó si los montos registrados en el libro de ventas y servicios prestados, coinciden con los montos que presentan las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, comparando ventas netas e impuesto determinado.

Resultados obtenidos:

Se determinó que existen pequeñas diferencias en el impuesto determinado y pagado, registrado en el libro de ventas y servicios prestados, con las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, las diferencias consisten en aproximaciones que en las declaraciones mensuales se efectúan.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados, se observa que no existen diferencias significativas en el débito fiscal.

PT No. 5		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: 6135996-3

Períodos Auditados: Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009

Concepto: **Revisión del débito fiscal según libro diario mayor general y declaraciones y recibos de pagos mensuales del**

Impuesto al Valor Agregado

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según libro de diario mayor general		Según declaraciones y recibos de pagos mensuales del IVA		Diferencia	Ref.
	Ventas netas	Débito fiscal (a)	Ventas netas	Débito fiscal (b)	(a) - (b)	
Enero	2,707,415.65	324,889.88	2,707,416.00	324,890.00	-0.12	
Febrero	2,889,528.71	346,743.44	2,889,529.00	346,743.00	0.44	
Marzo	5,826,449.33	699,173.92	5,826,449.00	699,174.00	-0.08	
Abril	7,071,530.85	848,583.70	7,071,531.00	848,584.00	-0.30	
Mayo	6,981,280.19	837,753.62	6,981,280.00	837,754.00	-0.38	
Junio	6,769,887.62	812,386.51	6,769,888.00	812,387.00	-0.49	
Julio	7,964,044.01	955,685.28	7,964,044.00	955,685.00	0.28	
Agosto	7,093,342.21	851,201.07	7,093,342.00	851,201.00	0.07	
Septiembre	7,020,045.47	842,405.46	7,020,045.00	842,405.00	0.46	
Octubre	7,304,187.23	876,502.47	7,304,187.00	876,502.00	0.47	
Noviembre	6,678,951.41	801,474.17	6,678,951.00	801,474.00	0.17	
Diciembre	8,565,065.85	1,027,807.90	8,565,066.00	1,027,808.00	-0.10	
TOTALES	76,871,728.52	9,224,607.42	76,871,728.00	9,224,607.00	0.42	

Fuente:

Libro diario mayor general y declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado

Procedimiento:

Se verificó si los montos registrados y saldos del libro diario mayor general, coinciden con los montos que presentan las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, considerando el monto de las ventas netas e impuesto determinado.

Resultados obtenidos:

Se determinó que existen pequeñas diferencias en el débito fiscal, las cuales se derivan por aproximaciones en las declaraciones mensuales.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados, se observa que no existen diferencias significativas en el debito fiscal.

PT No. 6		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión de ventas netas y débito fiscal según documentos físicos y libro de ventas y servicios prestados**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según facturas físicas de ventas			Según libro de ventas y servicios prestados		Diferencia	Ref.
	Facturas físicas	Ventas netas	Débito fiscal (a)	Ventas netas	Débito fiscal (b)	(a) - (b)	
Enero	3,032,305.53	2,707,415.65	324,889.88	2,707,415.65	324,889.88	0.00	
Febrero	3,236,272.15	2,889,528.71	346,743.44	2,889,528.71	346,743.44	0.00	
Marzo	6,525,623.25	5,826,449.33	699,173.92	5,826,449.33	699,173.92	0.00	
Abril	7,920,114.55	7,071,530.85	848,583.70	7,071,530.85	848,583.70	0.00	
Mayo	7,819,033.81	6,981,280.19	837,753.62	6,981,280.19	837,753.62	0.00	
Junio	7,582,274.13	6,769,887.62	812,386.51	6,769,887.62	812,386.51	0.00	
Julio	8,919,729.29	7,964,044.01	955,685.28	7,964,044.01	955,685.28	0.00	
Agosto	7,944,543.28	7,093,342.21	851,201.07	7,093,342.21	851,201.07	0.00	
Septiembre	7,862,450.93	7,020,045.47	842,405.46	7,020,045.47	842,405.46	0.00	
Octubre	8,180,689.69	7,304,187.23	876,502.47	7,304,187.23	876,502.47	0.00	
Noviembre	7,480,425.57	6,678,951.41	801,474.17	6,678,951.41	801,474.17	0.00	
Diciembre	9,592,873.75	8,565,065.85	1,027,807.90	8,565,065.85	1,027,807.90	0.00	
TOTALES	86,096,335.94	76,871,728.52	9,224,607.42	76,871,728.52	9,224,607.42	0.00	

Fuente:

Facturas físicas de ventas y libro de ventas y servicios prestados.

Procedimiento:

Se efectuó la suma de las facturas físicas de ventas y se realizó la comparación si los montos coinciden con los registrados en el libro de ventas y servicios prestados.

Resultados obtenidos:

Se determinó que los montos obtenidos en la suma de las facturas si fueron registrados correctamente en el libro de ventas y servicios prestados.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados, se observa que no existen diferencias significativas en el debito fiscal.

PT No. 7		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión del credito fiscal según libro de compras y servicios adquiridos y declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según libro de compras y servicios adquiridos		Según declaraciones y recibos de pagos mensuales del IVA		Diferencia	Ref.
	Compras netas	Crédito fiscal (a)	Compras netas	Crédito fiscal (b)	(a) - (b)	
Enero	2,587,933.42	310,552.01	2,587,933.00	310,552.00	0.01	
Febrero	2,868,575.21	344,229.02	2,868,575.00	344,229.00	0.02	
Marzo	6,188,157.03	742,578.84	6,188,157.00	742,579.00	-0.16	
Abril	7,123,461.88	854,815.43	7,123,462.00	854,815.00	0.43	
Mayo	7,122,857.96	854,742.95	7,122,858.00	854,743.00	-0.05	
Junio	6,320,156.08	758,418.73	6,320,156.00	758,419.00	-0.27	
Julio	7,812,789.19	937,534.70	7,812,789.00	937,535.00	-0.30	
Agosto	6,429,989.88	771,598.79	6,429,990.00	771,599.00	-0.21	
Septiembre	6,632,878.74	795,945.45	6,632,879.00	795,945.00	0.45	
Octubre	6,751,142.27	810,137.07	6,751,142.00	810,137.00	0.07	
Noviembre	6,409,836.56	769,180.39	6,409,837.00	769,180.00	0.39	
Diciembre	8,676,482.21	1,041,177.87	8,676,482.00	1,041,178.00	-0.13	
TOTALES	74,924,260.43	8,990,911.25	74,924,260.00	8,990,911.00	0.25	

Fuente:

Libro de compras y servicios adquiridos, declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado

Procedimiento:

Se verificó si los montos registrados en el libro de compras y servicios adquiridos, coinciden con los montos que presentan las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, tomando en cuenta las compras netas y el impuesto determinado.

Resultados obtenidos:

Se determinó que existen pequeñas diferencias en el credito fiscal, registrado en el libro de compras y servicios adquiridos, con las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, dichas deferencias consisten en aproximaciones en las declaraciones presentadas.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados, se observa que no existen diferencias significativas en el credito fiscal.

PT No. 8		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: 6135996-3

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión del crédito fiscal según libro diario mayor general y declaraciones y recibos de pagos mensuales del**

Impuesto al Valor Agregado

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según libro diario mayor general		Según declaraciones y recibos de pagos mensuales del IVA		Diferencia	Ref.
	Compras netas	Crédito fiscal (a)	Compras netas	Crédito fiscal (b)	(a) - (b)	
Enero	2,587,933.42	310,552.01	2,587,933.00	310,552.00	0.01	
Febrero	2,868,575.21	344,229.02	2,868,575.00	344,229.00	0.02	
Marzo	6,188,157.03	742,578.84	6,188,157.00	742,579.00	-0.16	
Abril	7,123,461.88	854,815.43	7,123,462.00	854,815.00	0.43	
Mayo	7,122,857.96	854,742.95	7,122,858.00	854,743.00	-0.05	
Junio	6,320,156.08	758,418.73	6,320,156.00	758,419.00	-0.27	
Julio	7,812,789.19	937,534.70	7,812,789.00	937,535.00	-0.30	
Agosto	6,429,989.88	771,598.79	6,429,990.00	771,599.00	-0.21	
Septiembre	6,632,878.74	795,945.45	6,632,879.00	795,945.00	0.45	
Octubre	6,751,142.27	810,137.07	6,751,142.00	810,137.00	0.07	
Noviembre	6,409,836.56	769,180.39	6,409,837.00	769,180.00	0.39	
Diciembre	8,676,482.21	1,041,177.87	8,676,482.00	1,041,178.00	-0.13	
TOTALES	74,924,260.43	8,990,911.25	74,924,260.00	8,990,911.00	0.25	

Fuente:

Libro diario mayor general y declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado

Procedimiento:

Se verificó si los montos registrados y saldos del libro diario mayor general, coinciden con los montos que presentan las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, considerando las compras netas y el impuesto determinado.

Resultados obtenidos:

Se determinó que existen pequeñas diferencias en el crédito fiscal, las cuales se derivan por aproximaciones en las declaraciones mensuales.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados, se observa que no existen diferencias significativas en el crédito fiscal.

PT No. 9		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**

NIT: **6135996-3**

Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**

Concepto: **Revisión de compras netas y crédito fiscal según documentos físicos y libro de compras y servicios adquiridos**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Según facturas físicas de compras			Según libro de compras y servicios adquiridos		Diferencia	Ref.
	Facturas físicas	Compras netas	Crédito fiscal (a)	Compras netas	Crédito fiscal (b)	(a) - (b)	
Enero	2,898,485.43	2,587,933.42	310,552.01	2,587,933.00	310,552.01	0.00	
Febrero	3,212,804.23	2,868,575.21	344,229.02	2,868,575.00	344,229.02	0.00	
Marzo	6,930,735.87	6,188,157.03	742,578.84	6,188,157.00	742,578.84	0.00	
Abril	7,978,277.31	7,123,461.88	854,815.43	7,123,462.00	854,815.43	0.00	
Mayo	7,977,600.91	7,122,857.96	854,742.95	7,122,858.00	854,742.95	0.00	
Junio	7,078,574.81	6,320,156.08	758,418.73	6,320,156.00	758,418.73	0.00	
Julio	8,750,323.89	7,812,789.19	937,534.70	7,812,789.00	937,534.70	0.00	
Agosto	7,201,588.67	6,429,989.88	771,598.79	6,429,990.00	771,598.79	0.00	
Septiembre	7,428,824.19	6,632,878.74	795,945.45	6,632,879.00	795,945.45	0.00	
Octubre	7,561,279.34	6,751,142.27	810,137.07	6,751,142.00	810,137.07	0.00	
Noviembre	7,179,016.95	6,409,836.56	769,180.39	6,409,837.00	769,180.39	0.00	
Diciembre	9,717,660.08	8,676,482.21	1,041,177.87	8,676,482.00	1,041,177.87	0.00	
TOTALES	83,915,171.68	74,924,260.43	8,990,911.25	74,924,260.00	8,990,911.25	0.00	

Fuente:

Facturas de compras de bienes y servicios y libro de compras y servicios adquiridos.

Procedimiento:

Se efectuó la suma de las facturas físicas de compras de bienes y servicios y se realizó la comparación si los montos obtenidos coinciden con los montos registrados en el libro de compras y servicios adquiridos.

Resultados obtenidos:

Se determinó que los montos obtenidos en la suma de las facturas físicas si fueron registrados correctamente en el libro de compras y servicios adquiridos.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados, se observa que no existen diferencias significativas en el crédito fiscal.

PT No. 10		
	Iniciales	Fecha
Preparó:	CASA	14/11/2010
Revisó:	EUC	10/12/2010

Cliente: **Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima**
NIT: **6135996-3**
Períodos Auditados: **Del 1 enero 2009 al 31 de diciembre 2009**
Concepto: **Revisión del cálculo y pago del Impuesto de Solidaridad**
(Cifras expresadas en Quetzales)

BASE IMPONIBLE

Ingresos Brutos del año 2008	Q 8,966,772.98	Activos Netos	Q 2,210,944.47
Costo de Ventas	Q 8,554,928.19	año 2008	
Margen Bruto	Q 411,844.79		
Porcentaje	4.6%		

Período	Según declaraciones del Impuestos de Solidaridad		Según auditoría		Diferencia	Ref.
	Base imponible	Impuesto determinado (a)	Base imponible	Impuesto determinado (b)	(a) - (b)	
Enero a Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Abril a Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Julio a Septiembre	0.00	0.00	2,241,693.25	22,416.93	-22,416.93	
Octubre a Diciembre	0.00	0.00	2,241,693.25	22,416.93	-22,416.93	
TOTALES		0.00		44,833.86	-44,833.86	

Fuente:

Declaraciones del Impuesto de Solidaridad y resultados de auditoría

Procedimiento:

Se verificó si existía base imponible para el cálculo del impuesto según legislación fiscal vigente, al determinar que si existe según resultados del período inmediato anterior, se procedió a confirmar sobre que base se efectúan los cálculos del impuesto, siendo esta base los ingresos brutos determinados en el período inmediato anterior, dividido cuatro por el porcentaje de ley que es el 1%.

Resultados obtenidos:

Se determinó que todas las declaraciones se presentaron con valor cero, las razones son que la empresa se encontraba exenta en los dos primeros trimestres por inicio de actividades empresariales, y para los últimos dos trimestres se determinó según la auditoría que si existe impuesto a pagar, sin embargo la empresa no lo consideró en sus declaraciones.

Conclusión:

Con base a los procedimientos aplicados y la revisión efectuada, se observa que la empresa no pago el Impuesto de Solidaridad por los meses de julio a septiembre y de octubre a diciembre del año 2009, cuyo monto es de Q.44,833.86.

Anexo 4 Información contable proporcionada por el cliente

DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM, S.A.			
BALANCE GENERAL			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
Ejercicio Ordinario (Cifras Expresadas en Quetzales)			
ACTIVO			
CORRIENTE			
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Q	463,525.35	
Banco G&T Continental	Q	-57,434.60	
Depositos en Transito	Q	5,052.59	
Cuentas por Cobrar Cheques Rechazados	Q	56,341.50	
Iva Retenido	Q	4,420.93	
Cuentas por Cobrar Servicios Comerciales	Q	272,548.77	
Cuentas por Cobrar Cuenta Corriente	Q	41,872.67	
Depositos por Alquileres	Q	10,804.16	
Cuentas por Cobrar	Q	1,400,000.00	
Clientes	Q	10,158.38	
Iva Credito Fiscal	Q	13,371.74	
Iva en Exceso	Q	9,656.26	
Pagos Anticipados	Q	19,295.00	
ISR por Acreditar	Q	7,815.65	
Mercaderías (Inventarios)	Q	2,006,808.34	Q 4,264,036.74
NO CORRIENTE			
Vehículos	Q	750,000.00	
(-) Depr. Acum. Vehiculos	Q	182,027.40	Q 567,972.60
Equipo de Computo	Q	73,145.65	
(-) Depr. Acum. Eq. de Computo	Q	22,512.96	Q 50,632.69
Mobiliario y Equipo	Q	97,169.94	
(-) Depr. Acum. Mob. y Equipo	Q	15,084.71	Q 82,085.23
Gastos de Instalacion	Q	2,232.16	
(-) Amortizacion Acumulada	Q	24.00	Q 2,208.16
ISR por Acreditar			Q 702,898.68
SUMA DEL ACTIVO			Q 4,966,935.42
PASIVO			
CORRIENTE			
Proveedores	Q	1,027,000.00	
Cuentas por Pagar corto Plazo	Q	210,173.08	
IVA Debito Fiscal	Q	-	
Retención del ISR	Q	892.86	
Cuota Laboral IGSS por Pagar	Q	9,225.95	
Cuota Patronal IGSS por Pagar	Q	20,468.76	
Ventas Cobradas por Anticipado			
Cuentas por Pagar Abastos	Q	2,145,119.15	
Cobros Anticipados			
SUMA DEL PASIVO			Q 3,412,879.80
CAPITAL			
Capital Autorizado	Q	10,000,000.00	
(-) Acciones por suscribir	Q	8,200,000.00	
(-) Suscriptores de Acciones	Q	75,000.00	
Capital Pagado			Q 1,725,000.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores			Q 159,460.11
(+/-) Resultado del Ejercicio			Q -11,484.27
SUMA IGUAL AL ACTIVO			Q 4,966,935.42

Cobán, A.V. 5 de Febrero de 2010

El Infrascrito Perito Contador, Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria CERTIFICA: Haber examinado las cuentas del Balance General de la Empresa Distribuciones Visionarias LYM, S.A., estableciendo que el presente Estado Financiero demuestra razonablemente las operaciones durante el periodo ordinario comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, en el que se observaron los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Distribuciones Visionarias LYM, S.A.
Contabilidad
Cobán, Alta Verapaz

Humberto Alexander Béb Jon
CONTADOR GENERAL
REGISTRO No. 1-17-146158

Marlon Quinto
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUCIONES VISIONARIAS
L & M, S.A.

DISTRIBUCIONES VISIONARIAS LYM, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 Ejercicio Ordinario
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

INGRESOS				
Venta de Productos		Q	4,727,619.80	
Venta de Servicios		Q	72,156,559.12	
Ventas Brutas				Q 76,884,178.92
(-) Devolucion y Rebejas sobre Ventas				Q 12,450.55
Ventas Netas				Q 76,871,728.37
COSTO DE VENTAS				
Inventario Inicial de Mercaderías		Q	5,160,193.38	Q 729,249.35
Compras de Productos		Q	66,271,696.43	
compras de Servicios		Q	-	
(+) Gastos sobre Compras				
Compras Brutas		Q	73,431,899.81	
(-) Devoluciones y Rebejas sobre compras		Q	419,640.31	
Compras Netas				Q 73,012,249.50
Mercaderías Disponibles		Q	73,741,498.85	
(-) Inventario Final de Mercaderías		Q	2,006,808.34	
Costo de Ventas				Q 71,734,690.51
Margen Bruto				Q 5,137,037.86
GASTOS DE OPERACIÓN				
Gastos De Ventas				
Sueldos de Ventas	Q	1,592,316.86		
Combustibles y Lubricantes de Ventas	Q	410,297.86		
Vialicos de Ventas	Q	108,574.01		
Reparación y Mantenimiento Vehículos	Q	38,381.39		
Fletes sobre Ventas	Q	43,870.84		
Bono 14 Ventas	Q	41,098.50		
Equipo para Vendedores	Q	10,333.44		
Promociones	Q	39,082.82		
Sueldos Temporales de Ventas	Q	195,712.98		
Publicidad	Q	11,769.58		
Cuota Patronal IGSS Ventas	Q	148,971.24		
Prestaciones Laborales Ventas	Q	117,452.26		
Aguinaldo Ventas	Q	33,869.36		
Bonificación Incentivo Ventas	Q	67,491.69		
Depreciacion de Vehiculos	Q	146,739.73		
Incentivo a Trabajadores de Ventas	Q	4,814.29	Q 3,010,776.85	
Gastos De Administración				
Sueldos de Administración	Q	593,119.05		
Reparación y Mantenimiento Edificios	Q	39,899.37		
Papelaria y Útiles de Oficina	Q	168,852.08		
Servicios Profesionales	Q	293,011.29		
Combustibles y Lubricantes de Administracion	Q	48,663.48		
Vialicos de Administración	Q	126,065.84		
Enseres	Q	6,346.13		
Alquileres gasto	Q	290,136.89		
Bono 14 Administracion	Q	19,726.28		
Aguinaldo Administracion	Q	25,650.14		
Luz, Agua y Telefono	Q	209,676.73		
Reparación y Mantenimiento Equipo de Computo	Q	4,954.92		
Perdida en Mercadería	Q	80,623.60		
Cuota Patronal IGSS Administracion	Q	60,359.60		
Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Eq.	Q	1,825.69		
Seguridad y Vigilancia	Q	10,797.61		
Bonificación Incentivo Administracion	Q	18,158.34		
Prestaciones Laborales Administracion	Q	8,858.60		
Multas y Recargos	Q	8,245.01		
Depreciacion Equipo de Computo	Q	21,045.34		
Depreciacion Mobiliario y Equipo	Q	14,880.79	Q 2,050,927.18	Q 5,061,704.03
Ganancia en Operación				Q 75,333.83
Otros Gastos e Ingresos				
Otros Gastos				
Comisión Gasto por Cheques Rechazados	Q	1,290.00		
Faltante de Efectivo	Q	7,716.00		
IPF	Q	244.62		
Otros Egresos	Q	17,086.78		
Intereses Bancarios Gasto (Abastos)	Q	128,585.81	Q 154,923.21	
Otros Ingresos				
Intereses Bancarios	Q	2,445.70		
Otros Ingresos	Q	64,684.62		
Sobrante de Efectivo	Q	974.79	Q 68,105.11	Q 86,618.10
RESULTADO DEL PERIODO				Q (11,484.27)


Cobán, A.V. 5 de Febrero de 2010

El Infrascrito Perito Contador, Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria CERTIFICA: Haber examinado las cuentas del Estado de Resultados de la Empresa Distribuciones Visionarias LYM, S.A., estableciendo que el presente Estado Financiero demuestra razonablemente las operaciones durante el periodo ordinario comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, en el que se observaron los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Distribuciones Visionarias L y M, S.A.
Contabilidad
 Cobán, Alta Verapaz

[Firma]
 Alexander Bab Jom
 CONTADOR GENERAL
 REGISTRO No. 1-17-146158

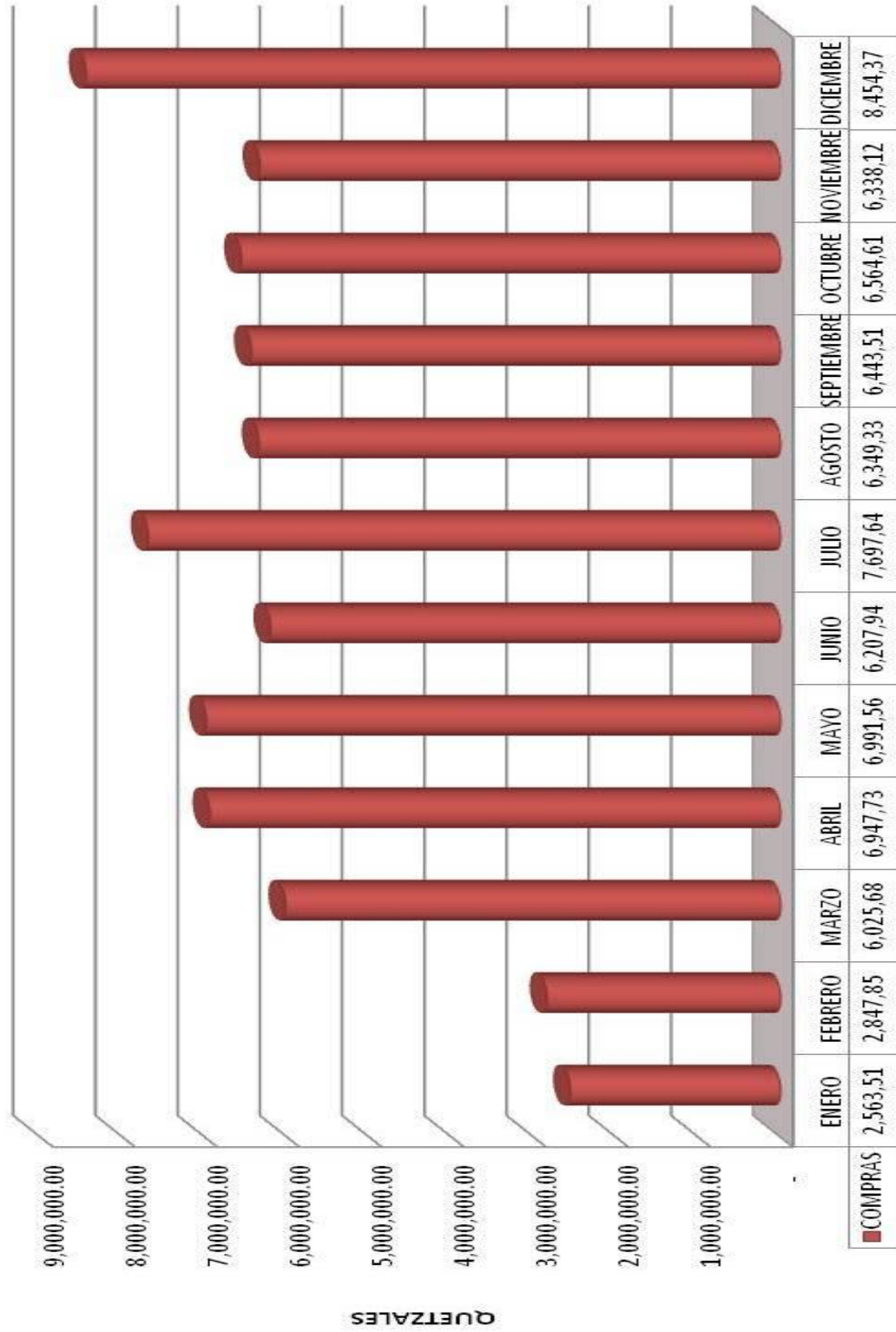
[Firma]
 Marcos Quinto
 REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUCIONES VISIONARIAS

L & M, S.A.

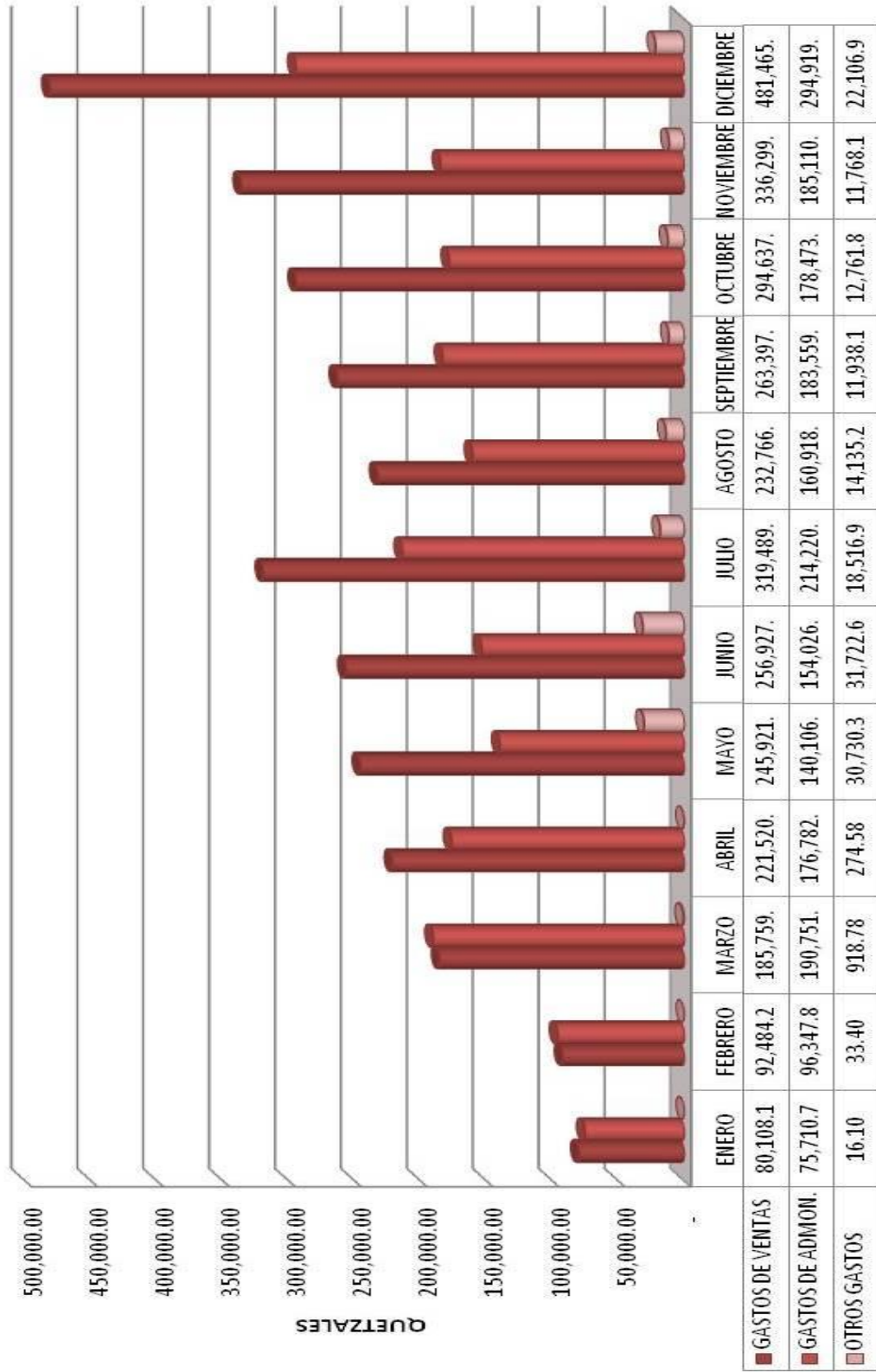
VENTAS Y SERVICIOS COMERCIALES LYM 2009



COMPRAS LYM AÑO 2009



GASTOS MENSUALES LYM AÑO 2009





Distribuciones Visionarias L y M, S.A.
Informe de Gastos Mensuales por Rubro
Año 2009

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
GASTOS DE VENTA													
Sueldos de Ventas	Q 52,915.65	Q 59,549.45	Q 112,561.23	Q 138,312.39	Q 154,643.90	Q 160,447.82	Q 179,769.35	Q 151,325.33	Q 155,573.44	Q 167,703.28	Q 164,865.06	Q 162,143.65	Q 1,659,808.55
Combustibles y lubricantes de Ventas	Q 6,857.47	Q 10,199.92	Q 33,406.92	Q 35,812.91	Q 38,697.05	Q 40,705.75	Q 37,550.47	Q 36,099.64	Q 41,333.07	Q 41,511.36	Q 43,341.19	Q 44,782.11	Q 410,297.86
Viajes de Ventas	Q 2,365.69	Q 4,876.88	Q 15,965.04	Q 10,386.44	Q 9,834.28	Q 8,624.73	Q 10,902.52	Q 4,264.03	Q 13,326.17	Q 11,495.69	Q 6,884.53	Q 9,848.01	Q 108,574.01
Reparación y Mantenimiento Vehículos	Q 5,694.57	Q 745.53	Q 955.36	Q 1,889.96	Q 2,923.93	Q 2,802.67	Q 2,831.50	Q 446.43	Q 428.58	Q 1,306.69	Q 16,432.06	Q 1,924.11	Q 38,381.39
Fletes sobre Ventas	Q -	Q 2,876.52	Q 2,468.31	Q 4,110.89	Q 4,896.42	Q 3,908.03	Q 3,316.97	Q 3,210.88	Q 4,210.00	Q 3,990.16	Q 3,683.93	Q 7,198.73	Q 43,870.84
Equipo para Vendedores	Q -	Q 5,714.42	Q 1,462.50	Q 2,002.18	Q -	Q 776.72	Q 848.21	Q -	Q 3,210.88	Q 1,879.55	Q 199.11	Q 3,165.17	Q 10,333.44
Promociones	Q 7,248.87	Q 1,950.00	Q 3,639.00	Q 6,598.06	Q 11,665.00	Q 16,340.00	Q 16,268.85	Q 20,520.65	Q 19,668.65	Q 25,634.78	Q 33,080.36	Q 41,990.00	Q 39,082.82
Sueldos Temporales	Q -	Q 441.96	Q 233.93	Q 2,305.40	Q 883.93	Q 883.93	Q 442.20	Q 331.65	Q 643.20	Q 535.95	Q 5,509.16	Q 442.20	Q 11,769.58
Incentivo a Trabajadores	Q 3,918.23	Q 4,545.97	Q 10,195.70	Q 11,930.86	Q 14,611.51	Q 16,956.06	Q 13,984.55	Q 14,520.00	Q 15,239.86	Q 15,566.62	Q 15,239.86	Q 14,872.42	Q 148,971.24
Publicidad	Q 1,107.70	Q 1,583.56	Q 4,871.56	Q 8,171.36	Q 8,631.26	Q 7,995.99	Q 9,504.57	Q 2,525.35	Q 12,444.60	Q 27,013.68	Q 19,312.87	Q 14,489.76	Q 117,452.26
Cuota Patronal Iges Ventas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Prestaciones Laborales	Q 80,108.18	Q 92,484.21	Q 185,759.55	Q 221,520.45	Q 245,921.30	Q 256,927.15	Q 319,489.20	Q 232,766.55	Q 263,397.71	Q 294,637.76	Q 336,299.54	Q 481,465.25	Q 3,010,776.85
Bono 14 Ventas-- Aguinaldo Ventas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Depreciación Vehículos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL GASTOS DE VENTAS	Q 80,108.18	Q 92,484.21	Q 185,759.55	Q 221,520.45	Q 245,921.30	Q 256,927.15	Q 319,489.20	Q 232,766.55	Q 263,397.71	Q 294,637.76	Q 336,299.54	Q 481,465.25	Q 3,010,776.85

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN													
Sueldos de Administración	Q 25,687.31	Q 30,719.85	Q 42,782.23	Q 49,449.39	Q 49,463.34	Q 56,105.92	Q 60,050.61	Q 59,939.38	Q 62,294.36	Q 60,920.00	Q 56,510.00	Q 57,355.00	Q 611,277.39
Reparación y Mantenimiento Edificios	Q 879.81	Q 4,940.01	Q 31,927.40	Q 21,247.97	Q 747.31	Q 907.81	Q 6,151.24	Q 5,927.68	Q 4,268.31	Q 1,160.71	Q 2,232.14	Q 11,274.98	Q 39,899.37
Papelaria y Utiles de Oficina	Q 2,474.20	Q 19,254.92	Q 28,772.32	Q 20,625.00	Q 26,192.40	Q 21,952.85	Q 5,672.95	Q 15,392.10	Q 8,236.97	Q 6,335.91	Q 11,358.09	Q 17,031.19	Q 168,852.08
Servicios Profesionales	Q 20,535.71	Q 2,298.71	Q 6,856.22	Q 2,998.71	Q 3,501.12	Q 181.97	Q 7,374.98	Q 140.18	Q 4,836.54	Q 3,708.46	Q 6,058.44	Q 6,652.05	Q 293,011.29
Combustibles de Administración	Q 1,849.07	Q 2,298.71	Q 6,856.22	Q 2,998.71	Q 3,501.12	Q 181.97	Q 7,374.98	Q 140.18	Q 4,836.54	Q 3,708.46	Q 6,058.44	Q 6,652.05	Q 48,663.48
Viajes de Administración	Q 4,879.47	Q 1,199.57	Q 21,336.19	Q 21,510.59	Q 11,423.41	Q 2,148.36	Q 14,852.35	Q 2,019.72	Q 12,964.95	Q 10,539.89	Q 12,465.05	Q 10,786.29	Q 126,095.84
Esasres	Q -	Q 349.24	Q 489.35	Q 666.34	Q 910.17	Q 912.03	Q 820.69	Q 696.62	Q 552.27	Q 161.83	Q 153.97	Q 533.62	Q 6,346.13
Alquileres gano	Q 5,491.07	Q 7,710.36	Q 41,327.74	Q 24,379.11	Q 18,881.09	Q 17,739.64	Q 35,667.20	Q 10,966.20	Q 35,030.13	Q 19,901.91	Q 14,544.78	Q 58,497.71	Q 290,136.89
Luz, Agua y Telefono	Q 11,919.11	Q 2,242.15	Q 16,276.45	Q 21,610.65	Q 14,360.98	Q 14,716.23	Q 27,256.38	Q 15,220.24	Q 22,721.60	Q 17,215.34	Q 13,160.92	Q 32,676.68	Q 209,676.73
Reparación y Mantenimiento Equipo de Computo	Q 26.79	Q -	Q -	Q 281.25	Q -	Q 459.82	Q 223.22	Q 2,109.37	Q 120.54	Q -	Q 1,383.93	Q 350.00	Q 4,954.92
Depreciación Equipo de Computo	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,045.34
Depreciación Mobiliario y Equipo	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,880.79
Pérdida en Mercadería	Q 1,968.17	Q 2,427.00	Q 4,200.44	Q 4,830.16	Q 4,834.31	Q 5,476.27	Q 5,847.67	Q 5,862.31	Q 5,941.78	Q 7,868.98	Q 5,006.17	Q 5,596.34	Q 80,623.80
Cuota Patronal Iges Administración	Q 213.00	Q 213.00	Q -	Q -	Q 478.28	Q 150.00	Q 626.52	Q 1,010.00	Q 1,244.50	Q 756.00	Q 1,001.71	Q 2,765.00	Q 60,359.60
Impuestos, Multas y Recargos	Q 1,160.71	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 40.18	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 625.00	Q -	Q 8,245.01
Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Eq.	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,825.89
Bono 14 Administraciones-- Aguinaldo	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,376.42
Seguridad y Vigilancia	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,797.61
Prestaciones Laborales Administración	Q 75,710.71	Q 96,347.83	Q 190,751.03	Q 176,782.97	Q 140,106.62	Q 154,026.80	Q 214,220.08	Q 160,918.54	Q 183,615.85	Q 178,473.35	Q 185,054.00	Q 284,919.40	Q 2,050,927.18
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Q 155,818.89	Q 188,832.04	Q 376,510.58	Q 398,303.42	Q 386,027.92	Q 410,953.95	Q 533,709.28	Q 393,885.09	Q 447,013.56	Q 473,111.11	Q 521,353.54	Q 776,384.65	Q 5,061,704.04

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN													
IFF	Q 6.10	Q 3.40	Q 7.83	Q 49.58	Q 50.17	Q 36.64	Q 15.55	Q 13.57	Q 14.20	Q 6.53	Q 6.81	Q 34.24	Q 244.62
Pagos por Cheques Rechazados	Q 10.00	Q 30.00	Q 180.00	Q 150.00	Q 190.00	Q 170.00	Q 200.00	Q 70.00	Q 100.00	Q 80.00	Q 60.00	Q 50.00	Q 1,290.00
Faltante en Caja (Robo Efectivo)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,716.00
Otros Egresos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,086.78
Intereses Abantos (Pagados a OYT)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 103,344.82
Intereses Abantos (Pagados a Ccinter)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,240.99
TOTAL OTROS GASTOS	Q 16.10	Q 33.40	Q 918.78	Q 274.58	Q 30,730.38	Q 31,722.60	Q 18,516.93	Q 14,135.29	Q 11,938.19	Q 12,762.87	Q 11,767.10	Q 22,106.99	Q 154,923.21

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
TOTAL GASTOS	Q 155,834.99	Q 188,865.44	Q 377,429.36	Q 398,578.00	Q 416,758.30	Q 442,676.55	Q 552,226.21	Q 407,820.38	Q 458,951.75	Q 485,873.98	Q 533,120.64	Q 796,491.64	Q 5,216,627.25

Anexo 5 Dictamen fiscal del contador público y auditor independiente

Junta Directiva, Accionistas y Gerencia de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

He examinado de conformidad con lo establecido en las leyes tributarias de los impuestos afectos a que se encuentra la empresa, relacionados con el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Solidaridad, el cumplimiento por parte de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, con Número de Identificación Tributaria 6135996-3, de las obligaciones tributarias contenidas en las Leyes mencionadas anteriormente y sus respectivos Reglamentos, en el cual está registrado el contribuyente en mención, por el período impositivo terminado el 31 de diciembre de 2009.

La presentación razonable del balance general adjunto y el correspondiente estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el período que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo las notas a los estados financieros que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la Administración de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de estas obligaciones sustantivas y formales, basados en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Norma de Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Por consiguiente, incluyo el examen en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que respalda el cumplimiento por parte de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, con dichas obligaciones tributarias. Además, efectué aquellos otros procedimientos que considere necesarios

en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, no cumplió, en todos los aspectos importantes, con la determinación y obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, los cuales se mencionan en la Carta a la Gerencia adjunta.

Este informe es sólo para información de la Administración Tributaria y Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima y no puede ser utilizado para otros propósitos.

Carlos Abraham Sierra Alvarado

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 7171

Cobán, departamento de Alta Verapaz, 20 de Marzo de 2011

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Balance general
Al 31 de diciembre de 2009
Cifras expresadas en quetzales

Activos			
No corrientes			702,898.68
Propiedad planta y equipo	Nota 5	700,690.52	
Gastos de instalación		<u>2,208.16</u>	
Corrientes			4,264,036.74
Caja y bancos	Nota 6	411,143.34	
Cuentas por cobrar	Nota 7	1,780,721.32	
Impuestos	Nota 8	35,264.58	
Inventarios	Nota 9	2,006,808.34	
Otros activos	Nota 10	<u>30,099.16</u>	
Total activos			<u>4,966,935.42</u>
Patrimonio neto			1,554,055.62
Capital pagado	Nota 11	1,725,000.00	
Pérdida acumulada		(159,460.11)	
Resultado del ejercicio		<u>(11,484.27)</u>	
Pasivos			
Corrientes			3,412,879.80
Proveedores		1,027,000.00	
Cuentas por pagar	Nota 12	2,355,292.23	
Impuestos y contribuciones por pagar	Nota 13	<u>30,587.57</u>	
Total patrimonio neto y pasivos			<u>4,966,935.42</u>

-Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros-

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Estado de resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
Cifras expresadas en quetzales

Ingresos			76,939,833.48
Ventas	Nota 14	76,871,728.37	
Otros ingresos	Nota 15	68,105.11	
Costo de ventas			71,734,690.51
Inventario inicial de mercaderías	Nota 16	729,249.35	
Compras	Nota 17	73,012,249.50	
Inventario final de mercaderías		2,006,808.34	
Margen bruto			5,205,142.97
Gastos de operación			5,216,627.24
Gastos de venta	Nota 18	3,010,776.85	
Gastos de administración	Nota 19	2,050,927.18	
Otros gastos	Nota 20	154,923.21	
Perdida del período			(11,484.27)

-Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros-

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Estado de cambios en el patrimonio
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2009
Cifras expresadas en quetzales

Patrimonio neto	
Al inicio del año	565,539.89
Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias	
Pérdida del período	(11,484.27)
Operaciones con socios	
Aportes socios accionistas	<u>1,000,000.00</u>
Patrimonio neto	
Al final del año	<u><u>1,554,055.62</u></u>

-Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros-

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Estado de flujo de efectivo
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2009
Cifras expresadas en quetzales

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	76,735,974.85	
Efectivo pagado a proveedores	(70,805,570.19)	
Efectivo pagado a otros	<u>(6,705,215.39)</u>	
Efectivo proveniente de actividades de operación		(774,810.73)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de vehículos	(50,000.00)	
Adquisición de equipo de computo	(51,182.93)	
Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(85,480.15)</u>	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(186,663.08)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Ingreso por pago de suscriptores de acciones	<u>1,000,000.00</u>	
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>1,000,000.00</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo		38,526.19
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>372,617.15</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	Nota 21	<u><u>411,143.34</u></u>

-Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros-

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 1: Historia y organización

La compañía fue constituida ante notario, según escritura pública No. 55, del 18 de agosto de 2008, teniendo como objeto principal, la comercialización, importación, exportación de productos relacionados con la telefonía celular nacional e internacional. La empresa cuenta con 6 regiones para la distribución, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Peten, Izabal, Zacapa y Chiquimula y en cada departamento cuenta con rutas de ventas cuyo número depende de la extensión territorial y la cobertura de servicio. Su administración se encuentra en la ciudad de Cobán, departamento de Alta Verapaz en donde centralizan todas las operaciones contables de la compañía.

Nota 2: Estatus fiscal

Distribuciones Visionarias LYM, S.A. fue inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria, bajo el número de identificación tributaria 6135996-3, afiliándose a los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado Régimen General, Impuesto Sobre la Renta Régimen Optativo, adoptando para la presentación y pago trimestral de este impuesto la Renta Imponible Trimestral por el 31% (Cierres Parciales), Impuesto de Solidaridad acreditable al ISR y otros que por su naturaleza y operación esté sujeto. Su período contable es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año y su domicilio fiscal es la Diagonal 6, 10-01 zona 10, Torre II, oficina 301B, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

Nota 3: Políticas contables

a) Inventarios

Las existencias se valoran por método de costo promedio. Los costos resultantes no exceden el valor de mercado.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

b) Activos fijos

Se registra al costo de adquisición. La empresa tiene por política, registrar las depreciaciones bajo el método de línea recta, en los porcentajes que marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

c) Reconocimiento de ingresos

Son registrados, conforme al método de lo devengado, es decir se registran contablemente, en el momento que las ventas se realizan, independientemente del cobro de las mismas.

d) Adquisición de bienes y servicios

Se registran contablemente en el momento que se realizan, independientemente de cuándo se paguen.

Nota 4: Unidad monetaria

Los registros contables de la empresa son expresados en Quetzales, moneda oficial de la república de Guatemala.

Moneda extranjera. Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Nota 5: Propiedad Planta y Equipo

Los saldos Netos de Activos Fijos con que cuenta la empresa al 31 de diciembre 2009 son:

Vehículos	Q567,972.60
Equipo de Cómputo	Q 50,632.69
Mobiliario y Equipo	<u>Q 82,085.23</u>
Totales	<u>Q700,690.52</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 6: Caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Banco de Desarrollo Rural	Q463,525.35
Banco G&T Continental	(Q 57,434.60)
Depósitos en Tránsito	<u>Q 5,052.59</u>
Totales	<u>Q411,143.34</u>

Nota 7: Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar cheques rechazados	Q 56,341.50
Cuentas por cobrar servicios comerciales	Q 272,548.77
Cuentas por cobrar cuenta corriente	Q 41,672.67
Cuentas por cobrar entre empresas	Q 1,400,000.00
Clientes	<u>Q 10,158.38</u>
Totales	<u>Q 1,780,721.32</u>

Nota 8: Impuestos

Al 31 de diciembre de 2009 se integra de la siguiente manera:

IVA retenciones por compensar	Q 4,420.93
IVA crédito fiscal	Q 13,371.74
IVA pagado en exceso	Q 9,656.26
ISR por Acreditar	<u>Q 7,815.65</u>
Totales	<u>Q 35,264.5</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 8: Impuestos

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

IVA retenciones por compensar	Q 4,420.93
IVA crédito fiscal	Q 13,371.74
IVA pagado en exceso	Q 9,656.26
ISR por Acreditar	<u>Q 7,815.65</u>
Totales	<u>Q 35,264.58</u>

Nota 9: Inventarios

Al 31 de Diciembre de 2009, el Inventario General de Mercaderías se integra así:

Tarjetas para recarga	Q 243,876.65
Recarga electrónica web	Q 732,126.77
Kits de teléfonos celulares	<u>Q.1,030,804.92</u>
Totales	<u>Q2,006,808.34</u>

Nota 10: Otros activos

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Depósitos por alquileres	Q 10,804.16
Pagos anticipados	<u>Q 19,295.00</u>
Totales	<u>Q 30,099.16</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 11: Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Capital autorizado	Q 10,000.000.00
Acciones por suscribir	(Q 8,200,000.00)
Suscriptores de acciones	(Q 75,000.00)
Totales	<u>Q 1,725,000.00</u>

Nota 12: Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a corto plazo	Q 210,173.08
Cuentas por pagar abastos	<u>Q2,145,119.15</u>
Totales	<u>Q2,355,292.23</u>

Nota 13: Impuestos y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Retenciones ISR por pagar	Q 892.86
Cuota laboral IGSS por pagar	Q 9,225.95
Cuota patronal IGSS por pagar	<u>Q 20,468.76</u>
Totales	<u>Q 30,587.57</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 14: Ventas

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Ventas de productos de telefonía	Q 75,299,376.70
Servicios comerciales	Q 1,584,802.22
Devoluciones y rebajas sobre ventas	(Q 12,450.55)
Totales	<u>Q 76,871,728.37</u>

Nota 15: Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Intereses bancarias	Q 2,445.70
Reintegro de intereses sobre crédito abastos	Q 64,684.62
Sobrantes de efectivo	Q 974.79
Totales	<u>Q 68,105.11</u>

Nota 16: Inventario inicial de mercadería

Al 31 de diciembre de 2008, se integra de la siguiente manera:

Tarjetas para recarga	Q 445,432.28
Recarga electrónica web	Q 182,968.00
Kits de teléfonos celulares	Q 100,849.07
Totales	<u>Q 729,249.35</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 17: Compras

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Compras de productos de telefonía	Q73,431,889.81
Devoluciones y rebajas sobre compras	(Q 419,640.31)
Totales	<u>Q 73,012,249.50</u>

Nota 18: Gastos de ventas

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Sueldos de ventas	Q1,592,316.86
Combustibles y lubricantes de ventas	Q 410,297.86
Viáticos de ventas	Q 108,574.01
Reparación y mantenimiento de vehículos	Q 38,381.39
Fletes sobre ventas	Q 43,870.84
Bono 14 de ventas	Q 41,098.50
Equipo para vendedores	Q 10,333.44
Promociones	Q 39,082.82
Sueldos temporales de ventas	Q 195,712.98
Publicidad	Q 11,769.58
Cuotas patronales IGSS ventas	Q 148,971.24
Prestaciones laborales de ventas	Q 117,452.26
Aguinaldos de ventas	Q 33,869.36
Bonificación incentivo ventas	Q 67,491.69
Depreciación de vehículos	Q 146,739.73
Incentivo a trabajadores ventas	<u>Q 4,814.29</u>
Totales	<u>Q3,010,776.85</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 19: Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Sueldos de administración	Q 593,119.05
Reparación y mantenimiento de edificios	Q 39,899.37
Papelería y útiles de oficina	Q 168,852.08
Servicios profesionales	Q 293,011.29
Combustibles y lubricantes de administración	Q 48,663.48
Viáticos de administración	Q 126,095.84
Enseres	Q 6,346.13
Alquileres gasto	Q 290,136.89
Bono 14 de administración	Q 19,726.28
Aguinaldo de administración	Q 25,650.14
Luz, agua y teléfono	Q 209,676.73
Reparación y mantenimiento equipo de cómputo	Q 4,954.92
Pérdida en mercadería	Q 80,623.80
Cuota patronal IGSS administración	Q 60,359.60
Reparación y mantenimiento mobiliario y equipo	Q 1,825.89
Seguridad y vigilancia	Q 10,797.61
Bonificación incentivo administración	Q 18,158.34
Prestaciones laborales administración	Q 8,858.60
Multas y recargos	Q 8,245.01
Depreciación equipo de cómputo	Q 21,045.34
Depreciación mobiliario y equipo	Q 14,880.79
Totales	<u>Q2.050,927.18</u>

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Nota 20: Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:

Comisión cheques rechazados	Q	1,290.00
Faltante de efectivo	Q	7,716.00
Impuesto sobre productos financieros	Q	244.62
Gastos generales	Q	17,086.78
Intereses bancarios crédito abastos	Q	<u>128,585.81</u>
Totales	Q	<u>154,923.21</u>

Nota 21: Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período

Al 31 de diciembre de 2009 se integra de la siguiente manera:

Banco de Desarrollo Rural	Q	463,525.35
Banco G&T Continental	(Q)	57,434.60
Depósitos en Tránsito	Q	<u>5,052.59</u>
Totales	Q	<u>411,143.34</u>

Nota 22: Contingencias fiscales

La compañía no ha sido sujeto de fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, sin embargo con fecha 30 de septiembre de 2009 fueron citados por el ente fiscalizador, (Citación No. 01195-6135996) a conciliar saldos en cuenta corriente específicamente del Impuesto al Valor Agregado, en lo que respecta a retenciones del Impuesto al Valor Agregado, su único proveedor de mercadería es agente de retención de dicho impuesto y la empresa no había considerado las retenciones en sus declaraciones mensuales presentadas.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009

La empresa presentó las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, de los trimestres de abril a junio y de julio a septiembre de 2009 con valor cero, determinando pérdida en ambos períodos, esto debido a que posee como forma de cálculo trimestral del Impuesto sobre la Renta, la renta imponible por el 31% , artículo 61 inciso a) Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto Número 26-92, del Congreso de la República de Guatemala, a esta forma de cálculo también se le conoce con el nombre de cierres parciales.

En la declaración jurada anual del Impuesto sobre la Renta, no se determinó impuesto a pagar, ya que el resultado final del período 2009 fue pérdida, por lo cual no existe renta imponible.

En lo que respecta al Impuesto de Solidaridad, presentó las declaraciones trimestrales con valor cero por los cuatro trimestres del año 2009, los dos primeros trimestres basándose en lo que estipula el artículo 4 inciso c) de la Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, “están exentos, los sujetos pasivos de este impuesto que inicien actividades empresariales, durante los primeros cuatro trimestres de operación”. Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima inicio operaciones empresariales el 01 de septiembre de 2008. Para los trimestres de junio a septiembre y de octubre a diciembre de 2009, no se determino impuesto a pagar, debido a que declararon tener un margen bruto inferior al 4% de sus ingresos brutos, artículo 1 Ley del Impuesto de Solidaridad decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Anexo 6 Carta a la gerencia

Cobán, departamento de Alta Verapaz marzo 20 de 2011

Señores

Junta Directiva, Accionistas y Gerencia de
Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Señores

He concluido la revisión de las principales políticas contables, prácticas fiscales y estados financieros de Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El objetivo de la auditoría practicada, fue realizar una revisión y análisis a los aspectos fiscales de la institución, por lo cual a continuación se enumeran los hallazgos y deficiencias de control interno detectados, para su consideración.

Atentamente

Carlos Abraham Sierra Alvarado

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 7171

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

1. Impuesto Sobre la Renta

Hallazgo

Los montos de las ventas registradas en el libro de ventas y servicios prestados, no coinciden con lo presentado en las declaraciones trimestrales del Impuesto Sobre la Renta en el período fiscal 2009, estas diferencias son significativas e impactan en las declaraciones en virtud que existen valores no declarados.

Incidencia

Al no incluir los montos correctos en las declaraciones trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, se está proporcionando mala información a la Administración Tributaria, por lo cual la elaboración y presentación de dichas declaraciones son incorrectas, lo anterior se considera como infracción a los deberes formales y está sujeto a sanciones según los artículos 69 y 94 del Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, reformados por los artículos 40 y 44 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala.

Recomendación

Efectuar las correcciones a los montos presentados en las declaraciones trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, así mismo presentar las rectificaciones a dichas declaraciones, pagando la sanción correspondiente contemplada en el artículo 48, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 106 del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, dicha sanción es por la cantidad de Ciento Cincuenta Quetzales si la declaración es con valor cero, si como consecuencia de la rectificación resultare impuesto, además de éste deberá pagar intereses y mora. Si la empresa

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

efectúa las rectificaciones antes de ser notificado por la Administración Tributaria, tendrá rebajas del 50% sobre el impuesto omitido, si existiere y del 85% sobre las multas, intereses y recargos.

Hallazgo

Se observó que en las declaraciones trimestrales del Impuesto Sobre la Renta en el período fiscal 2009, no se consignó correctamente el valor del impuesto a pagar, la empresa está calculando este impuesto mediante cierres trimestrales parciales, al efectuar la auditoría los resultados obtenidos al cierre de cada trimestre difieren considerablemente de los resultados obtenidos y declarados por la empresa, así:

Trimestre	Impuesto determinado por la empresa	Impuesto determinado por auditoría	Diferencia
Enero a Marzo	Q 1,298.50	Q 47,583.14	Q (46,284.64)
Abril a Junio	Q 0.00	Q 6,332.42	Q (6,332.42)
Julio a Septiembre	Q 0.00	Q 3,636.96	Q. (3,636.96)

Incidencia

Se determinó que existe falta de pago de impuesto durante los tres trimestres declarados, a esta infracción tributaria se le denomina omisión de impuestos, lo cual genera sanciones tipificadas en el artículo 48, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 106 del Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

Recomendación

Efectuar las rectificaciones a las declaraciones trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, pagando el impuesto omitido más intereses y recargos resultantes, hacerlas antes de ser requerido por la Administración Tributaria y así gozar de las rebajas contempladas en el artículo 48, Disposiciones

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, decreto número 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 106 del Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

Hallazgo

Se observó que las declaraciones trimestrales del Impuesto Sobre la Renta correspondientes a los períodos de enero a marzo y abril a junio de 2009, fueron presentadas extemporáneamente.

Trimestre	Fecha de vencimiento	Fecha de presentación
Enero a Marzo	17/04/2009	25/05/2009
Abril a Junio	15/07/2009	18/08/2009

Incidencia

La presentación y declaración extemporánea de impuestos genera multas, recargos e intereses, según el artículo 44 numeral 9, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 94 del Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, estos montos representan para la empresa gastos extraordinarios a los que ya tiene previstos.

Recomendación

Presentar las declaraciones antes de su vencimiento, implementando calendarios de pagos y presentaciones de impuestos y con esto evitar el pago de multas, recargos e intereses.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

Hallazgo

La empresa presentó la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta del período fiscal 2009 con valor cero, esto debido a que el resultado de dicho período fue pérdida, sin embargo se detectó que no consideraron como gastos no deducibles el monto de costos y gastos del período que excedan al noventa y siete por ciento (97%) de los ingresos, esto según lo estipula el artículo 3 inciso s) Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 39 inciso j) del Decreto Número 26-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Determinación del impuesto		
Cálculo excedente del 97% de los ingresos		
Q	76,939,833.48	Total ingresos gravados
Q	74,631,638.48	97% de ingresos
Q	76,951,317.75	Costos y gastos (No incluir no deducibles)
Q	2,319,679.27	Excedente
Q	(11,484.27)	Renta imponible del período
Q	2,319,679.27	(+) Gastos no deducibles-Excedentes del 97%
Q	2,308,195.00	Renta imponible ajustada
Q	715,540.45	Impuesto sobre la Renta determinado

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

Incidencia

Al efectuar los cálculos considerando los gastos no deducibles para el período fiscal 2009, se determinó que existe Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de Q.715,540.45 el cual no figura en la declaración jurada anual presentada, ni tampoco fue pagado en su oportunidad, esto genera multas, recargos e intereses, además afecta el flujo de efectivo de la empresa, ya que debe efectuar el pago del impuesto omitido mas los recargos e intereses que resulten.

Recomendación

Efectuar lo antes posible la rectificación a la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta por el período fiscal 2009, considerando los costos y gastos no deducibles que enumera la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 26-92, del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 39 inciso j), reformado por el artículo 3 inciso s) Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, pagando el impuesto respectivo más las multas, recargos e intereses resultantes.

Hallazgo

Al efectuar la revisión de sueldos y salarios a empleados, se observó que la empresa no efectúa retenciones del Impuesto Sobre la Renta a sus colaboradores, así mismo no cuentan con declaraciones proyectadas ante el patrono ni declaraciones definitivas de los empleados al finalizar el período fiscal.

Incidencia

Al no efectuar retenciones a empleados la empresa no está cumpliendo con la normativa legal que establece la obligación de efectuar retenciones sobre rentas de los asalariados, artículo 67, Ley

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 26-92, del Congreso de la República de Guatemala, esto es objeto de sanción por la Administración Tributaria por la cantidad de Mil quetzal por cada retención no efectuada o entregada en tiempo, artículo 44 numeral 18, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 94 del Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

Recomendación

Instruir a los empleados y apoyarlos en la elaboración de la declaración proyectada ante el patrono del Impuesto Sobre la Renta y determinar si son objeto de retención, según lo establece el artículo 57 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 26-92 y su reglamento artículo 32. Efectuar las retenciones a empleados a quienes corresponda, considerando los lineamientos establecidos en el artículo 67 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 26-92 y su reglamento artículo 31.

2. Impuesto al Valor Agregado

Hallazgo

Se observó que las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, en los períodos de enero a septiembre de 2009, fueron presentadas extemporáneamente y fueron objeto de rectificaciones, debido a que no se consideró en cada período mensual las retenciones del Impuesto al Valor Agregado efectuadas por su único proveedor de bienes y servicios.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Memorándum de hallazgos

Incidencia

Estas operaciones generaron multas por las rectificaciones efectuadas, gasto que asumió la empresa, también fueron objeto de citación por parte de la Administración Tributaria para resolver saldos de cuenta corriente, específicamente del Impuesto al Valor Agregado retenido.

Recomendaciones

Instruir por escrito y capacitar al contador general en lo que respecta a retenciones del Impuesto al Valor Agregado, según lo establece el capítulo uno, artículos del 1 al 14, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto Número 20-2006, del Congreso de la República de Guatemala, así también efectuar las consultas y determinar los proveedores de bienes y servicios que sean agentes de retención, definir de qué forma consultar las retenciones, puede ser directamente con el agente retenedor o por medio de la herramienta E-Servicios en el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria www.sat.gob.gt y así incluir oportunamente estos montos en las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.

3. Impuesto de Solidaridad

Hallazgo

Al verificar las declaraciones trimestrales del Impuesto de Solidaridad por el período fiscal 2009, se observó que fueron presentadas con valor “0”, la empresa inicio actividades empresariales el 1 de septiembre de 2008, lo que le da exención a este impuesto por los cuatro primeros trimestres de operación, artículo 4 inciso c) de la Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, esta exención aplica hasta el 01 de septiembre de 2009, por lo cual tiene la obligación de presentar y pagar impuesto de Solidaridad por los trimestres de Julio a Septiembre y Octubre a Diciembre de 2009, el monto del impuesto determinado y no pagado asciende a la cantidad de Q.44,833.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Memorándum de hallazgos

La empresa argumenta que no efectuó los pagos del Impuesto de Solidaridad por tener un margen bruto inferior al 4%. Al efectuar el análisis de la información financiera de la empresa correspondiente al período fiscal inmediato anterior (2008), que se utiliza como base para el cálculo y pago del referido impuesto, se constató que el margen bruto real es del 4.6%, por lo que si se encuentra afecta al pago del impuesto de Solidaridad por los trimestres anteriormente mencionados. Al consultar sobre este caso, la empresa indica que efectuaron reclasificación de gastos, incluyendo en el costo de ventas algunos gastos de ventas y administración para lograr un margen bruto inferior del 4% y así evitar el pago del impuesto, práctica o estrategia fiscal que viola lo que establece el artículo 2 inciso d), de la Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en donde menciona que los gastos de ventas y administrativos no deben incluirse como parte del costo de ventas.

Incidencia

El error en la determinación del Impuesto de Solidaridad, así como la falta de pago, generan multas, recargos e intereses, el continuar con estas prácticas representa un latente riesgo fiscal, pues la Administración Tributaria podría generar los ajustes respectivos y solicitar el pago del impuesto omitido.

Recomendación

Efectuar las rectificaciones a las declaraciones del Impuesto de Solidaridad por los períodos de Julio a Septiembre y de Octubre a Diciembre del 2009, pagando el impuesto respectivo más las multas, recargos e intereses resultantes.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Memorándum de hallazgos

4. Deficiencias en los procesos administrativos y control interno

Hallazgo

Se observó atrasos en el envío y traslado de la documentación contable de las diferentes sedes regionales a las oficinas centrales de la empresa, esta operación se realiza por medio de la empresa de mensajería denominada Guatex, quienes informan que cuando son fletes de departamento a otro departamento, el tiempo normal que tarda en llegar a su remitente son dos días hábiles, además se observó que los administradores de cada región no envían frecuentemente la documentación contable, argumentan que se atrasan por el volumen de las operaciones.

Incidencia

Por lo anterior, en oficinas centrales se atrasan en la operación contable, dando como resultado información fuera de tiempo y por consiguiente no cumplen con la presentación y declaraciones de los diferentes impuestos en los tiempos que establecen las leyes tributarias.

Recomendación

Implementar medios para el envío y recepción de la información contable, utilizando herramientas tecnológicas, mediante actualización del software contable y la implementación de envío de información y operación en línea por medio de internet.

Hallazgo

Se determinó que existen facturas operadas contablemente como anuladas las cuales no cuentan con su original, tampoco presentan denuncia ante las autoridades por extravío o robo. Entre las cuales podemos mencionar:

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

No. De Factura	Fecha de emisión
585,231	15/03/2009
625,443	20/04/2009
765,976	12/08/2009
902,867	28/10/2009

Incidencia

Si la empresa no cuenta con el respaldo documental a las facturas efectivamente anuladas, se corre el riesgo que en una auditoría fiscal por parte de la Administración Tributaria consideren éstas como ventas realizadas, alterando la base para el cálculo de los diferentes impuestos y con esto el ente fiscalizador realizaría ajustes a las declaraciones ya presentadas.

Recomendación

Al operar las facturas que se consideren como anuladas, revisar que tengan su respectiva original y la leyenda anulada, de lo contrario efectuar las averiguaciones necesarias para saber su paradero y en último caso presentar las denuncias correspondientes a las autoridades para evitar responsabilidad por su mal uso.

Hallazgo

Se observó que la estructura del Balance General no está de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto al orden de activos corrientes y no corrientes, Pasivos Corrientes y no Corrientes, así también no se cuenta con Estado de Flujo de Efectivo ni Estado de Cambios en el Patrimonio.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima

Memorándum de hallazgos

Incidencia

La falta de los estados financieros básicos y la mala estructura en su presentación, dificulta el análisis financiero de la empresa así como la correcta toma de decisiones, también no se cumple con estipulado en las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto a la preparación y presentación de estados financieros.

Recomendación

Estructurar los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera, así también cumplir con los mínimos informes financieros que las mismas establecen, recordando que son de suma importancia para el análisis financiero de la empresa.

Hallazgo

Se observó falta de revisión periódica a las operaciones contables de la empresa, así como también falta de asesoría a las prácticas fiscales, lo que a la fecha a generado a la empresa, multas, recargos y citaciones por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, así también se observa riesgos fiscales por las malas prácticas o estrategias fiscales utilizadas en la determinación de los impuestos de Solidaridad y sobre la Renta.

Incidencia

El no contar con asesoría especializada en materia contable y fiscal, coloca a la empresa en una situación vulnerable a los ajustes que pueda establecer la Administración Tributaria, por los errores en los cálculos y determinación de los diferentes impuestos, estos ajustes llevan consigo impuestos no pagados, multas, recargos e intereses, los cuales debe de asumir la empresa, afectando su disponibilidad.

Distribuciones Visionarias LYM, Sociedad Anónima
Memorándum de hallazgos

Recomendación

Considerar a corto plazo la contratación de una consultoría externa, que verifique constantemente las operaciones contables de la empresa, así como prestar los servicios de asesoría en materia tributaria.